

PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Revisión de tercer ciclo (2022-2027)

ANEJO 4 ZONAS PROTEGIDAS

APÉNDICE 3. FICHAS DE ZONAS PROTEGIDAS

PARTE 4. Zonas sensibles

Junio 2021

Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.

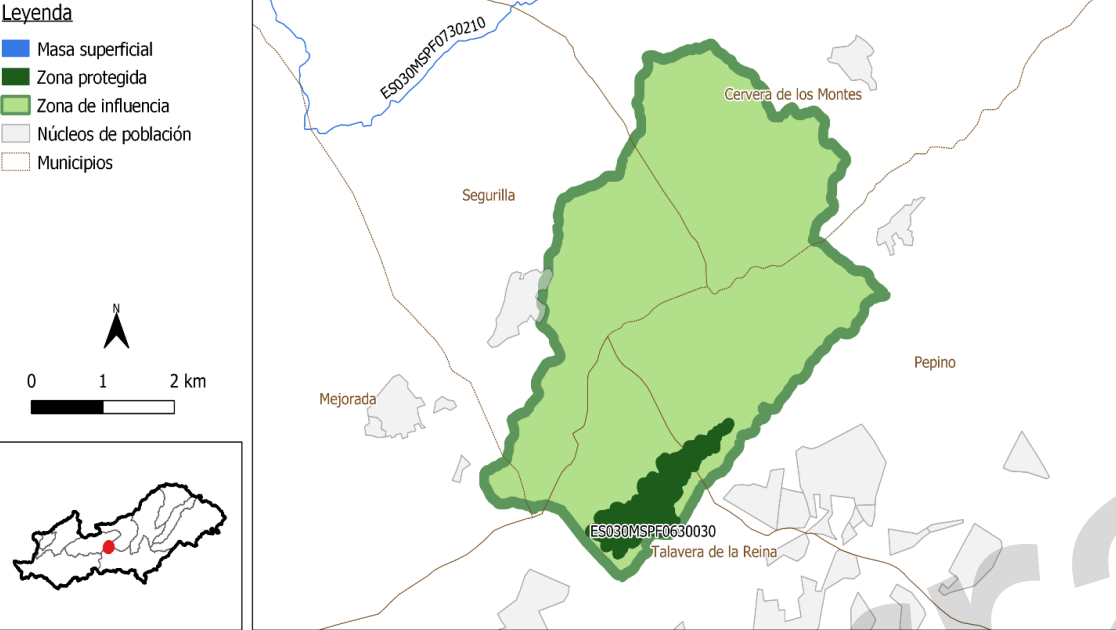


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

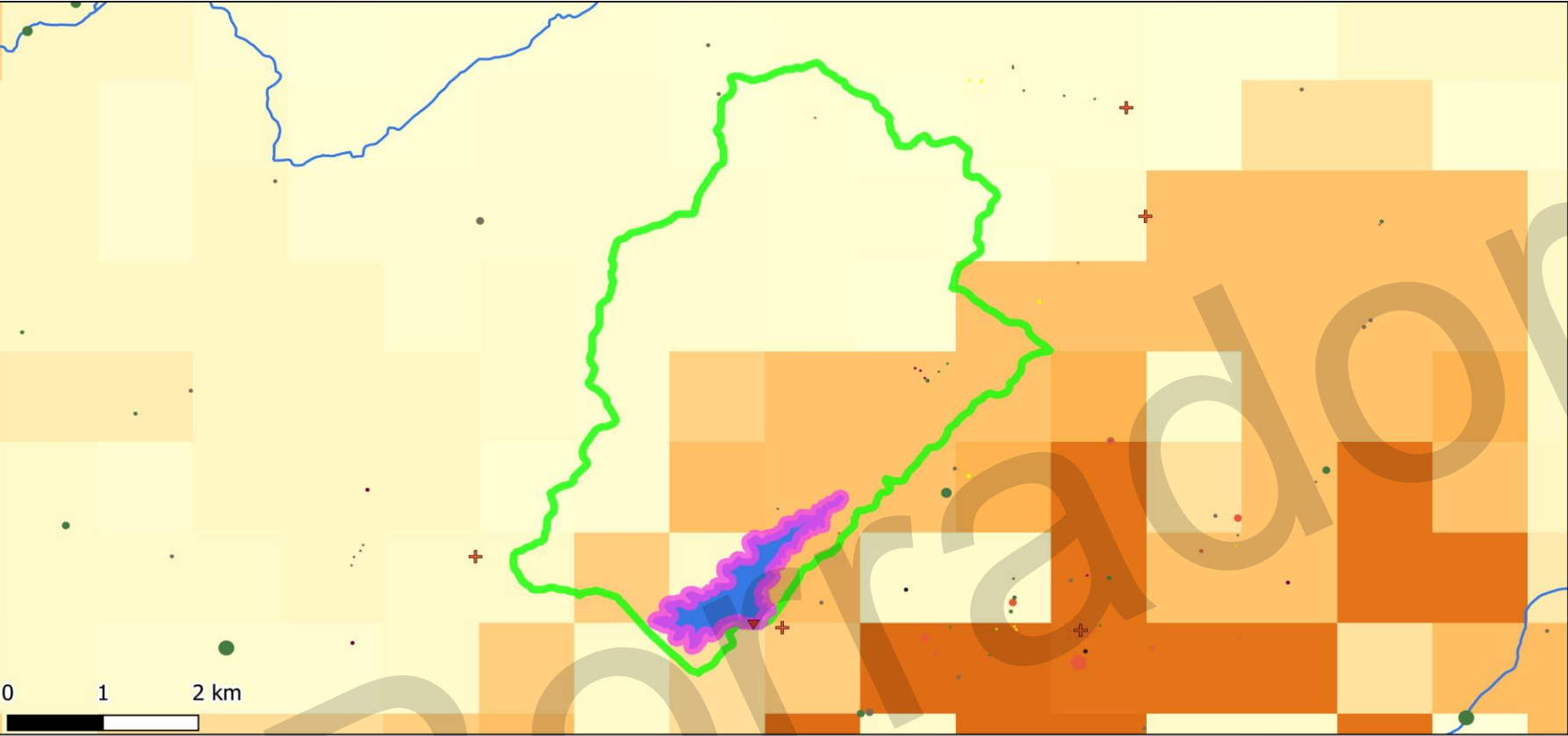
Área 0,79 km²

Longitud

Área de zona de captación 19,76 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

ES030_ZSENESLK492

Embalse de la Portiña

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0630030	Embalse de La Portiña	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Pepino

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45165	Talavera de la Reina	Toledo
45132	Pepino	Toledo

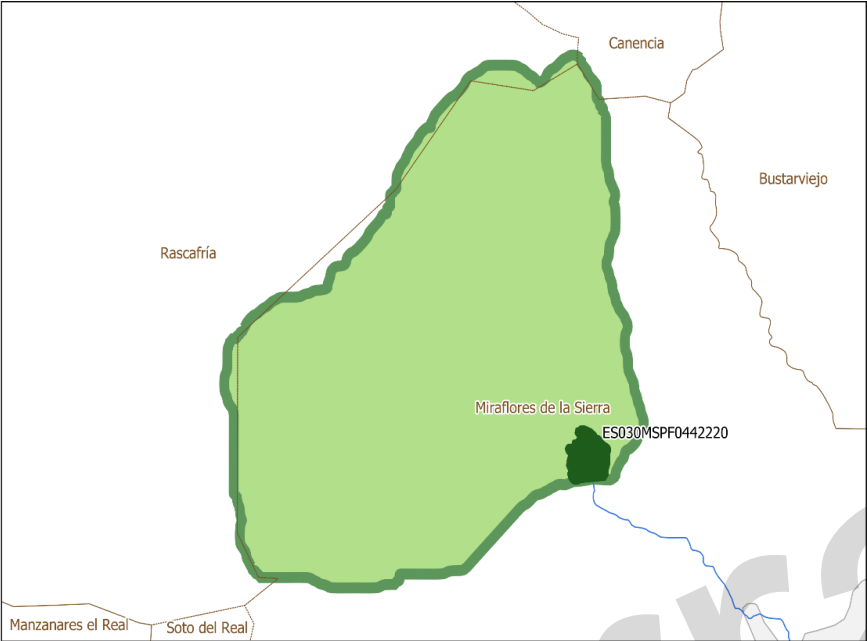
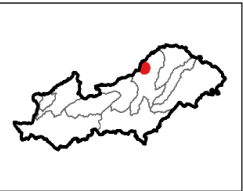
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

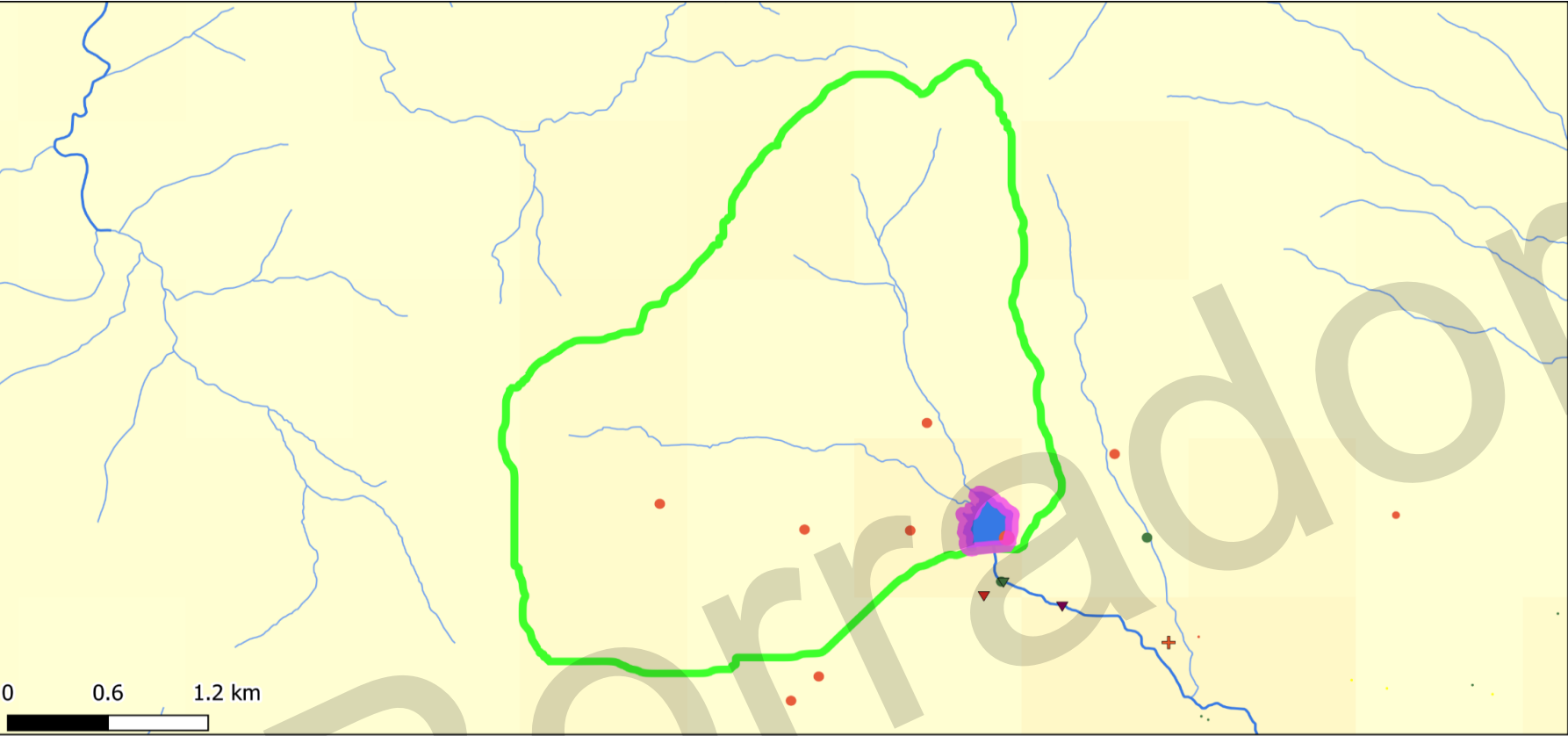
Leyenda

- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,05 km²
Longitud
Área de zona de captación 8,46 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Red hidrográfica

Zona protegida

Zona de influencia

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0442220	Embalse Miraflores de La Sierra	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28085	Miraflores de la Sierra	Madrid

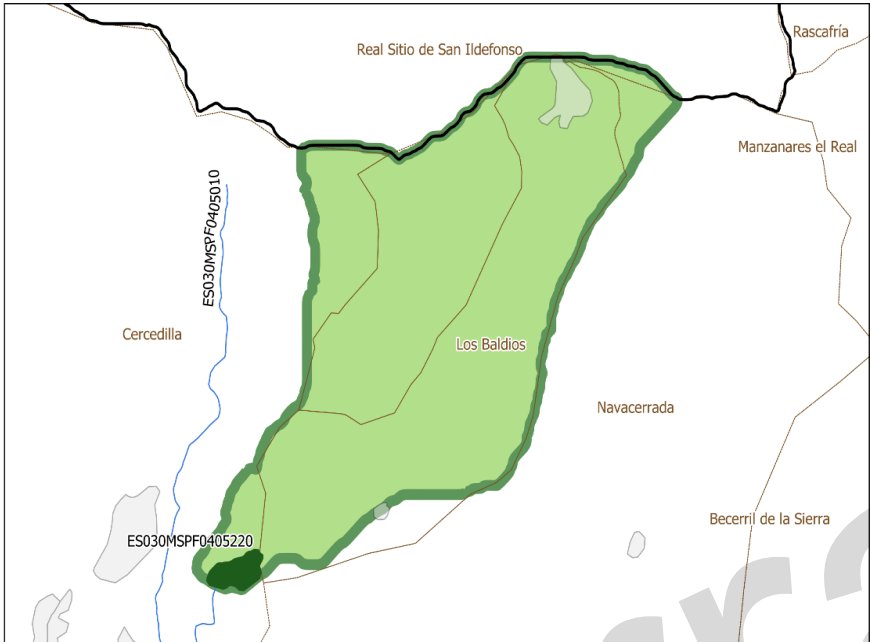
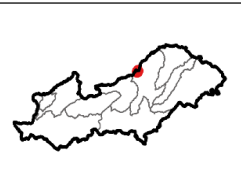
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

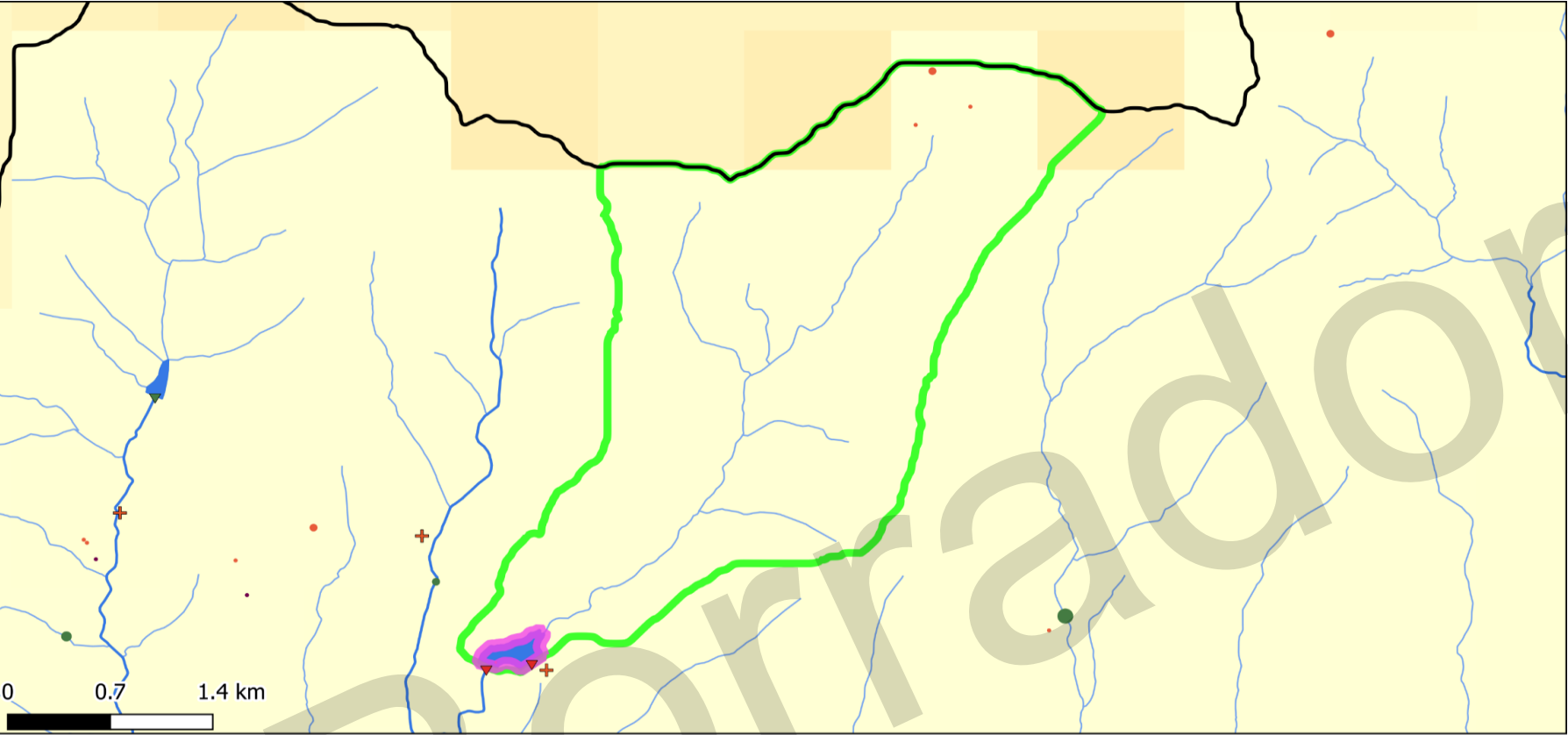
Área 0,06 km²

Longitud

Área de zona de captación 8,86 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca

Masa superficial

Red hidrográfica

Zona protegida

Zona de influencia

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA					
Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0405220	Embalse de Navalmedio	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

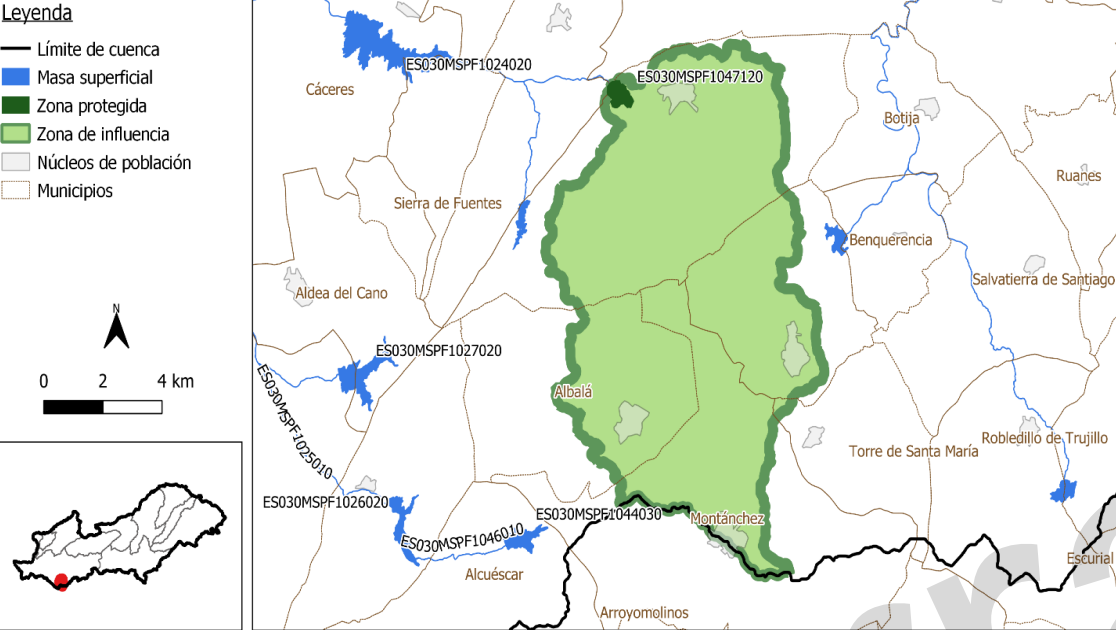
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28038	Cercedilla	Madrid
53057	Los Baldios	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

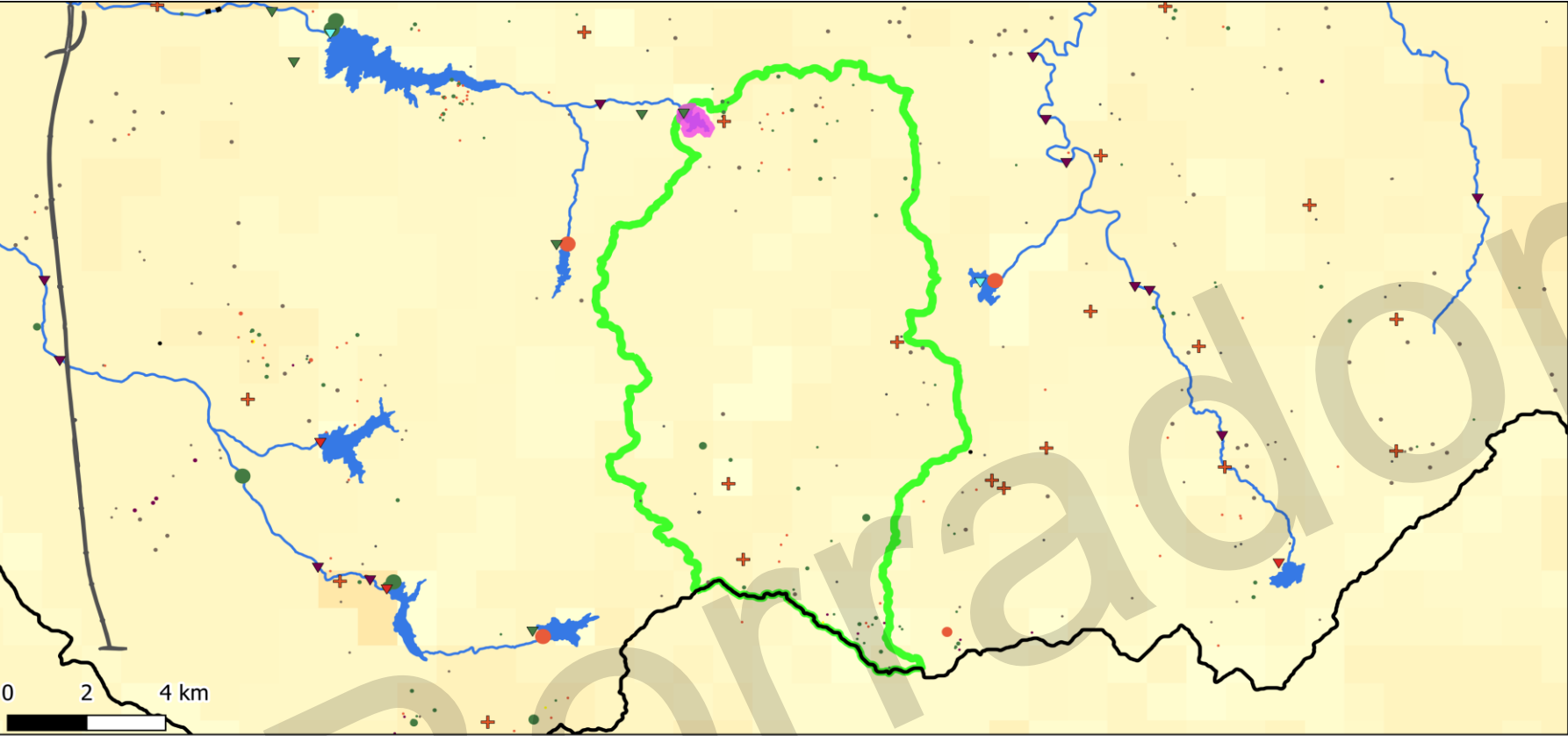
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,16 km²
Longitud
Área de zona de captación 98,77 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENESLK840

Embalse de Torremocha

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1047120	Embalse de El Gallo	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

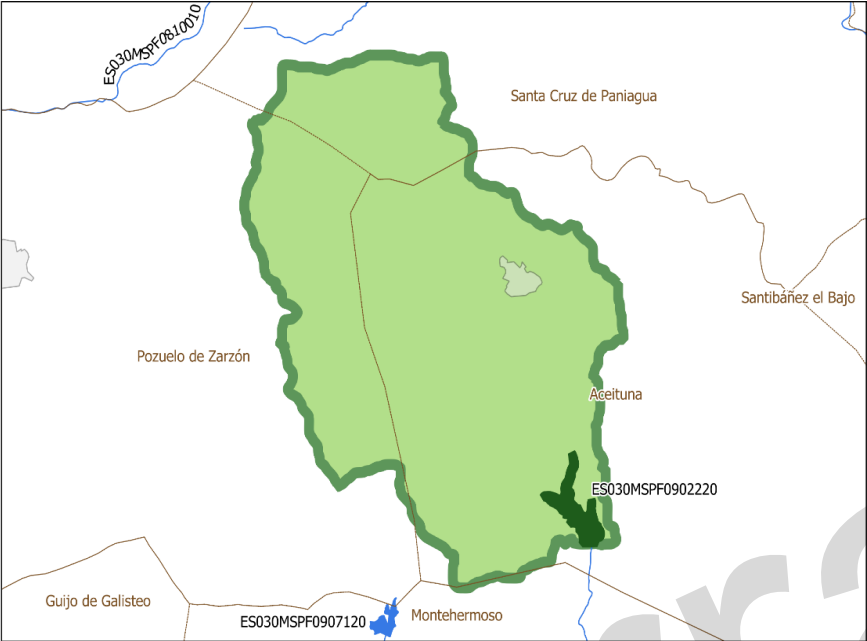
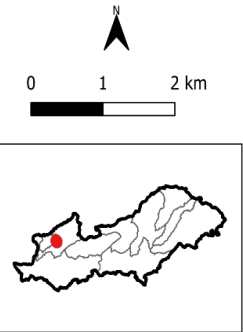
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10192	Torremocha	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

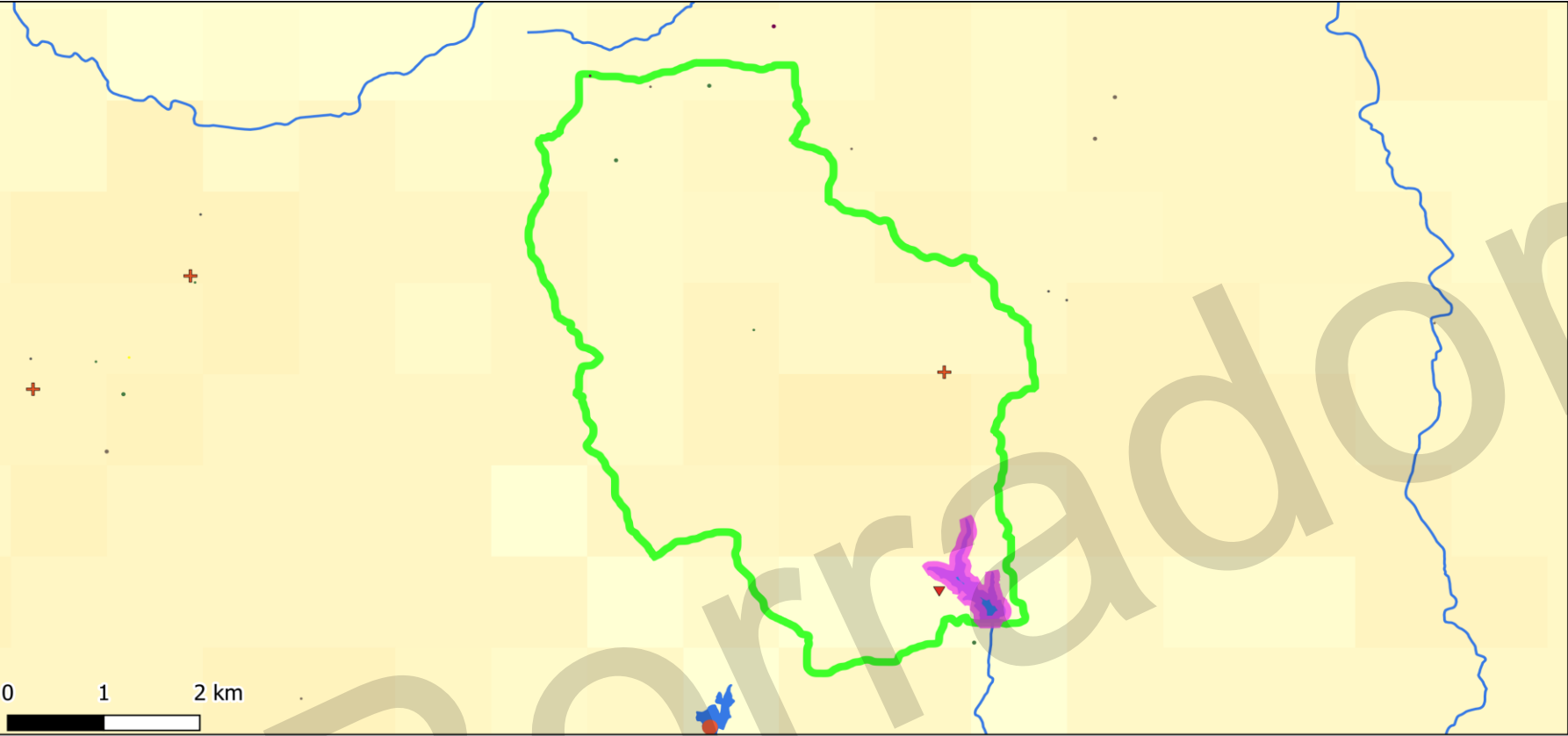
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,17 km²
Longitud
Área de zona de captación 22,67 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0902220	Embalse San Marcos - Z.S. Montehermoso	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10005	Acetuna	Cáceres

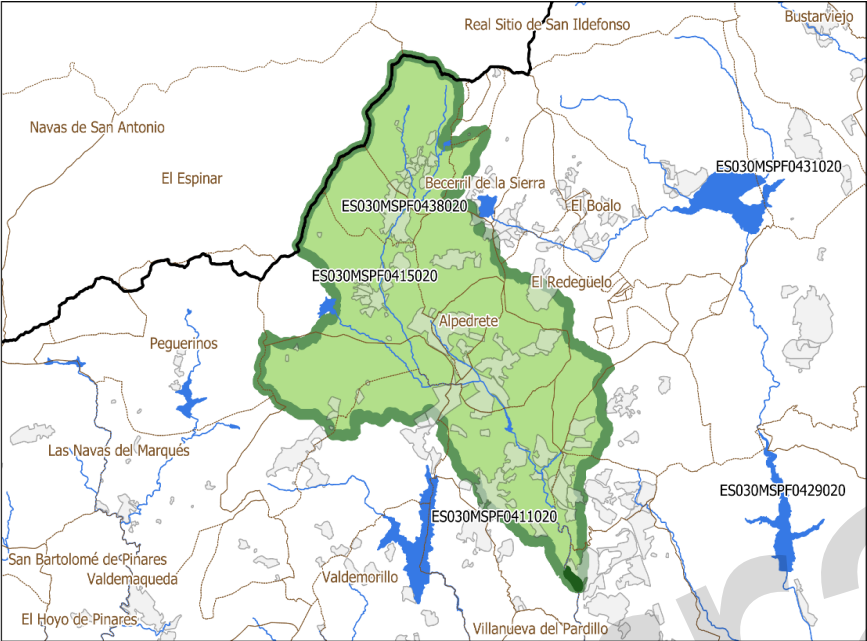
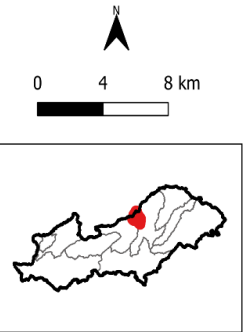
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 28/07/2006

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

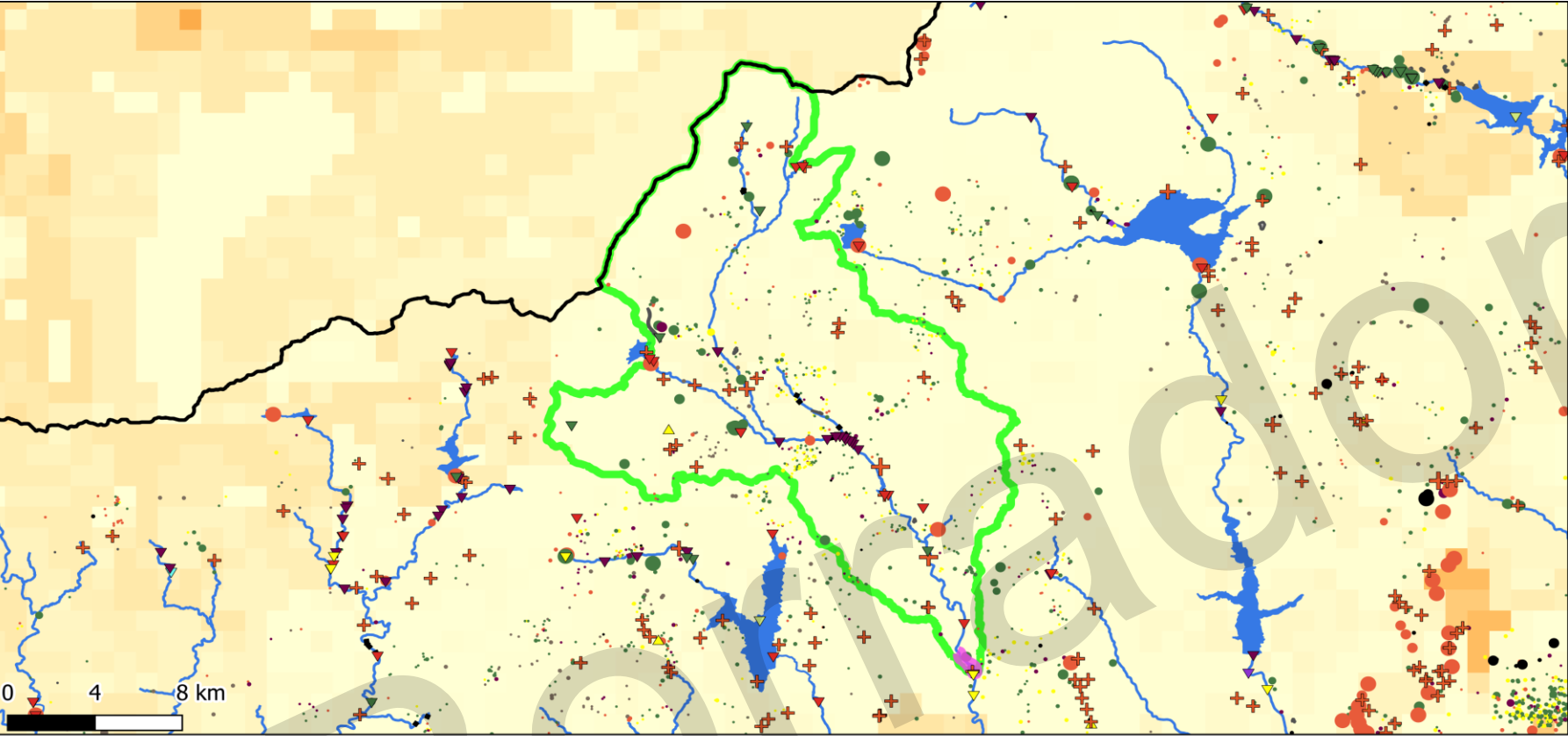
Área 0,10 km²

Longitud

Área de zona de captación 282,10 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0403220	Embalse de Molino de la Hoz	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28061	Galapagar	Madrid
28127	Las Rozas de Madrid	Madrid

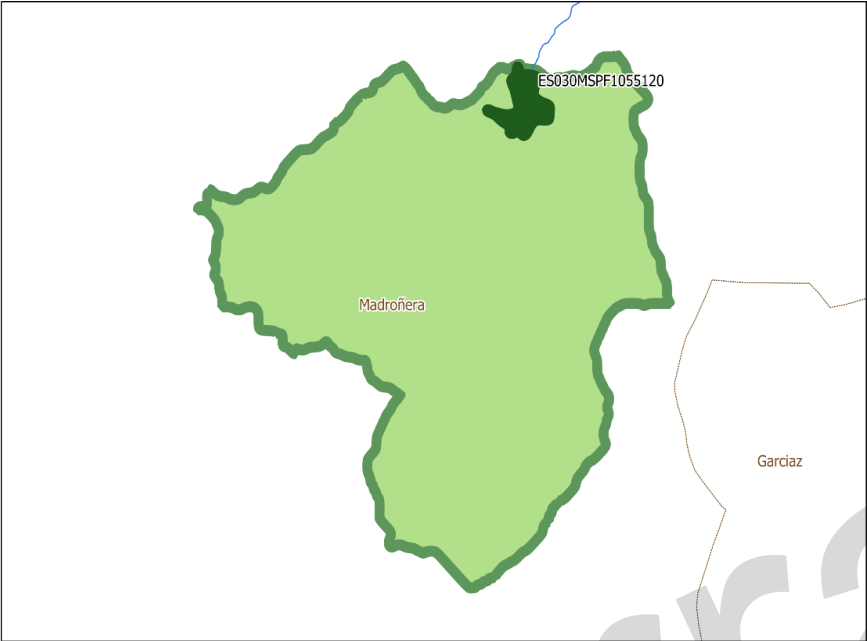
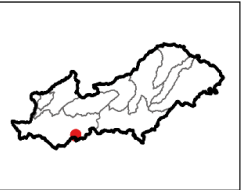
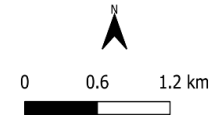
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280470001010	Collado Villalba (El Endrinal)	Madrid
ES13280610008010	Galapagar- Torrelodones	Madrid
ES13280680002010	Guadarrama (El Chaparral)	Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

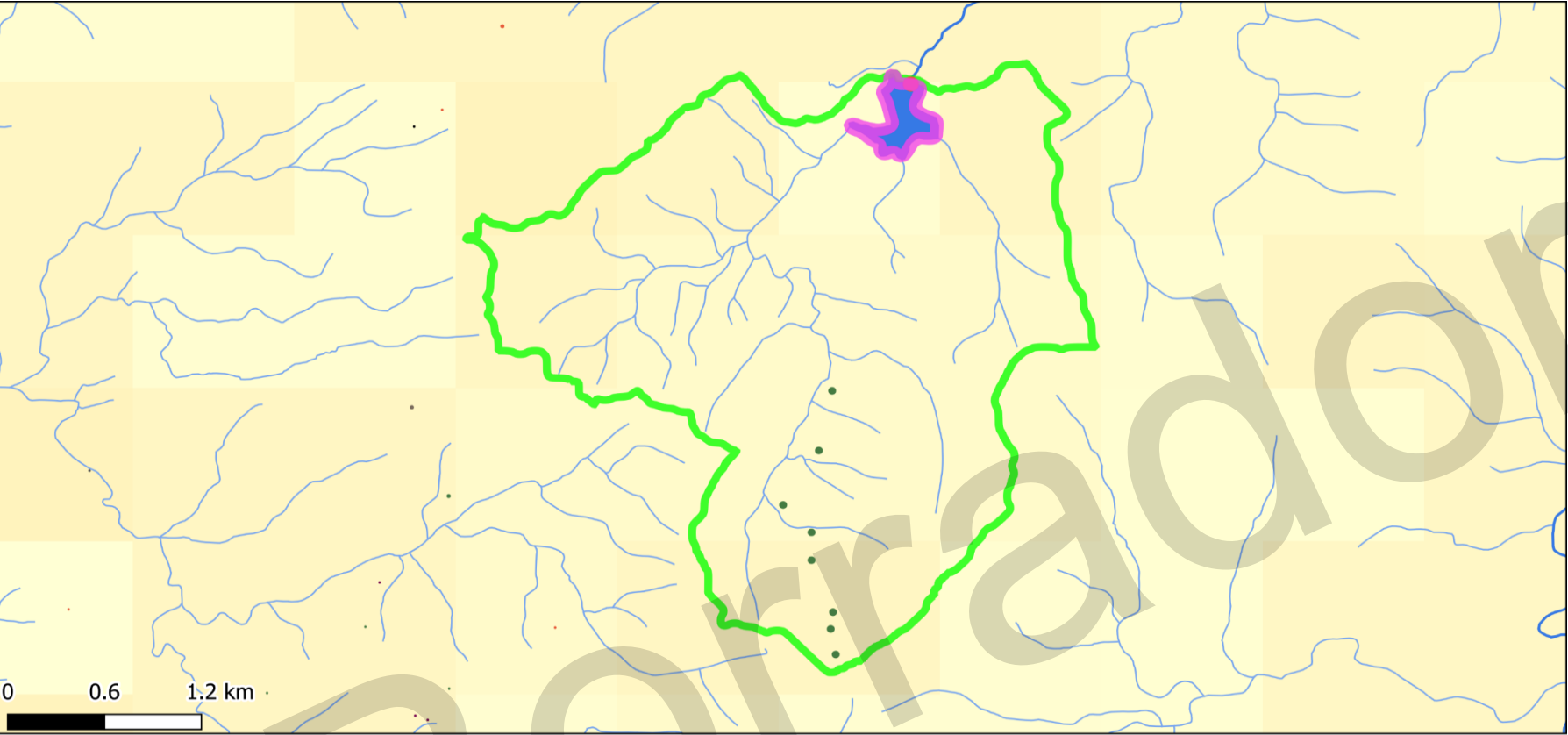
Área 0,11 km²

Longitud

Área de zona de captación 8,87 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Red hidrográfica

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA					
Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1055120	Embalse de La Madroñera	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10113	Madroñera	Cáceres

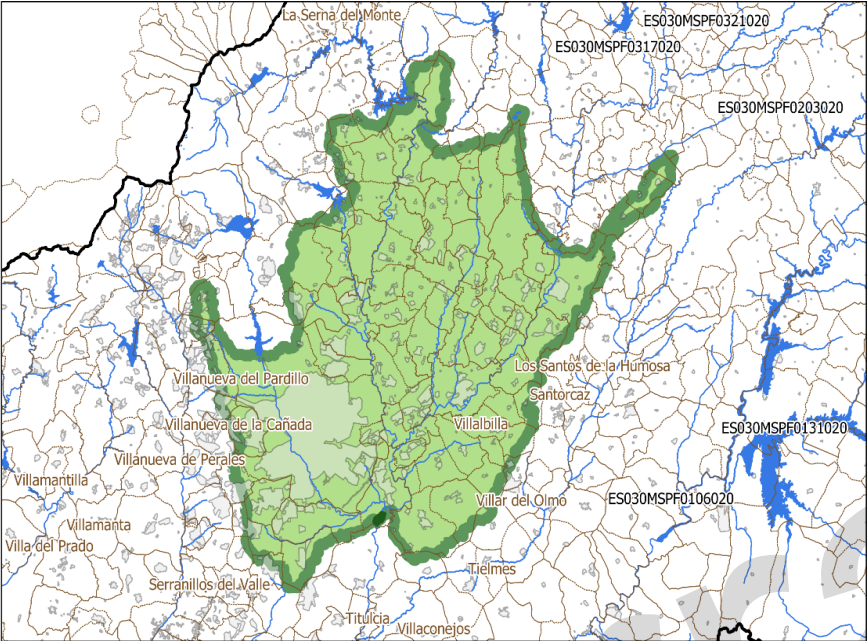
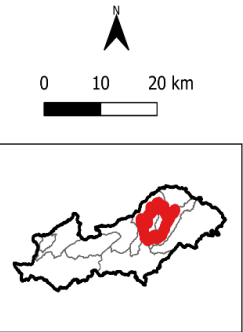
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 28/07/2006

Fecha de revisión 31/12/2020

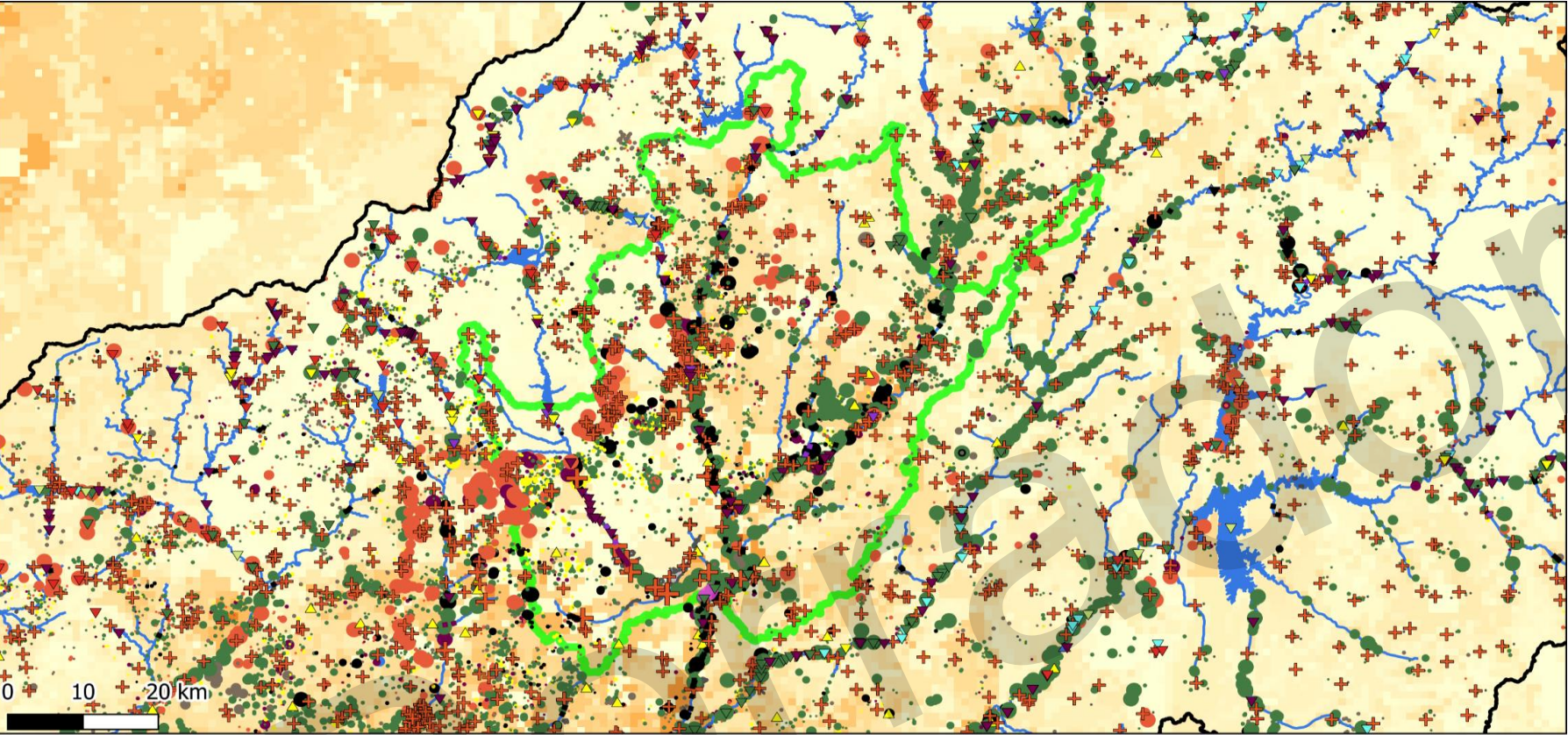
Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

Área 0,14 km²

Longitud

Área de zona de captación 3.216,83 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESLK844

Embalse del Rey

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0418020	Embalse de El Rey	Bueno	No alcanza el buen estado	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Villanueva de la Torre y Uceda. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Chiloechoes

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

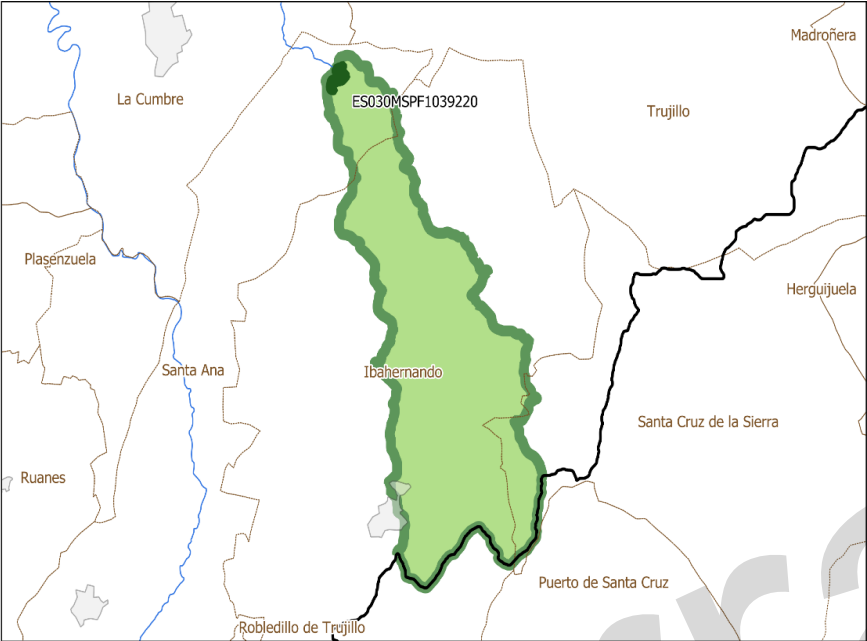
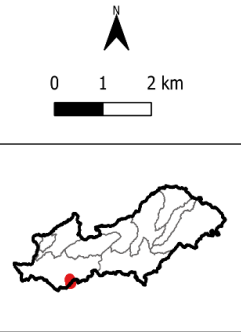
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28123	Rivas-Vaciamadrid	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280050001011	Alcalá de Henares I (Este)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280050001012	Alcalá de Henares II (Oeste)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280090001010	Algete	Madrid; Castilla-La Mancha

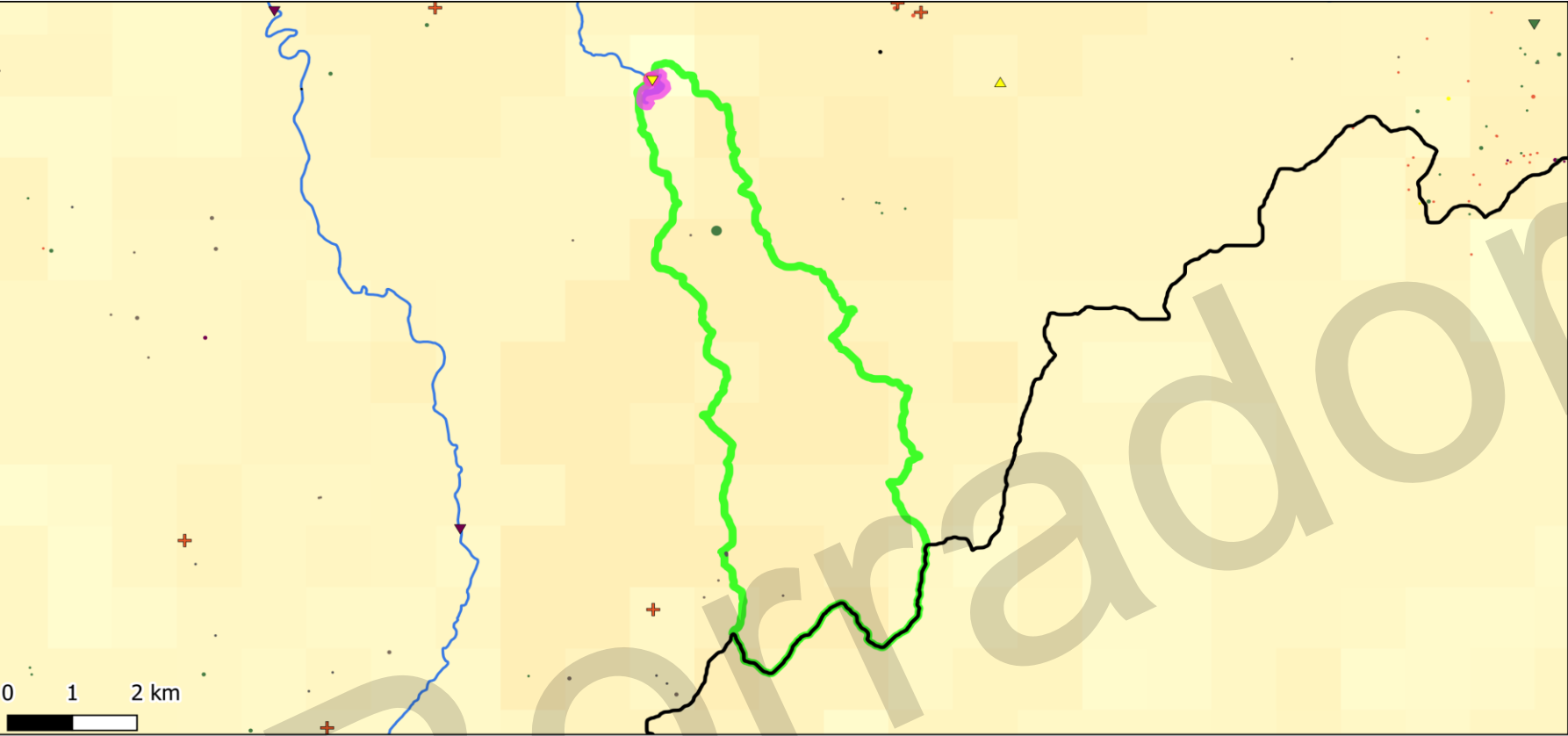
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,05 km²
Longitud
Área de zona de captación 20,07 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca — Masa superficial — Zona protegida — Zona de influencia — Vertedero	Extracciones Volumen (m³/año) ○ 0 - 1000 ○ 1000 - 7000 ○ 7000 - 25000 ○ 25000 - 100000 ○ > 100000	Uso principal ● Abastecimiento ● Riego ● Ganadería ● Industrial ● Recreativo ● Acuicultura ● Hidroeléctrico ● Otros usos	Vertidos Urbanos (DBO5 TnAño) ✚ 0 - 50 ✚ 50 - 150 ✚ 150 - 500 ✚ 500 - 1000 ✚ 1000 - 2500	Industriales. Tipo ▲ Industrial con sustancias peligrosas ▲ Piscifactoría ▲ Refrigeración ▲ Resto industrial	Alteraciones hidromorfológicas Longitudinales ■ Agricultura ■ Protección a inundaciones ■ Desconocidas ■ Otras	Transversales ▼ Abastecimiento ▼ Riego ▼ Industrial ▼ Recreativo ▼ Hidroeléctrico ▼ Navegación ▼ Protección a inundaciones ▼ Otras	Exceso N (kgN/ha) 0 - 5 5 - 25 25 - 50 50 - 75 75 - 100 100 - 150
--	---	---	---	---	--	---	--

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1039220	Embalse de La Cumbre	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Sí se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

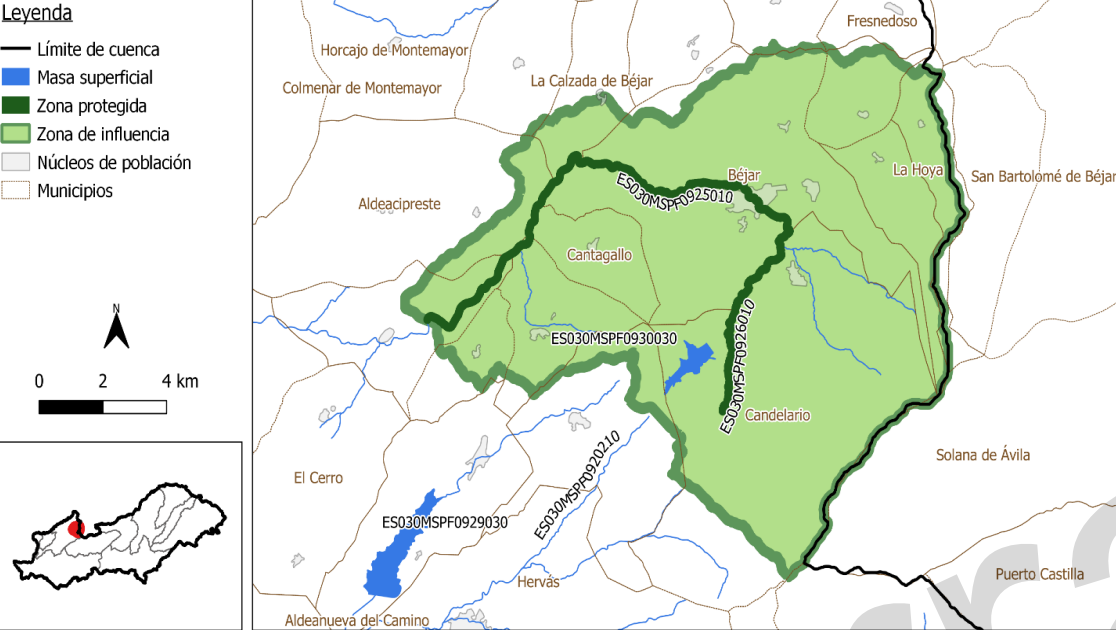
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
10165	Santa Ana	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

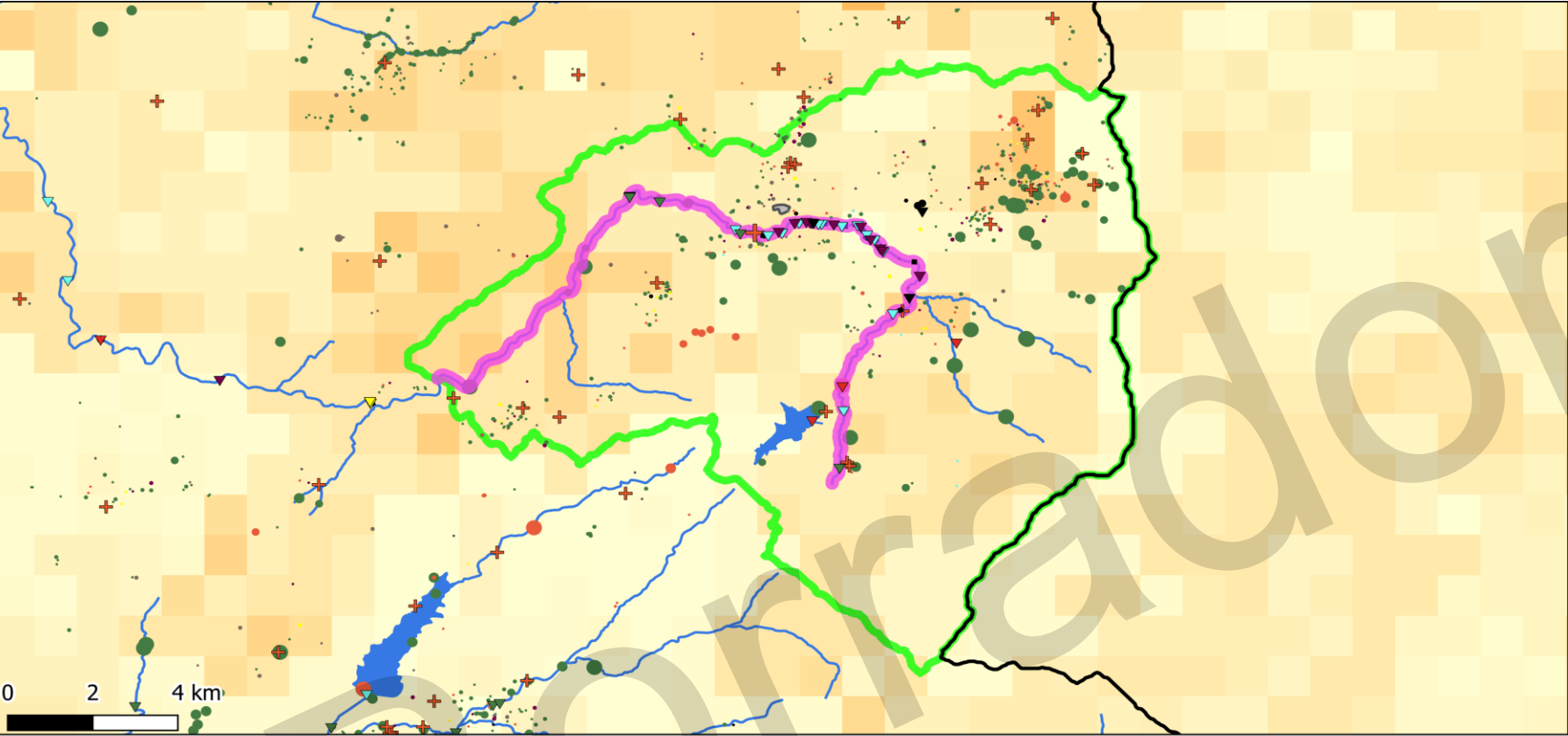
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área
Longitud 22,71 km
Área de zona de captación 149,84 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENESRI366

Río Cuerpo de Hombre (desde nacimiento hasta Montemayor del Río)

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0925010	Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	Moderado	Bueno	Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años	Si: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos por vertidos urbanos
ES030MSPF0926010	Río Cuerpo de Hombre aguas arriba de Béjar	Bueno	Bueno	Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años	Si: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos por vertidos urbanos

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Candelario

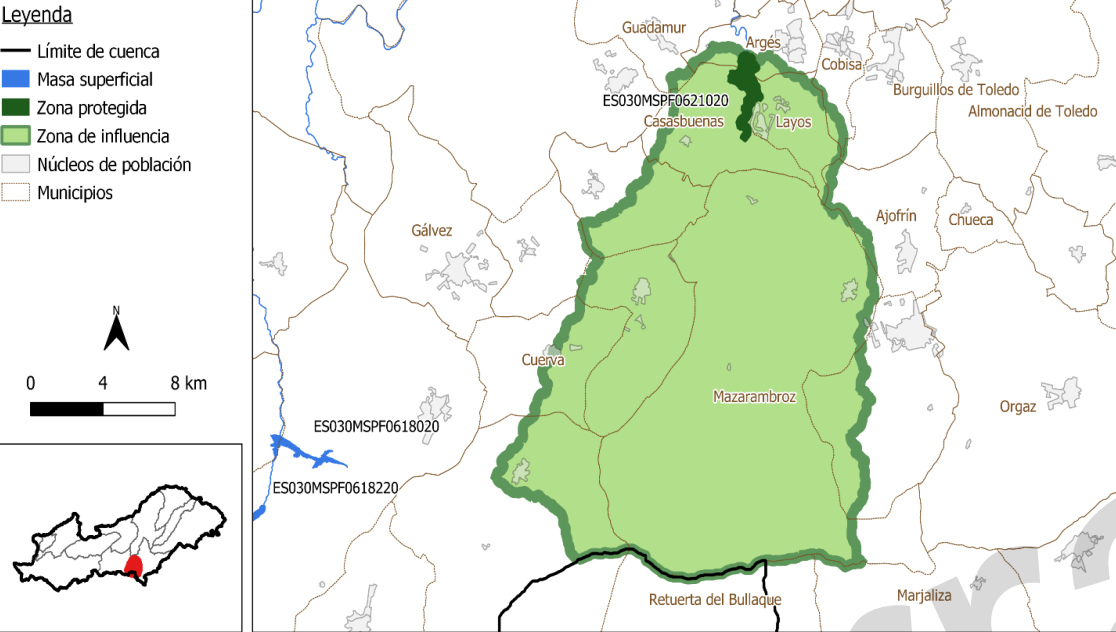
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
37263	Puerto de Béjar	Salamanca
37013	Aldeacipreste	Salamanca
37201	Montemayor del Río	Salamanca
37046	Béjar	Salamanca
37080	Cantagallo	Salamanca
37078	Candelario	Salamanca

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

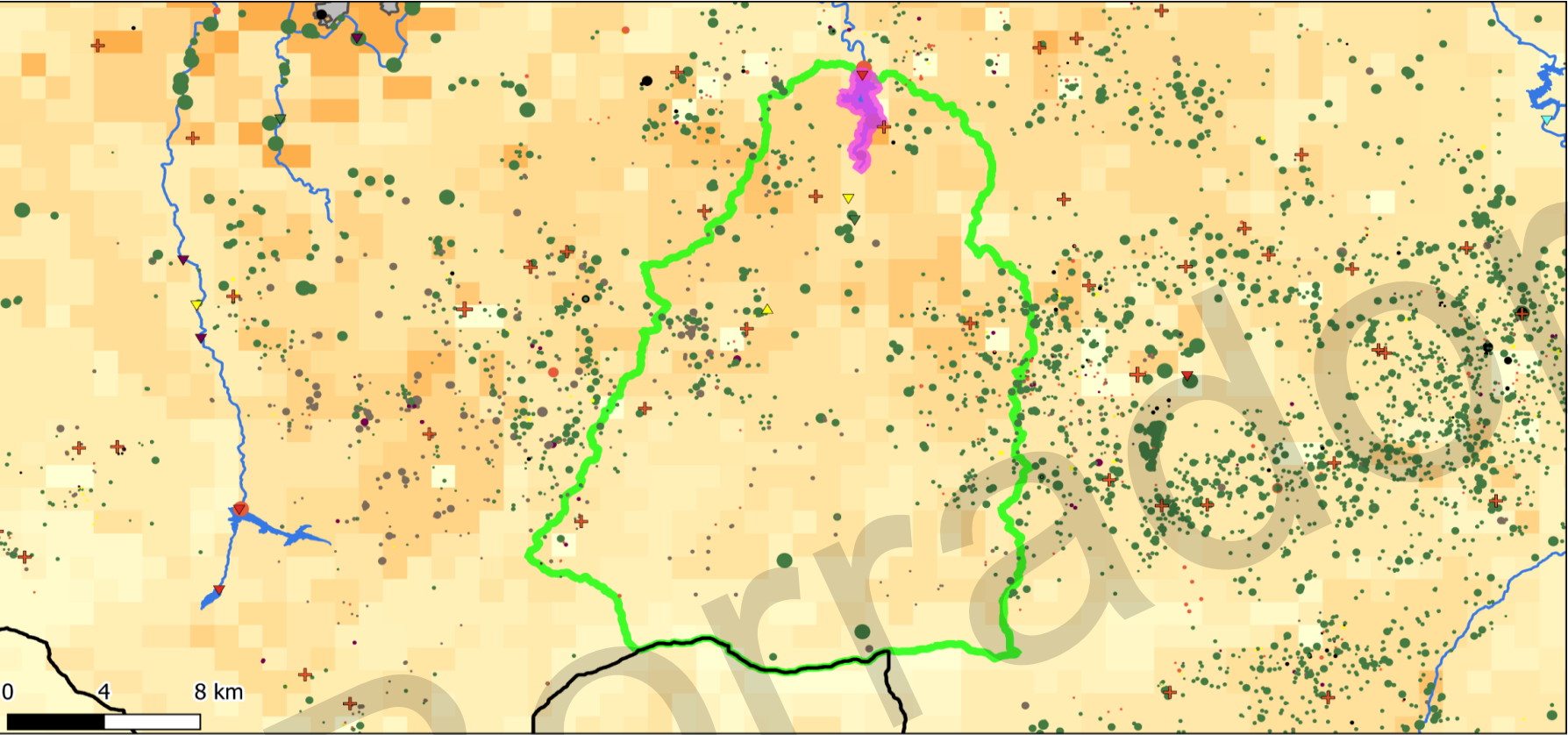
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES7370460001010	Béjar	Extremadura; Castilla y León

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 1,65 km²
Longitud
Área de zona de captación 370,17 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca

■ Masa superficial

■ Zona protegida

■ Zona de influencia

■ Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- ⊕ 0 - 50
- ⊕ 50 - 150
- ⊕ 150 - 500
- ⊕ 500 - 1000
- ⊕ 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- ▲ Industrial con sustancias peligrosas
- ▲ Piscifactoría
- ▲ Refrigeración
- ▲ Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- ▼ Abastecimiento
- ▼ Riego
- ▼ Industrial
- ▼ Recreativo
- ▼ Hidroeléctrico
- ▼ Navegación
- ▼ Protección a inundaciones
- ▼ Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENE

SRI489

Embalse de Guajaraz

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0621020	Embalse de El Guajaraz	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Argés, Cobisa y Layos

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45083	Layos	Toledo
45016	Argés	Toledo
45042	Casasbuenas	Toledo

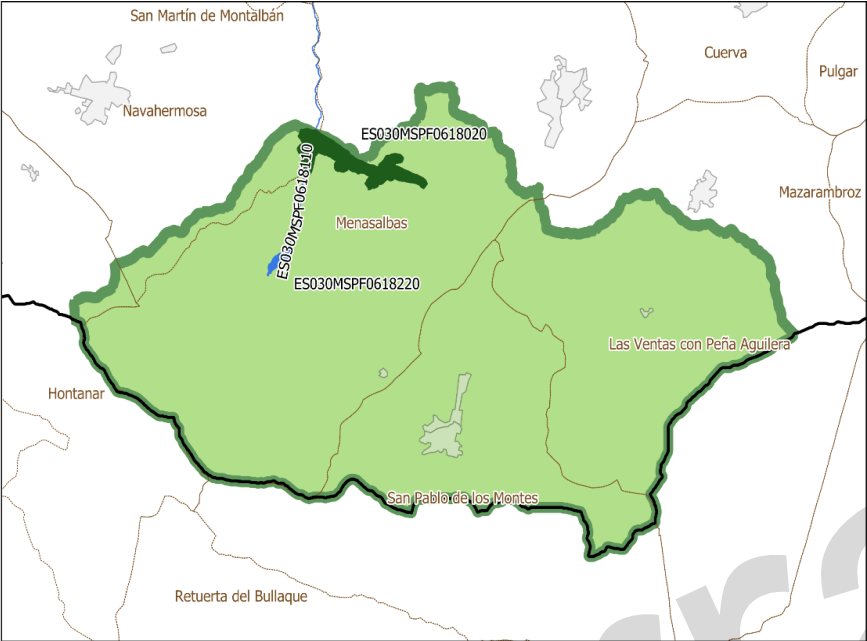
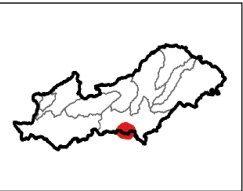
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES8450160001010	Argés - Cobisa - Layos	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

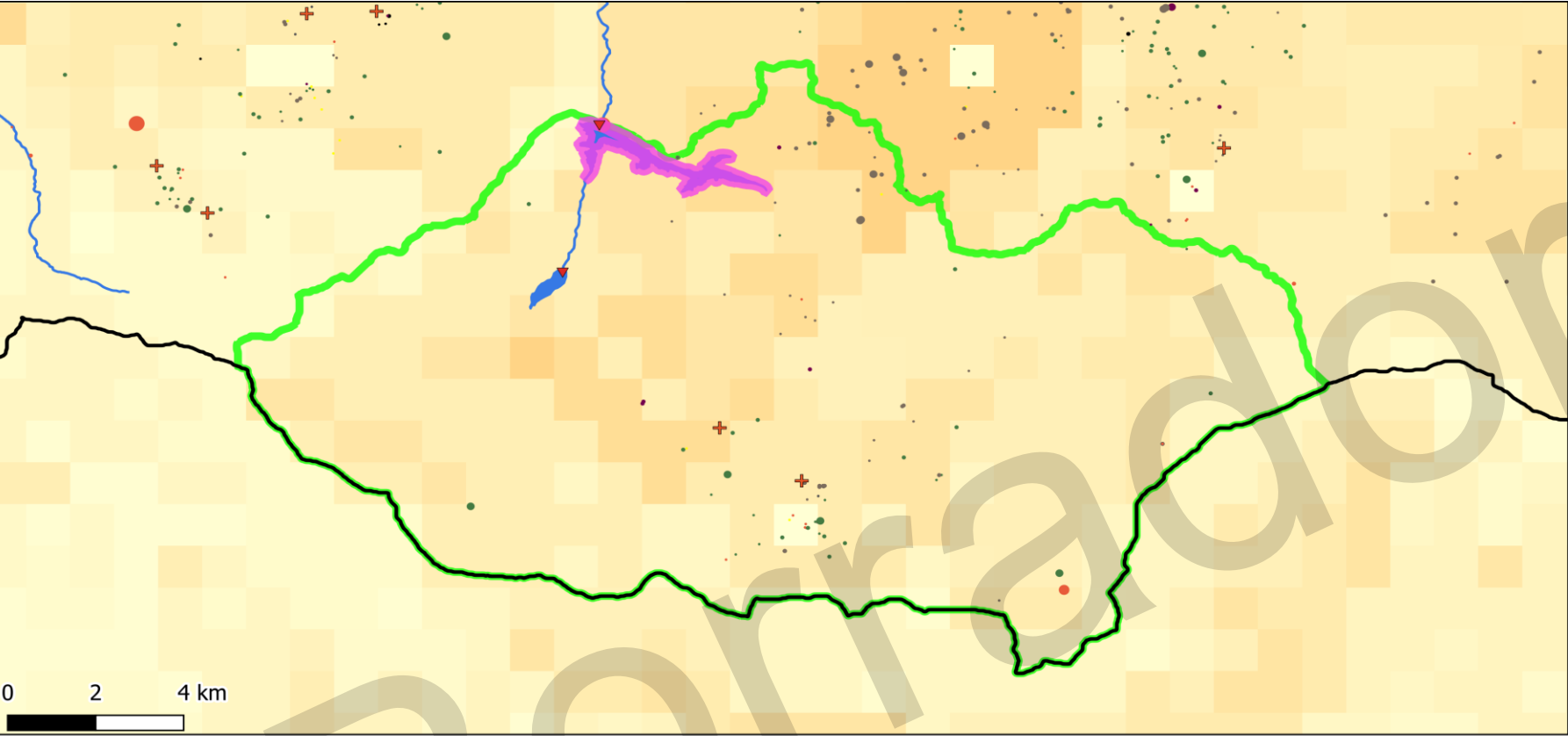
Área 1,23 km²

Longitud

Área de zona de captación 204,19 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca

■ Masa superficial

■ Zona protegida

■ Zona de influencia

■ Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- ✚ 0 - 50
- ✚ 50 - 150
- ✚ 150 - 500
- ✚ 500 - 1000
- ✚ 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- ▲ Industrial con sustancias peligrosas
- ▲ Piscifactoría
- ▲ Refrigeración
- ▲ Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- ▼ Abastecimiento
- ▼ Riego
- ▼ Industrial
- ▼ Recreativo
- ▼ Hidroeléctrico
- ▼ Navegación
- ▼ Protección a inundaciones
- ▼ Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENE

SRI490

Embalse de El Torcón

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0618020	Embalse de El Torcón	Malo	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45098	Menasalbas	Toledo
45109	Navahermosa	Toledo

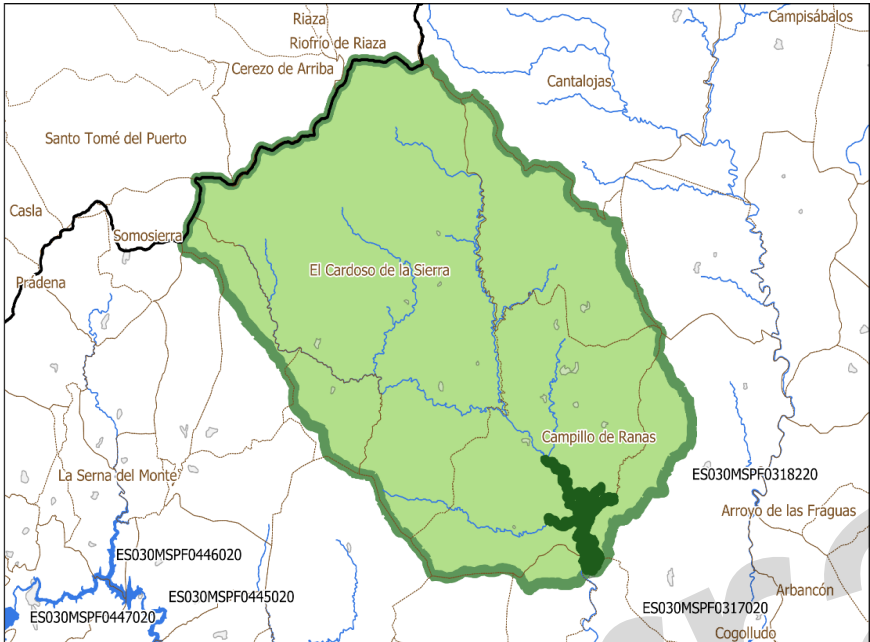
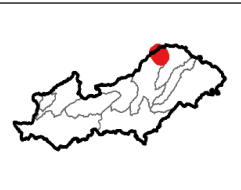
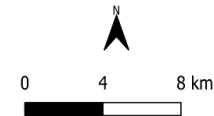
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

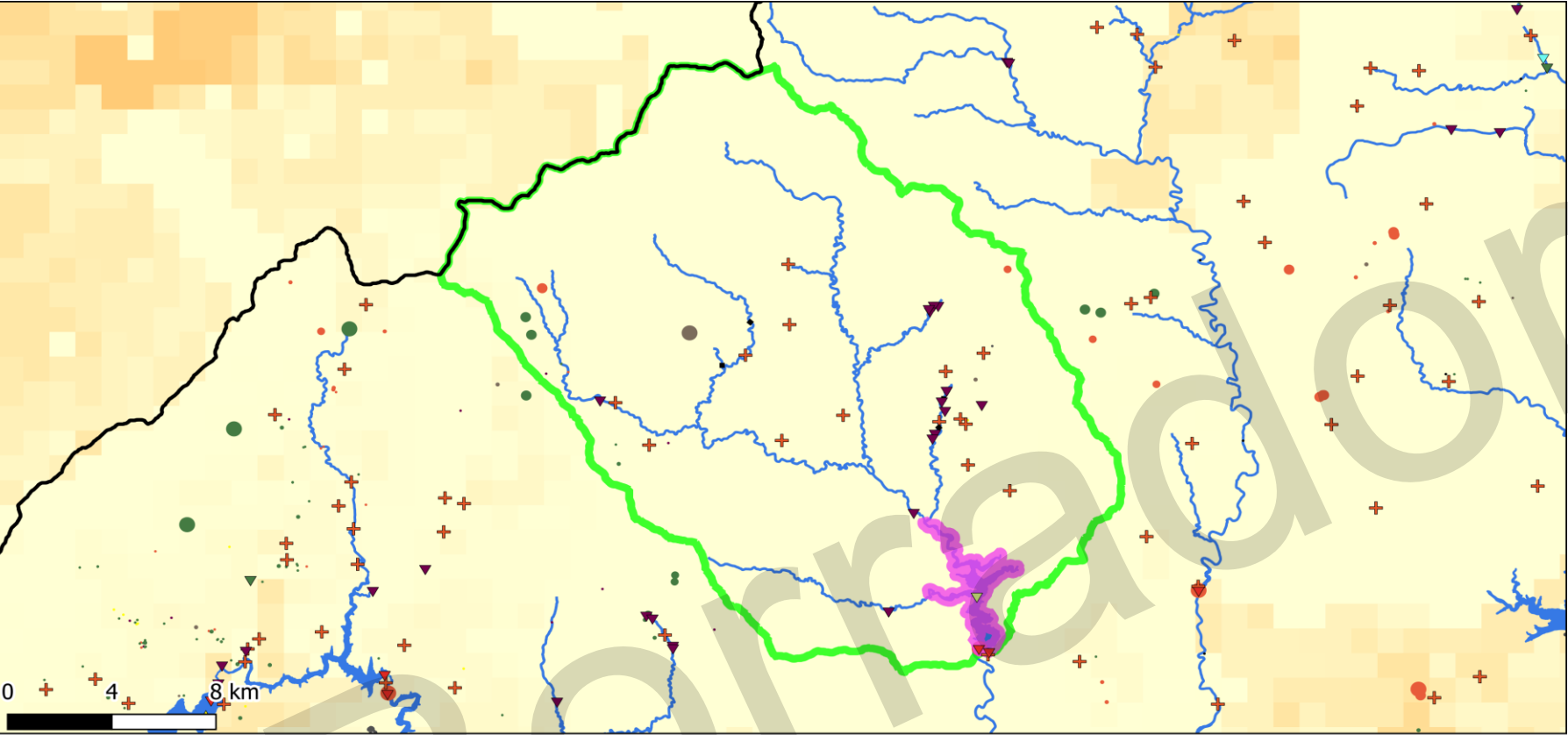
Área 2,68 km²

Longitud

Área de zona de captación 379,63 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENE

SRI491

Embalse de El Vado

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0425020	Embalse de El Vado	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
19060	Campillo de Ranas	Guadalajara
19234	Retiendas	Guadalajara
19262	Tamajón	Guadalajara
19307	Valdesotos	Guadalajara

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

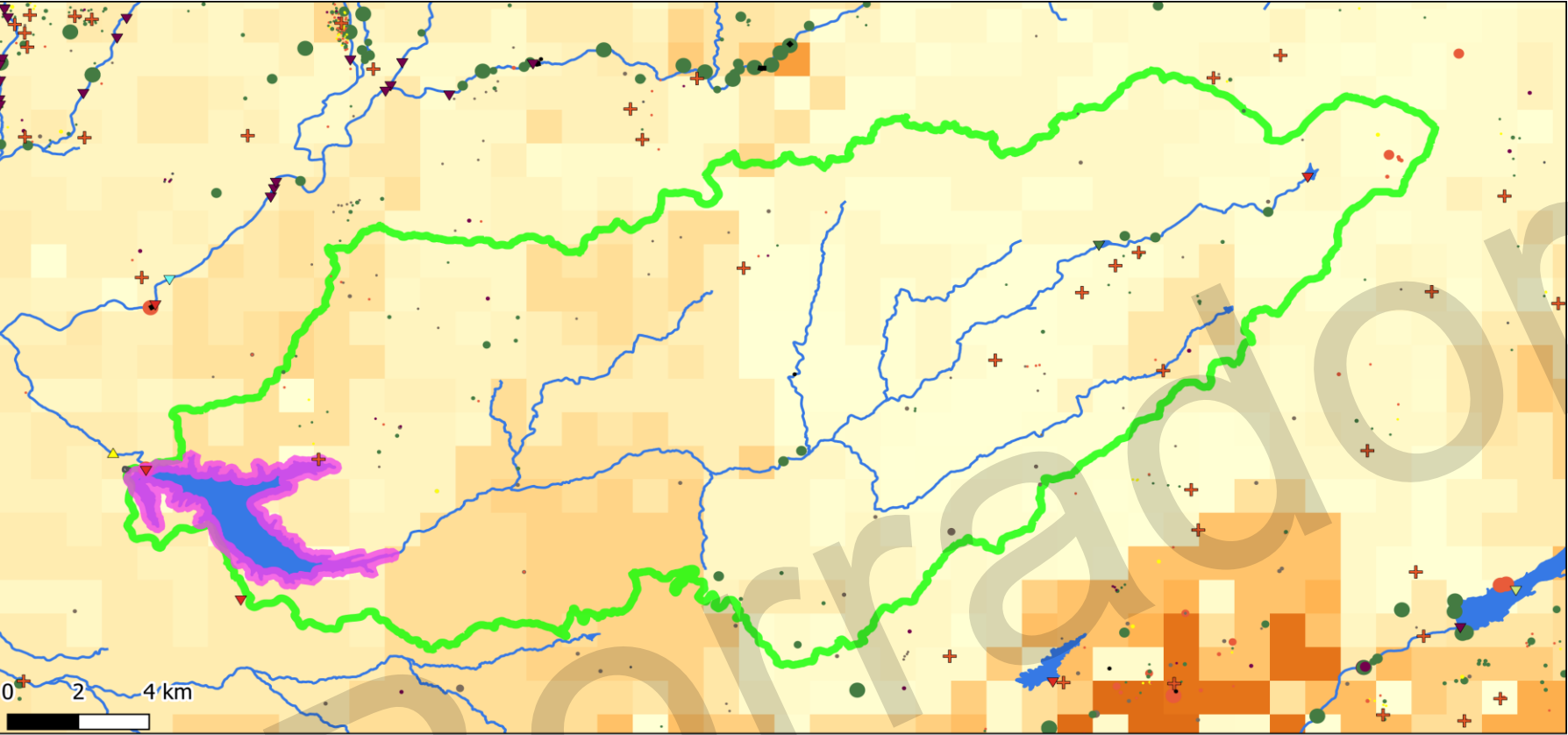
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid; Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 8,64 km²
Longitud
Área de zona de captación 354,45 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Legenda

Masa superficial	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Zona protegida	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona de influencia	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Vertedero	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0729020	Embalse de Navalcán	Malo	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

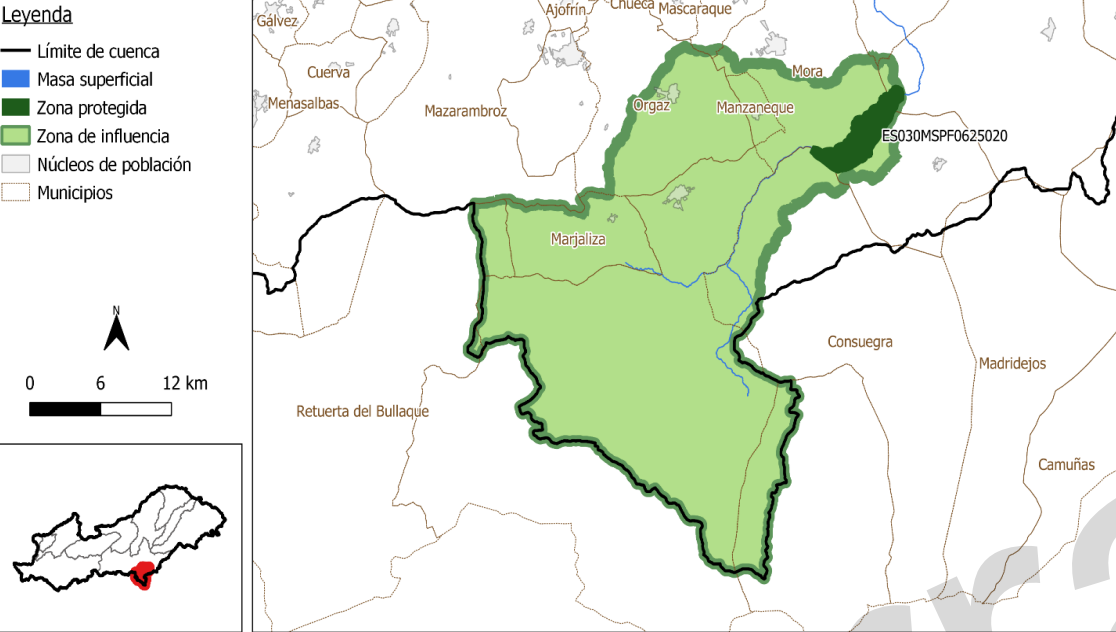
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45125	Oropesa	Toledo
45110	Navalcán	Toledo
45130	Parrillas	Toledo

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

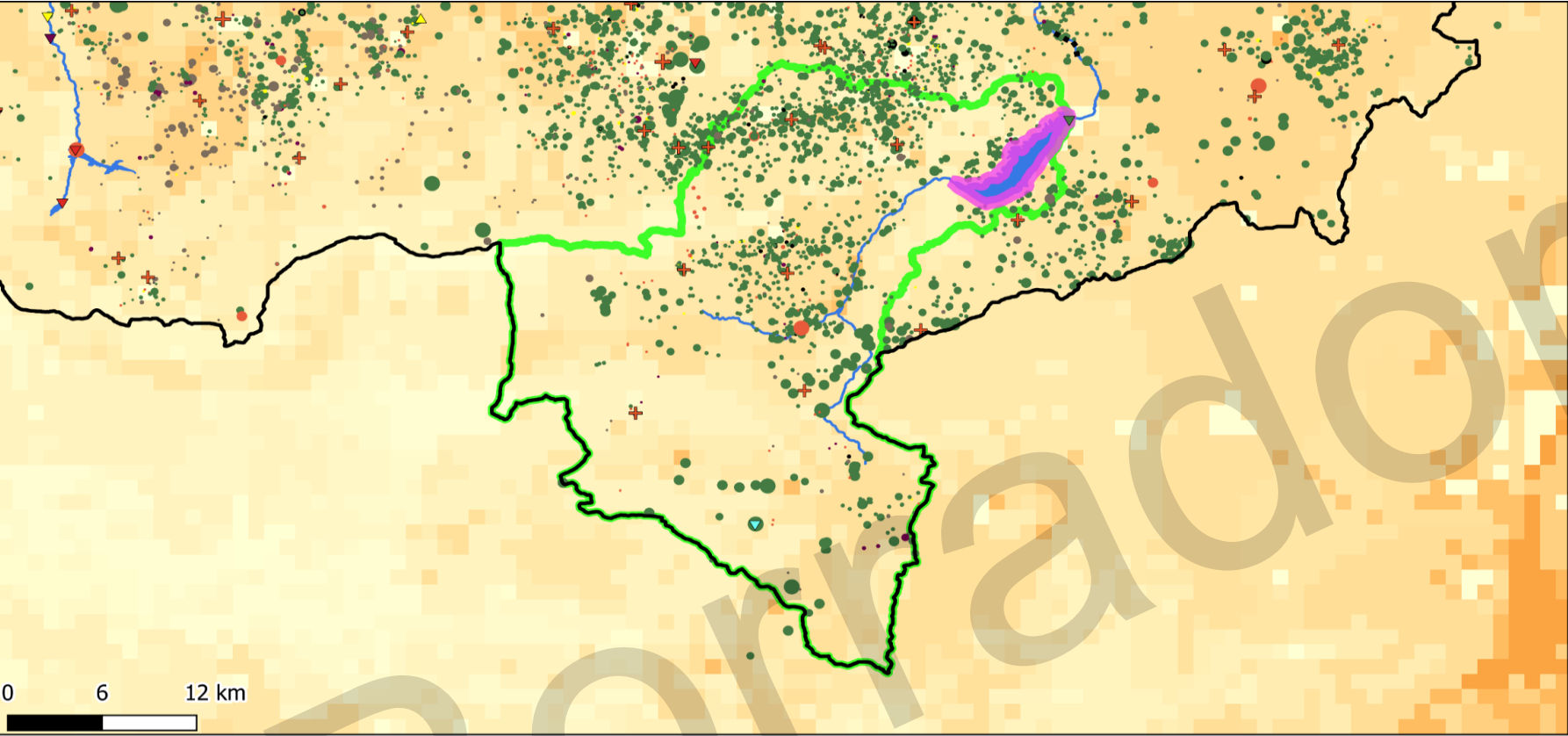
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 12,20 km²
Longitud
Área de zona de captación 737,41 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENE

SRI494

Embalse de Finisterre

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0625020	Embalse de Finisterre	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Órgaz y Los Yébenes

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

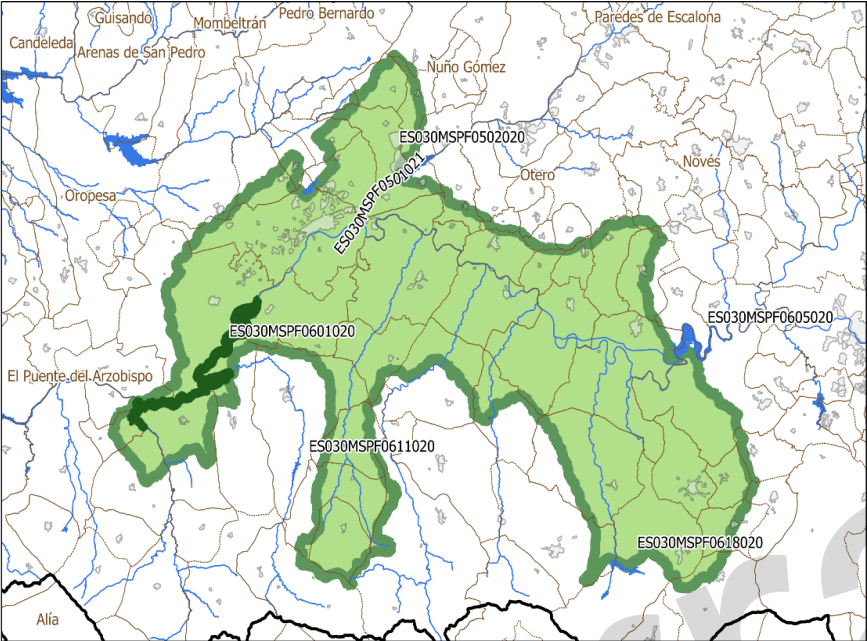
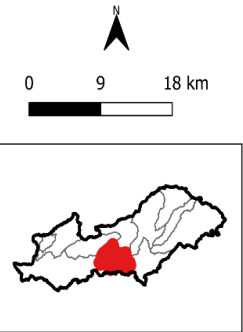
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45053	Consuegra	Toledo
45166	Tembleque	Toledo
45106	Mora	Toledo
45175	Turleque	Toledo

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES8452000005010	Los Yébenes	Castilla-La Mancha

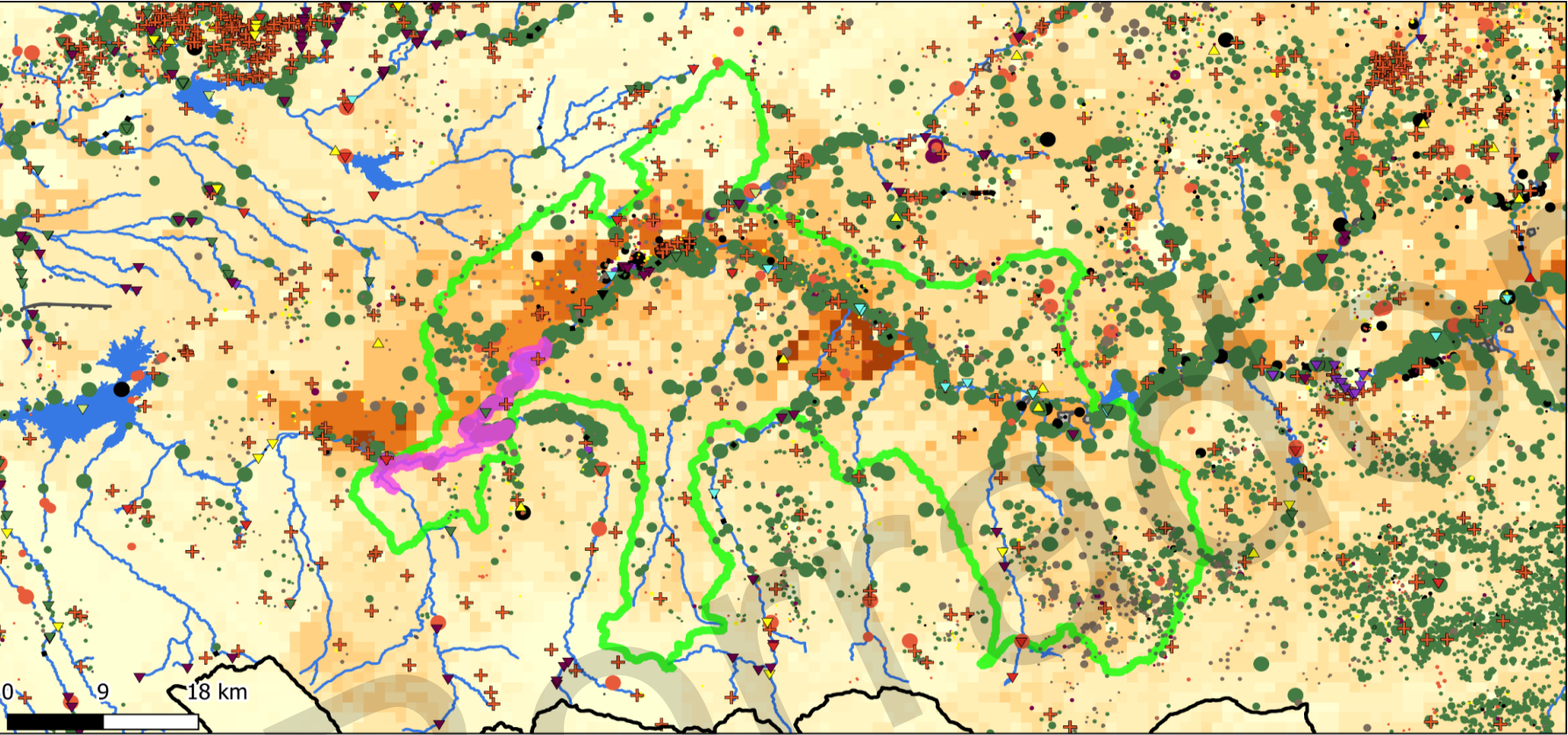
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 12,09 km²
Longitud
Área de zona de captación 1.990,54 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENESRI495

Embalse de Azután

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0601020	Embalse de Azután	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Cebolla, Pueblanueva, Carmena, Escalonilla y La Puebla de Montalbán. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Gálvez y Calera y Chozas

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45028	Calera y Chozas	Toledo
45009	Aldeanueva de Barbarroja	Toledo
45020	Belvis de la Jara	Toledo
45072	Las Herencias	Toledo
45007	Alcolea de Tajo	Toledo
45017	Azután	Toledo
45111	Navalморalejo	Toledo

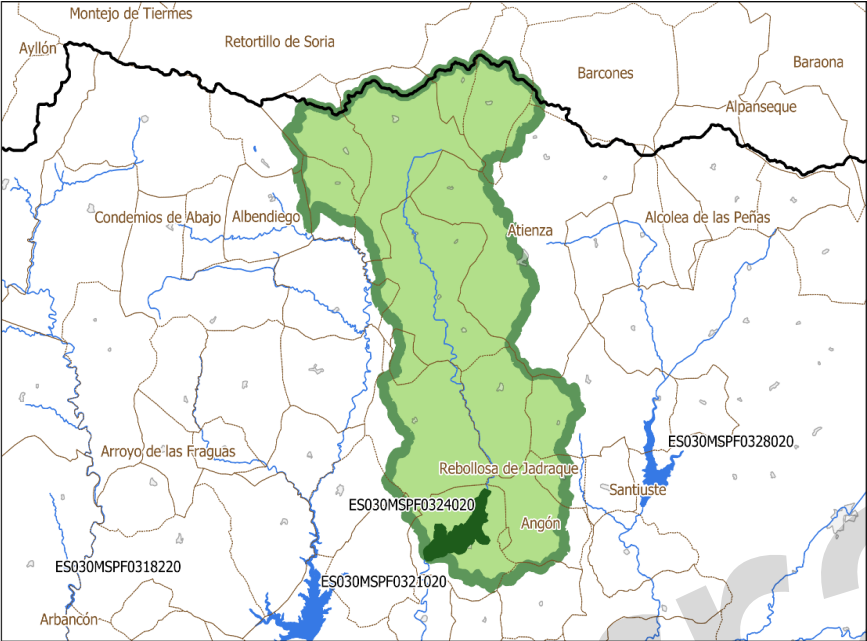
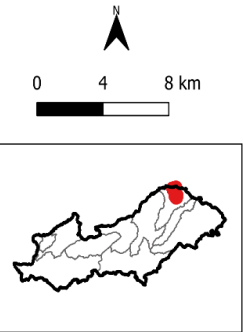
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES8451360001010	La Puebla de Montalbán	Castilla-La Mancha
ES8451650006010	Talavera de la Reina	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

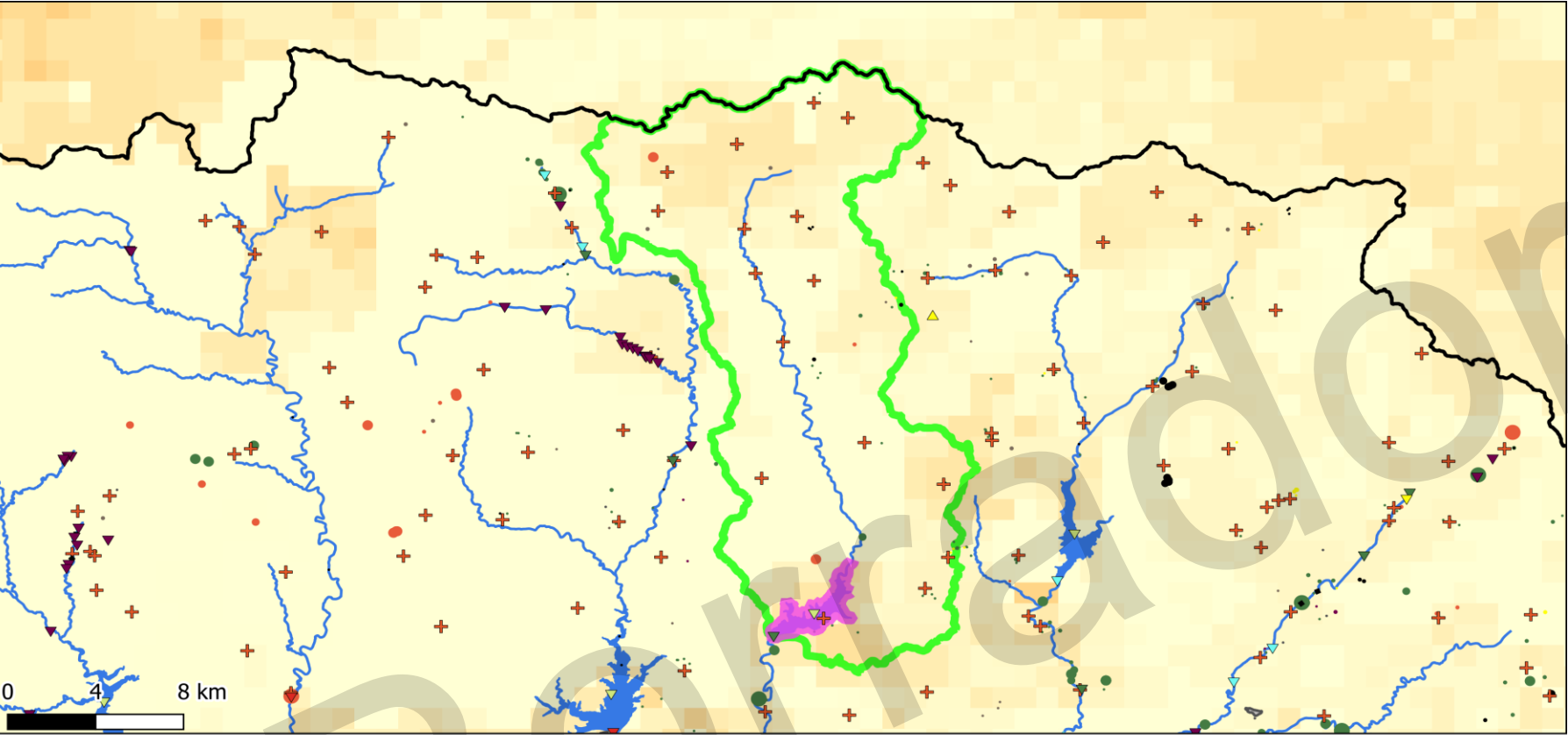
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 2,50 km²
Longitud
Área de zona de captación 272,67 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENE

SRI496

Embalse de Pálmaces

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0324020	Embalse de Pálmaces	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

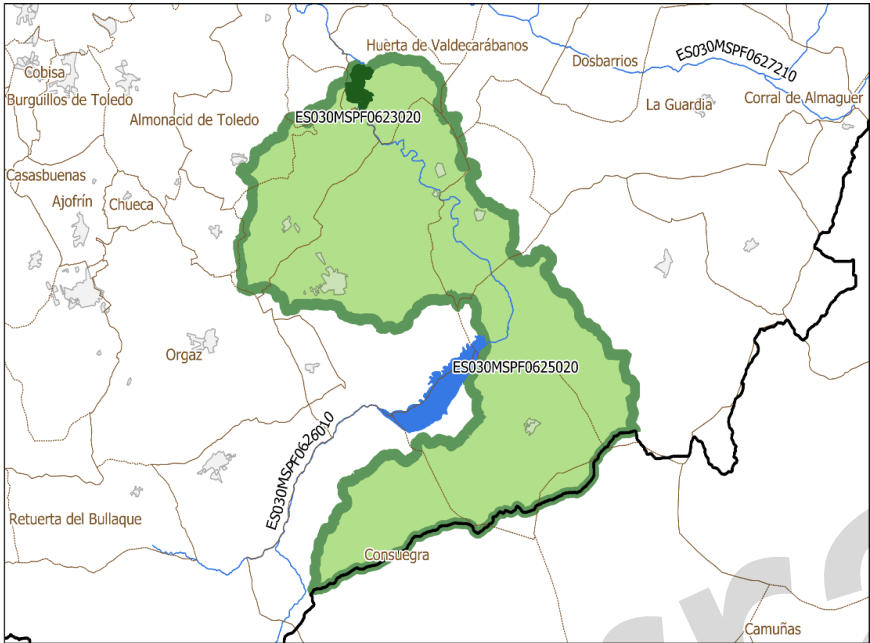
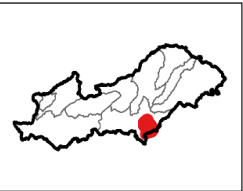
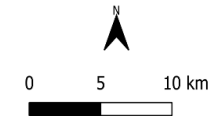
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
19208	Pálmaces de Jadraque	Guadalajara

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla-La Mancha

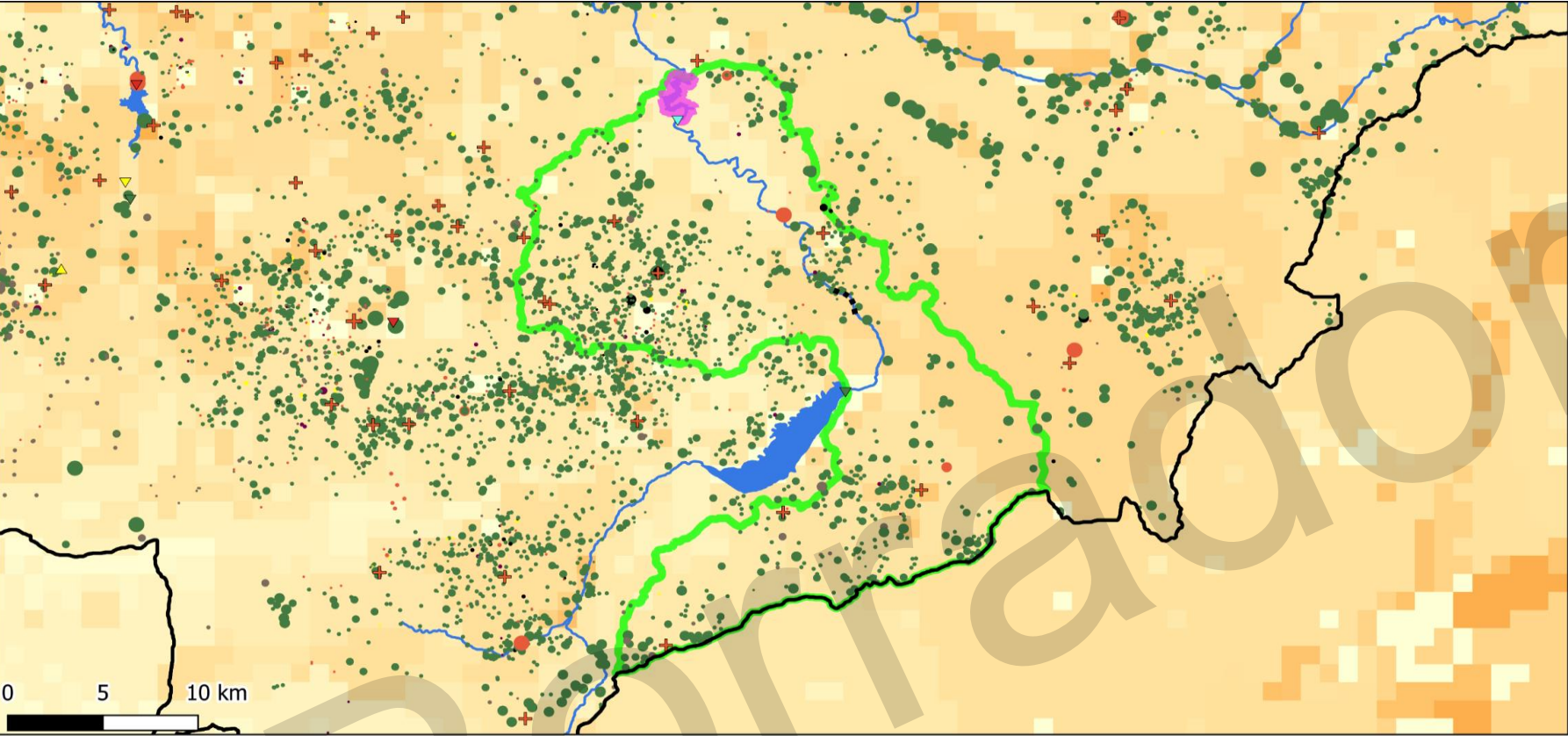
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,94 km²
Longitud
Área de zona de captación 415,56 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENE

SRI497

Embalse de El Castro

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0623020	Embalse de El Castro	Deficiente	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Mora

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
45191	Villamuelas	Toledo

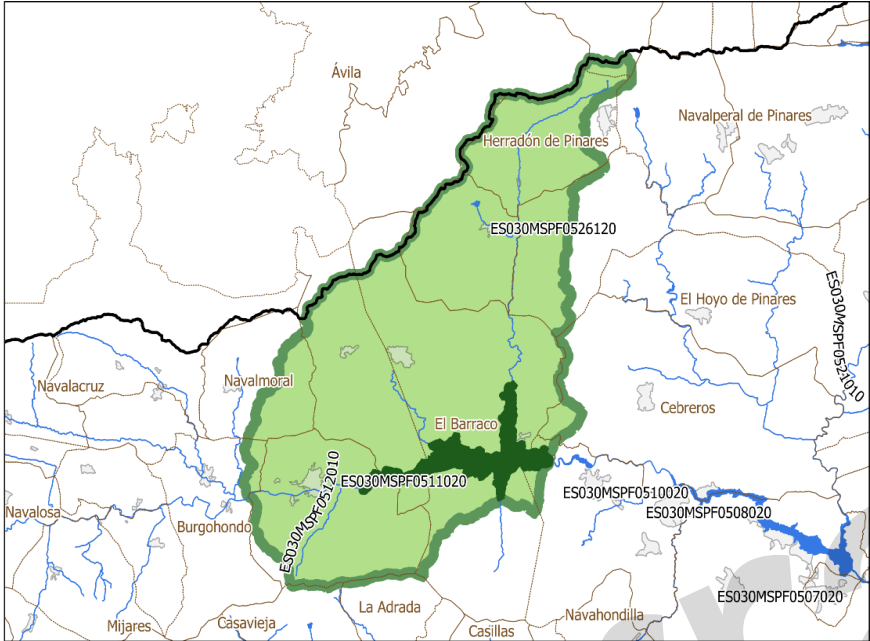
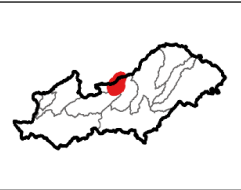
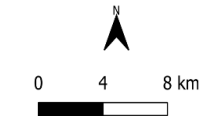
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES8451060001010	Mora	Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

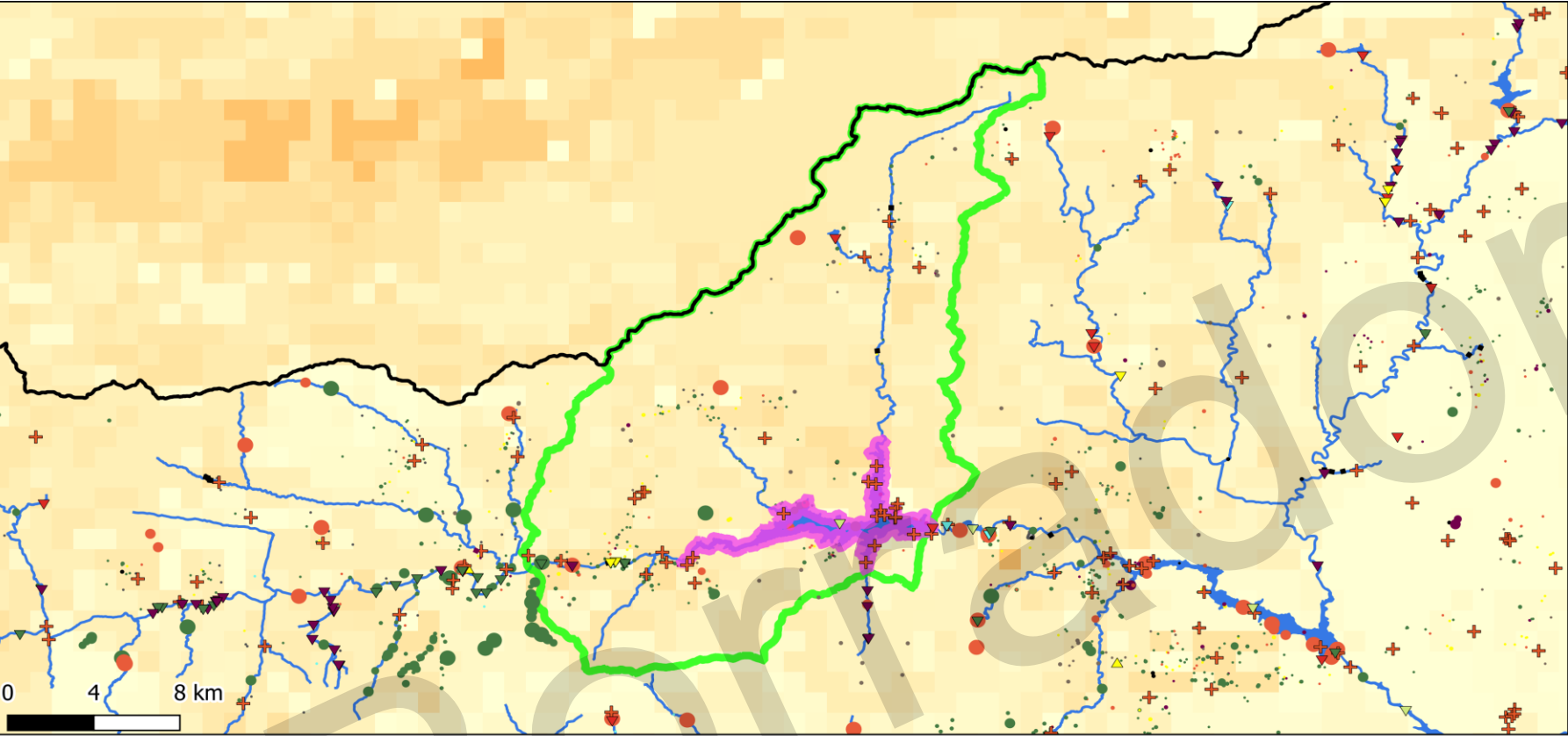
Área 8,84 km²

Longitud

Área de zona de captación 366,53 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENE528

Embalse de El Burguillo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0511020	Embalse de El Burguillo	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
05211	San Juan de la Nava	Ávila
05022	El Barraco	Ávila
05163	Navaluenga	Ávila
05241	El Tiemblo	Ávila

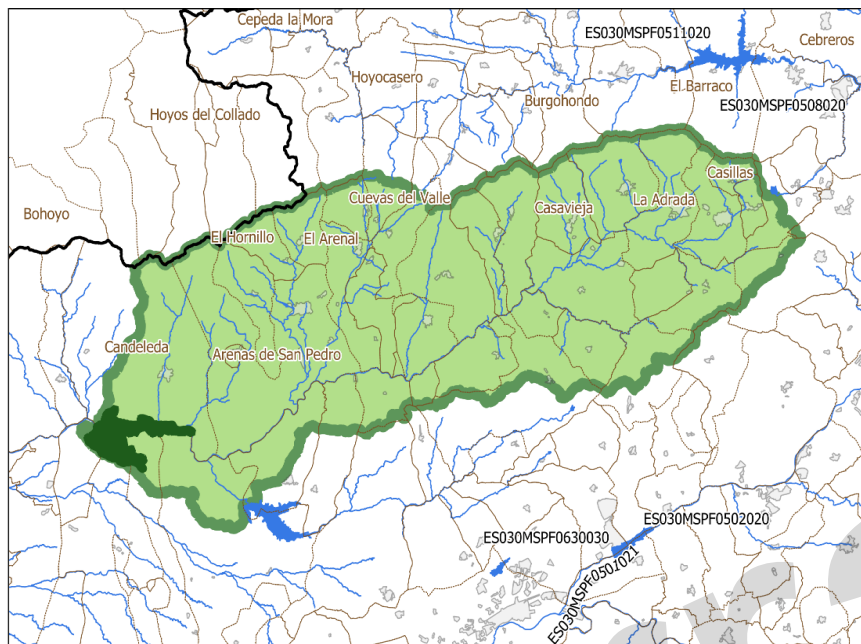
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES7050220001020	El Barraco	Castilla y León
ES7051630001010	Navaluenga	Castilla y León

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 28/07/2006

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

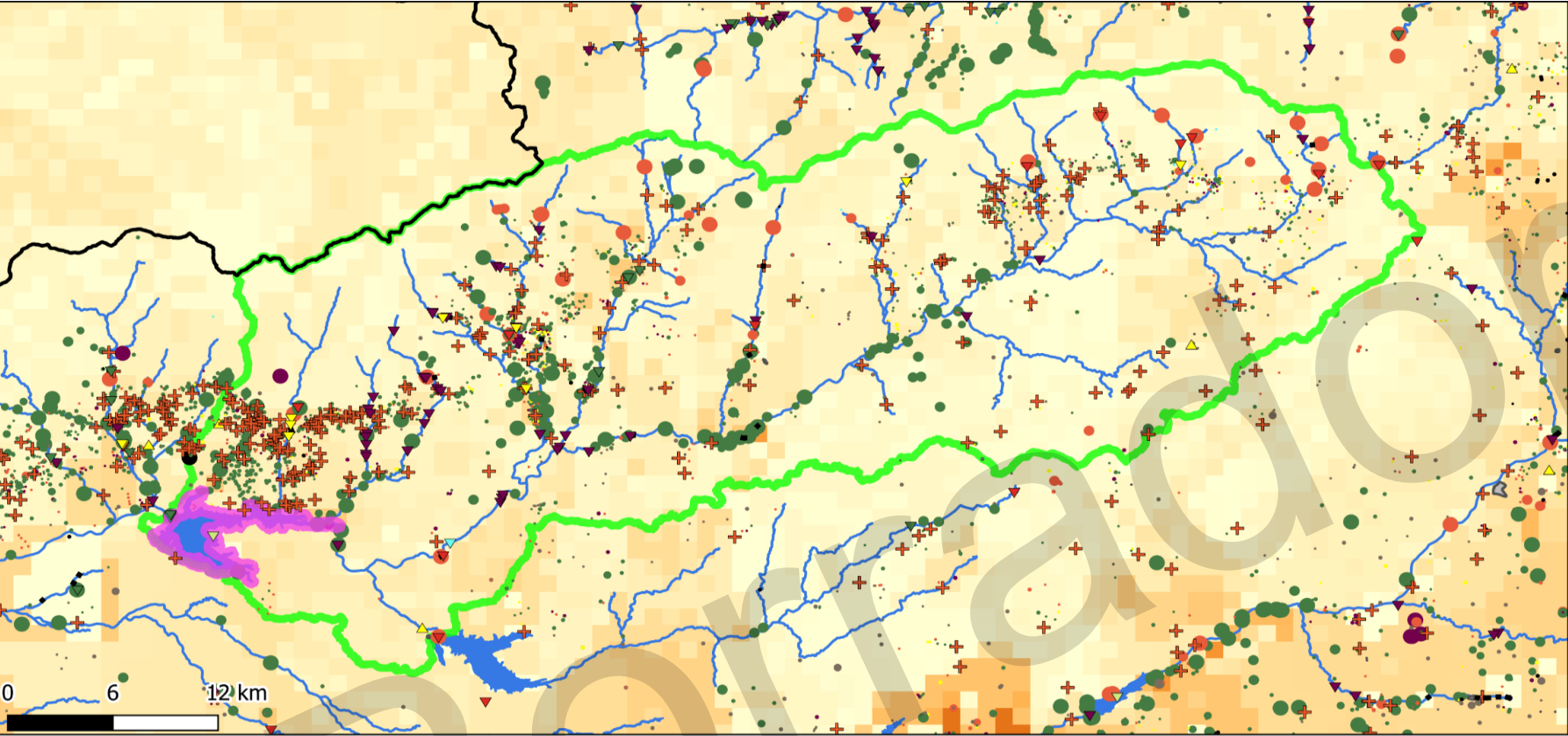
Área 12,52 km²

Longitud

Área de zona de captación 1.383,65 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
■ Masa superficial	Volumen (m³/año)	● Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	▲ Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	▼ Abastecimiento	■ 0 - 5
■ Zona protegida	○ 0 - 1000	● Riego	+ 0 - 50	▲ Piscifactoría	■ Agricultura	▼ Riego	■ 5 - 25
■ Zona de influencia	○ 1000 - 7000	● Ganadería	+ 50 - 150	▲ Refrigeración	■ Protección a inundaciones	▼ Industrial	■ 25 - 50
■ Vertedero	○ 7000 - 25000	● Industrial	+ 150 - 500	▲ Resto industrial	■ Desconocidas	▼ Recreativo	■ 50 - 75
	○ 25000 - 100000	● Recreativo	+ 500 - 1000		■ Otras	▼ Hidroeléctrico	■ 75 - 100
	○ > 100000	● Acuicultura	+ 1000 - 2500			▼ Navegación	■ 100 - 150
		● Hidroeléctrico				▼ Protección a inundaciones	
		● Otros usos				▼ Otras	

ES030_ZSENE

SRI529

Embalse de Rosarito

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0704020	Embalse de Rosarito	Malo	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Pedro Bernardo, Arenas de San Pedro, Lanzahíta y Gavilanes. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Mombeltrán

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

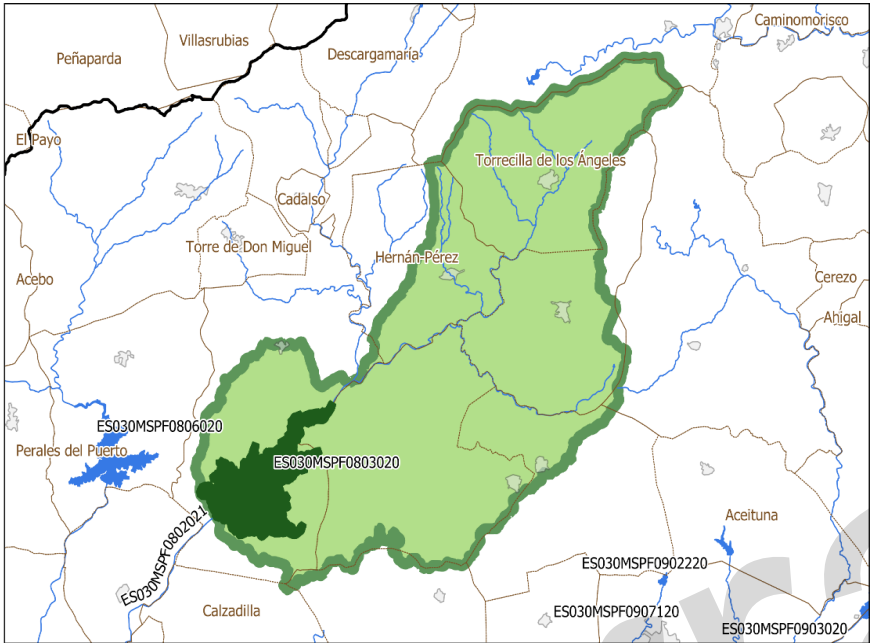
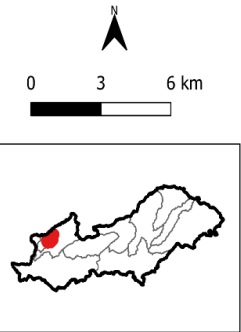
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45030	Calzada de Oropesa	Toledo
45125	Oropesa	Toledo
45082	Lagartera	Toledo
05047	Candeleda	Ávila

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES7050140001010	Arenas de San Pedro	Madrid; Castilla-La Mancha; Castilla y León
ES7050470001010	Candeleda	Madrid; Castilla-La Mancha; Castilla y León
ES7051870001010	Piedralaves	Madrid; Castilla-La Mancha; Castilla y León

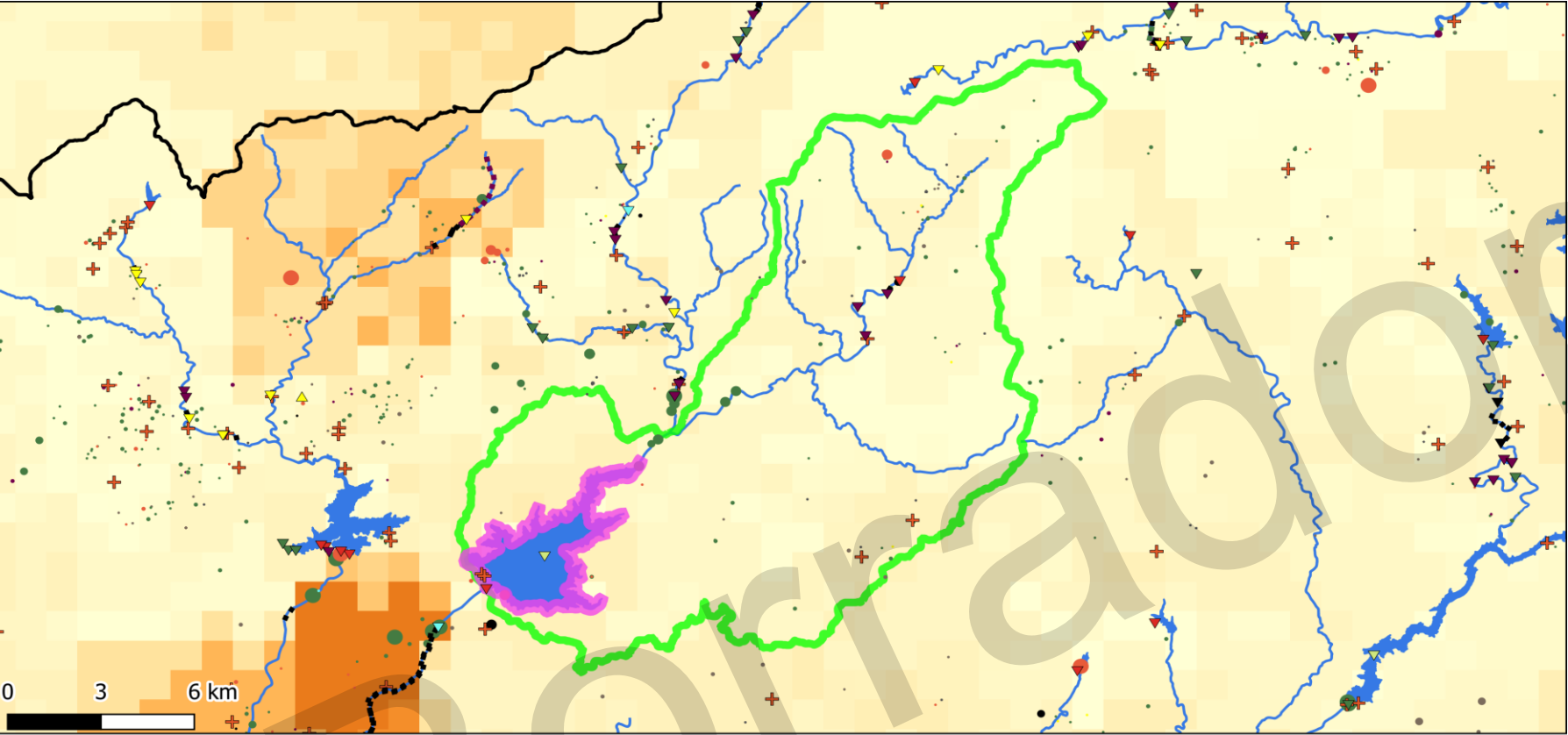
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 9,43 km²
Longitud
Área de zona de captación 202,10 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI546

Embalse de Borbollón

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0803020	Embalse de Borbollón	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Pozuelo de Zarzón y Villa del Campo

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

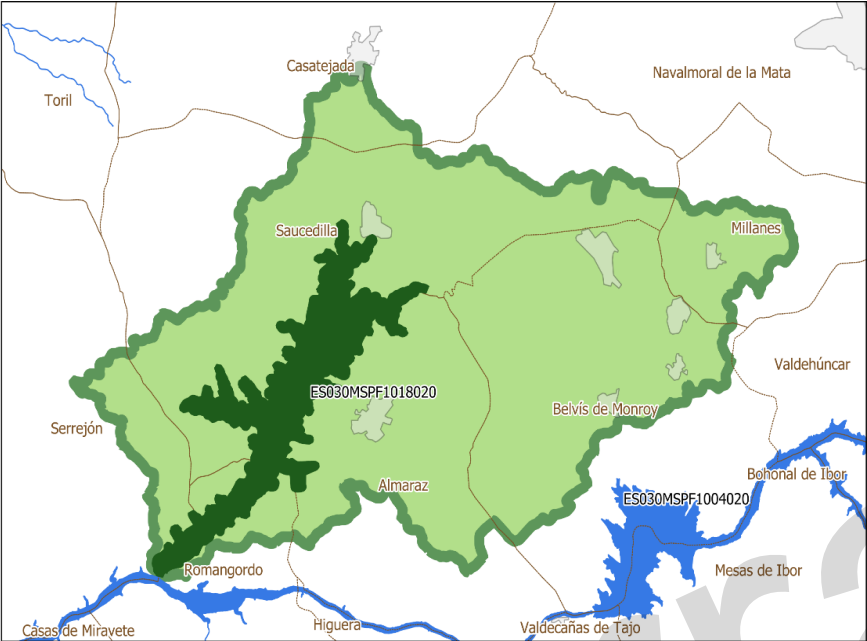
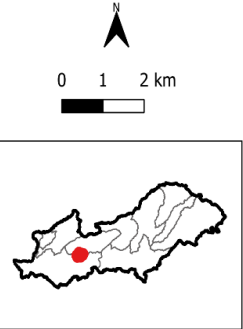
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10171	Santibáñez el Alto	Cáceres
10207	Villa del Campo	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

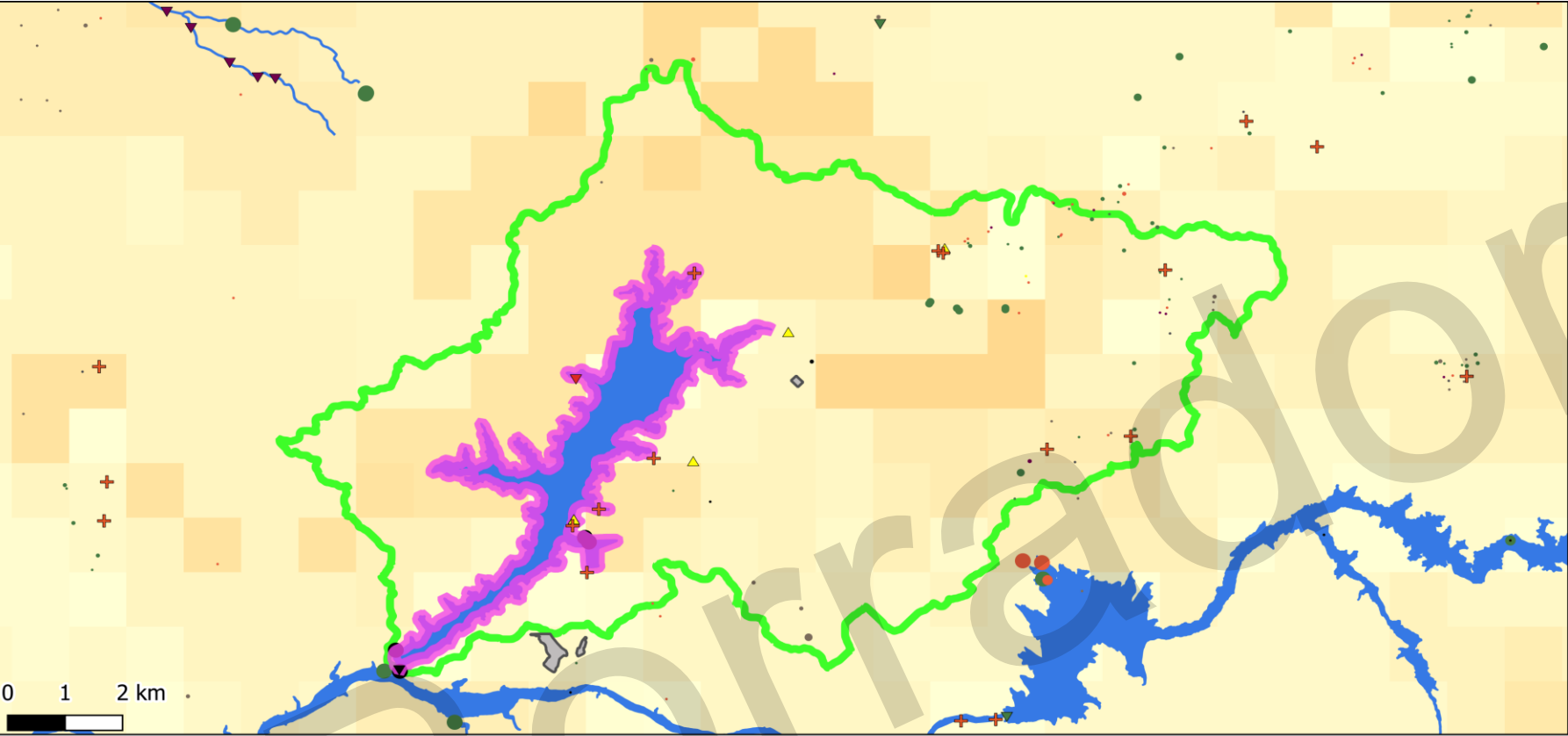
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 7,82 km²
Longitud
Área de zona de captación 103,39 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

Borrador

ES030_ZSENE547

Embalse de Arrocampo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1018020	Embalse de Almaraz-Arocampo	Malo	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

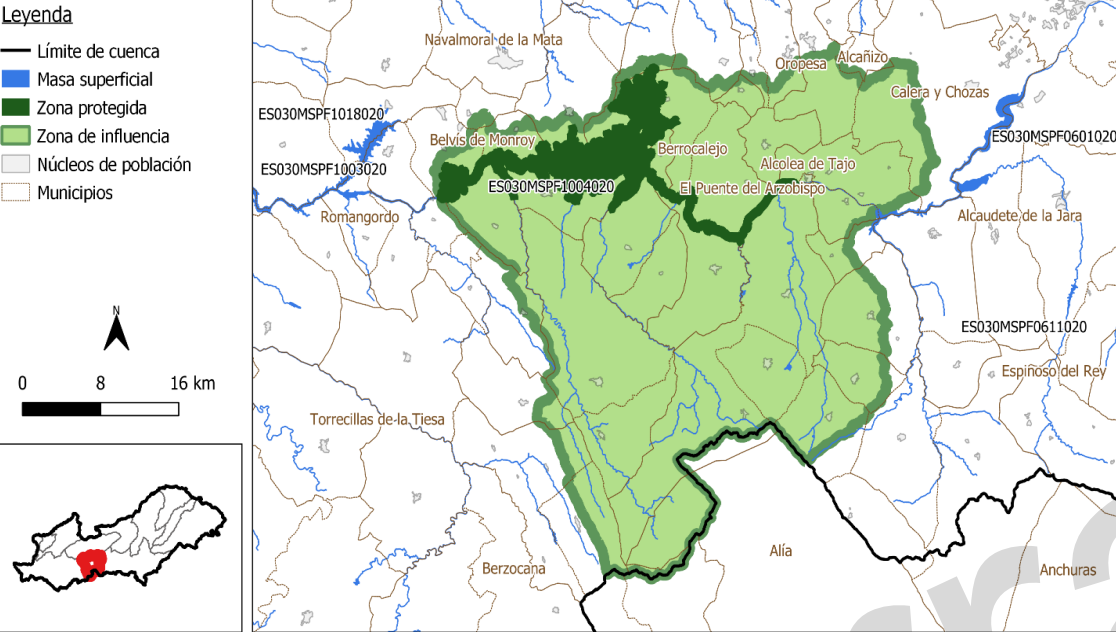
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10019	Almaraz	Cáceres
10173	Saucedilla	Cáceres
10176	Serrejón	Cáceres
10160	Romangordo	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

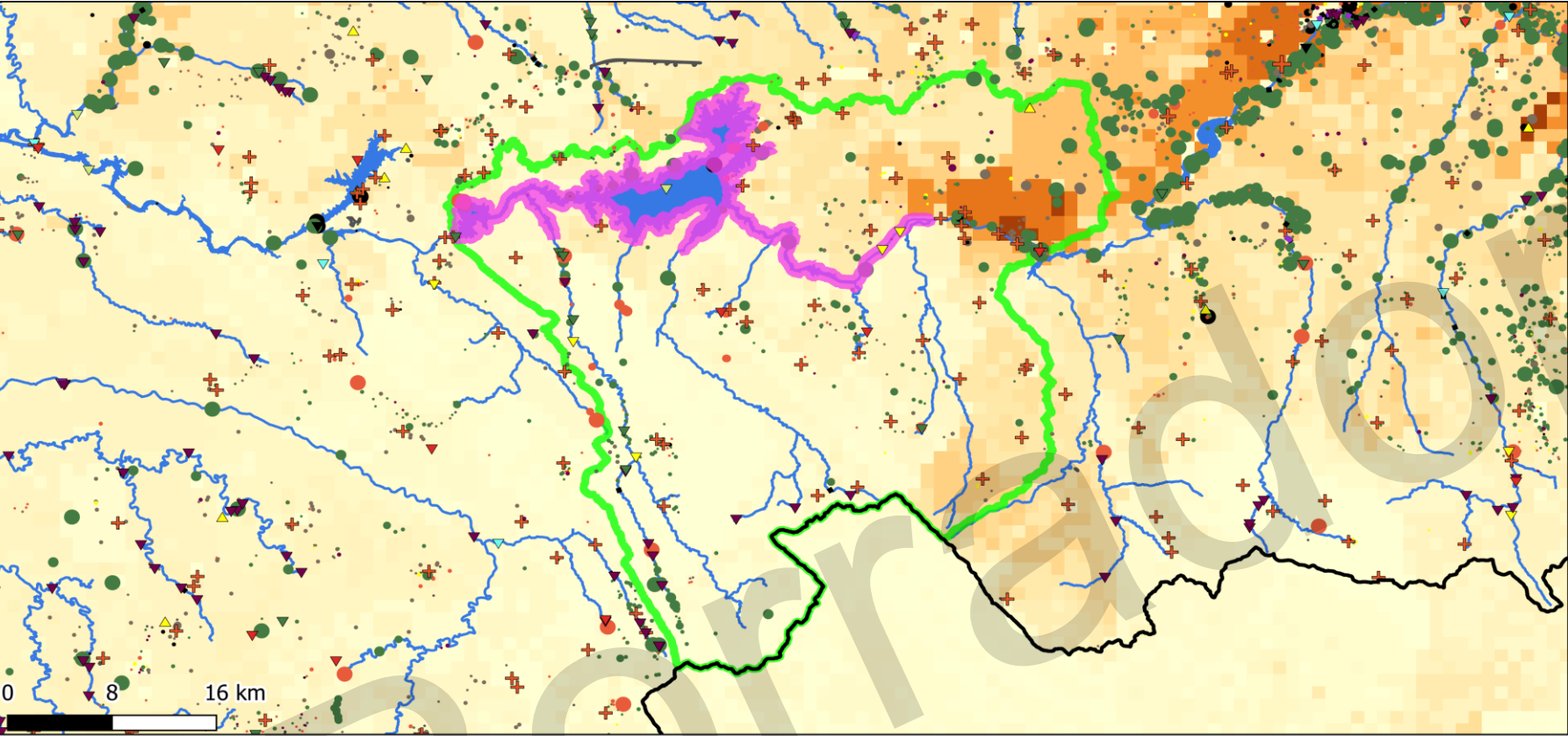
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 62,42 km²
Longitud
Área de zona de captación 1.442,59 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI548

Embalse de Valdecañas

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1004020	Embalse de Valdecañas	Deficiente	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Castanar de Ibor, El Gordo y Valdelacasa del Tajo

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

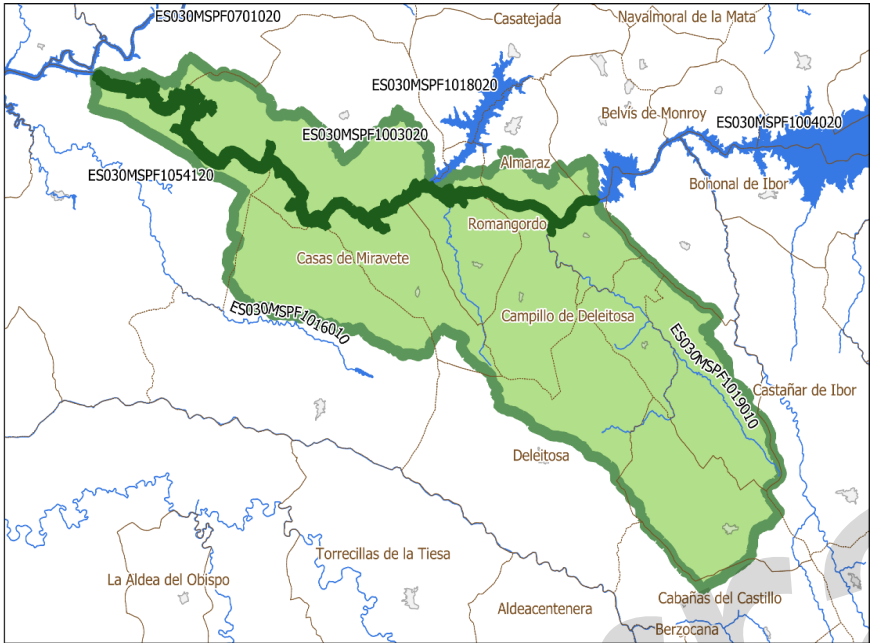
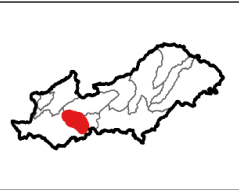
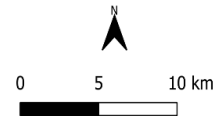
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10026	Belvis de Monroy	Cáceres
10028	Berrocalejo	Cáceres
10030	Bohonal de Ibor	Cáceres
10085	El Gordo	Cáceres
10199	Valdehúncar	Cáceres
45125	Oropesa	Toledo
45007	Alcolea de Tajo	Toledo
45172	Torrico	Toledo
45179	Valdeverdeja	Toledo
10140	Peraleda de la Mata	Cáceres
10197	Valdecañas de Tajo	Cáceres
10120	Mesas de Ibor	Cáceres
10141	Peraleda de San Román	Cáceres
10200	Valdelacasa de Tajo	Cáceres
10213	Villar del Pedroso	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeración	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla-La Mancha; Extremadura

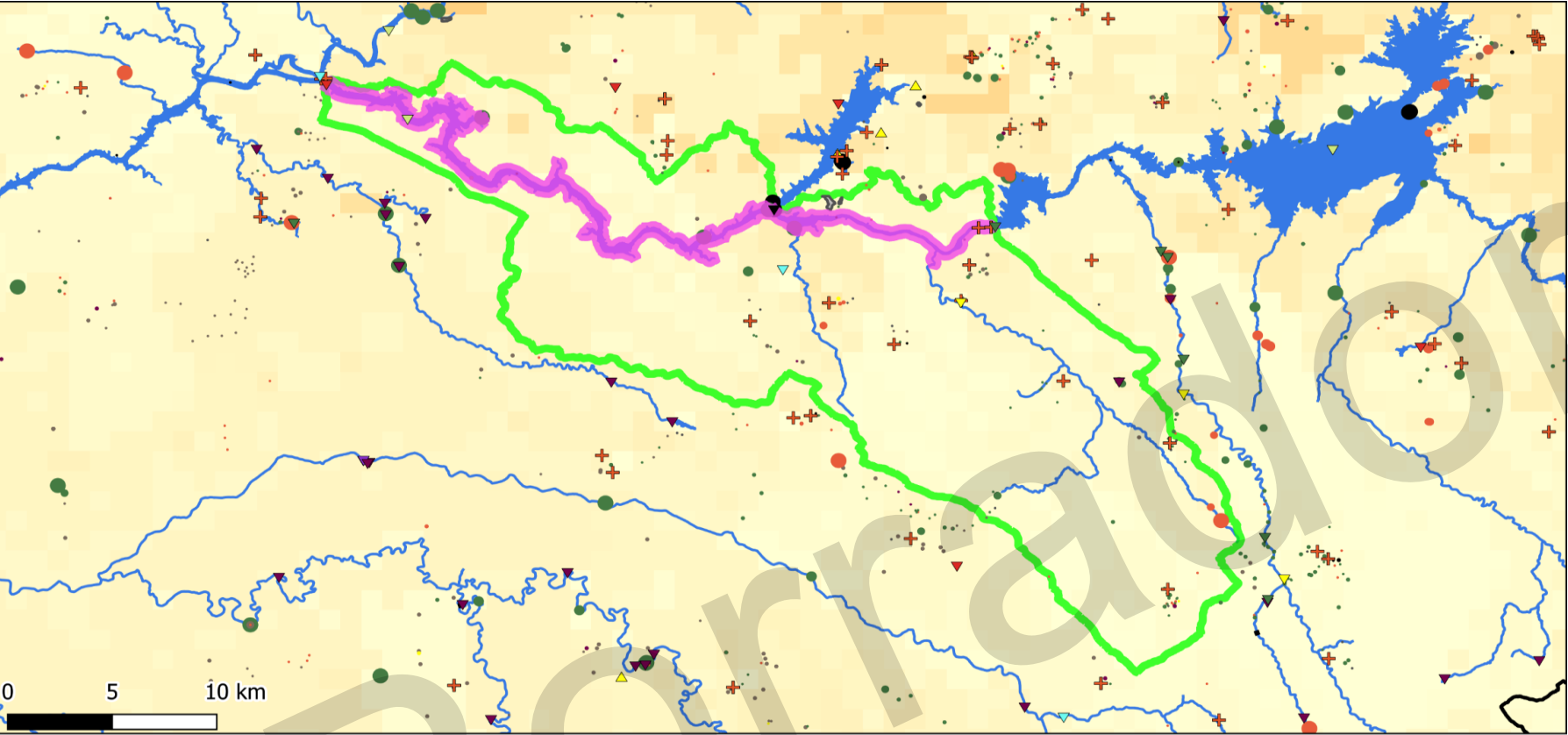
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 10,29 km²
Longitud
Área de zona de captación 474,36 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENESRI549

Embalse de Torrejón Tajo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1003020	Embalse de Torrejón-Tajo	Deficiente	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

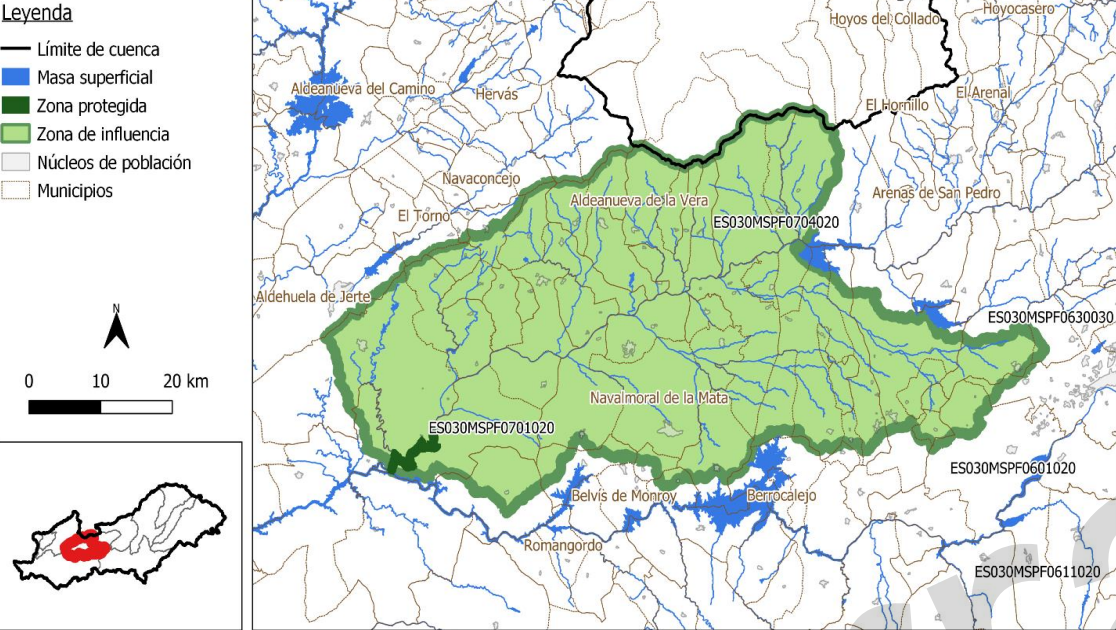
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10019	Almaraz	Cáceres
10026	Belvis de Monroy	Cáceres
10176	Serrejón	Cáceres
10182	Toril	Cáceres
10057	Casas de Miravete	Cáceres
10097	Higuera	Cáceres
10103	Jaraicejo	Cáceres
10160	Romangordo	Cáceres
10190	Torrejón el Rubio	Cáceres
10197	Valdecañas de Tajo	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

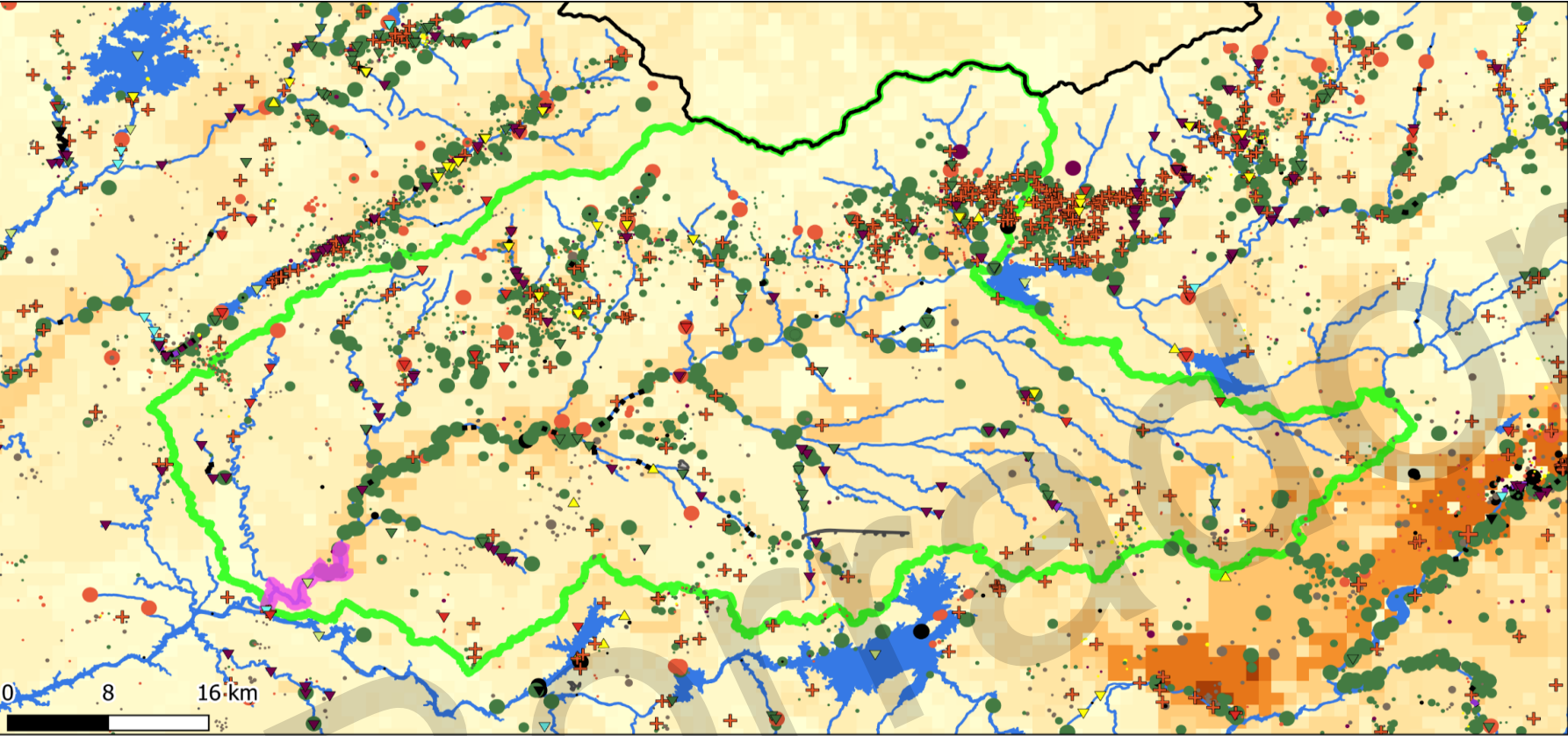
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 2,43 km²
Longitud
Área de zona de captación 2.719,95 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI550

Embalse de Torrejón - Tiétar

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0701020	Embalse de Torrejón-Tiétar	Deficiente	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Lagartera. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Oropesa y Losar de la Vera

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

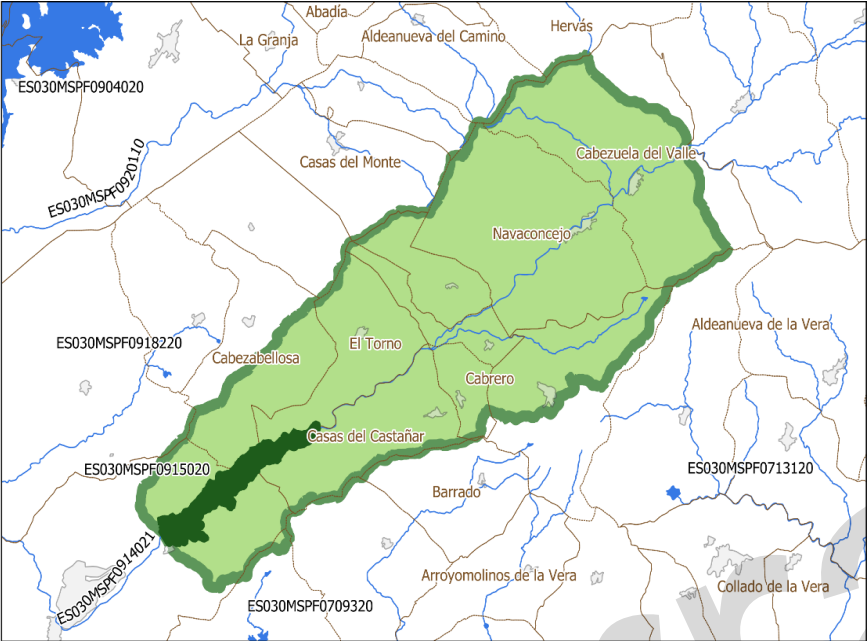
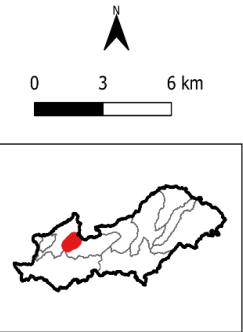
Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
10116	Malpartida de Plasencia	Cáceres
10175	Serradilla	Cáceres
10182	Toril	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES11101040001010	Jaraiz de la Vera	Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura
ES11101310001010	Navalmoral de la Mata	Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura
ES11101800010010	Talayuela	Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura

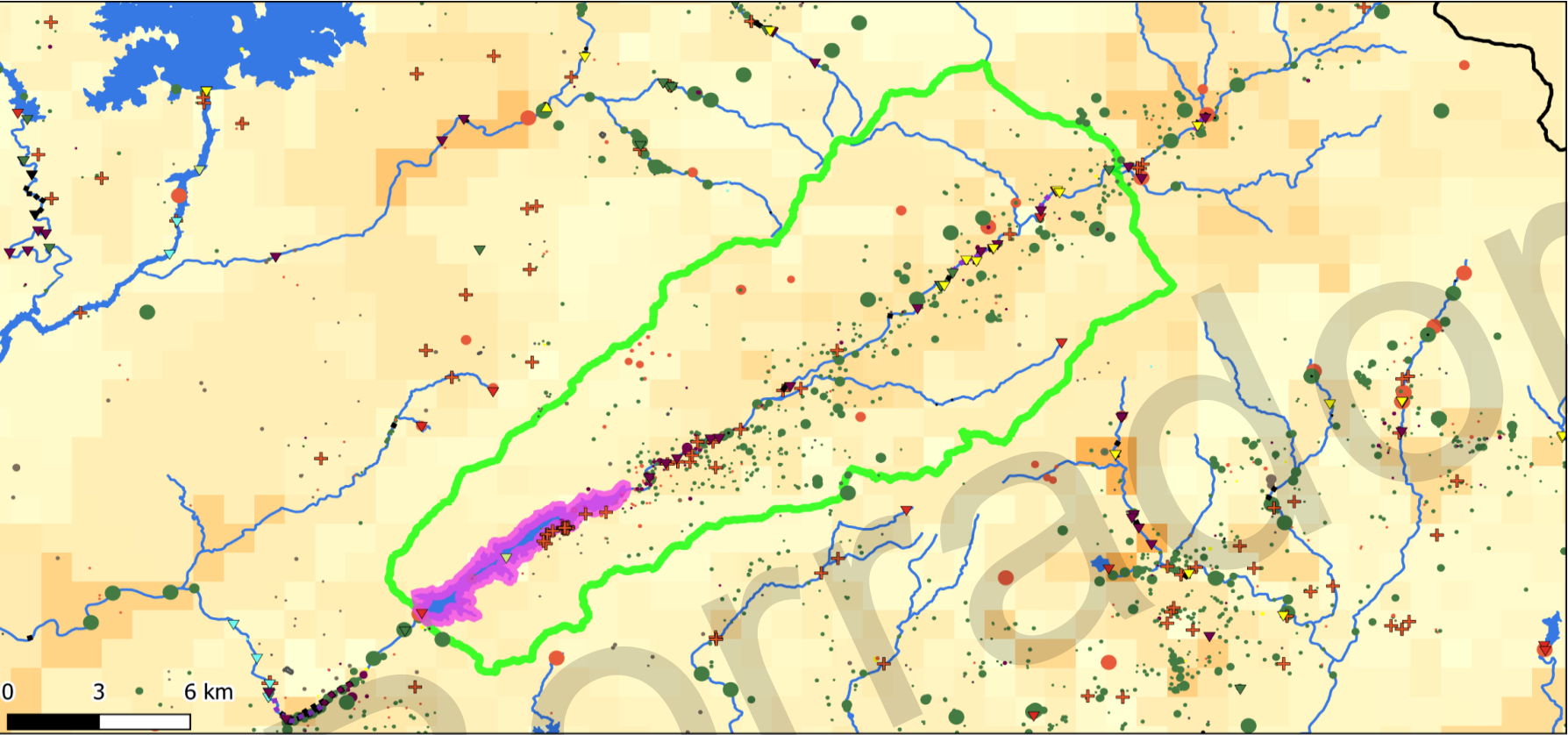
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 4,55 km²
Longitud
Área de zona de captación 223,52 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Límite de cuenca

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

ES030_ZSENESRI551

Embalse de Jerte - Plasencia

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0915020	Embalse de Jerte-Plasencia	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

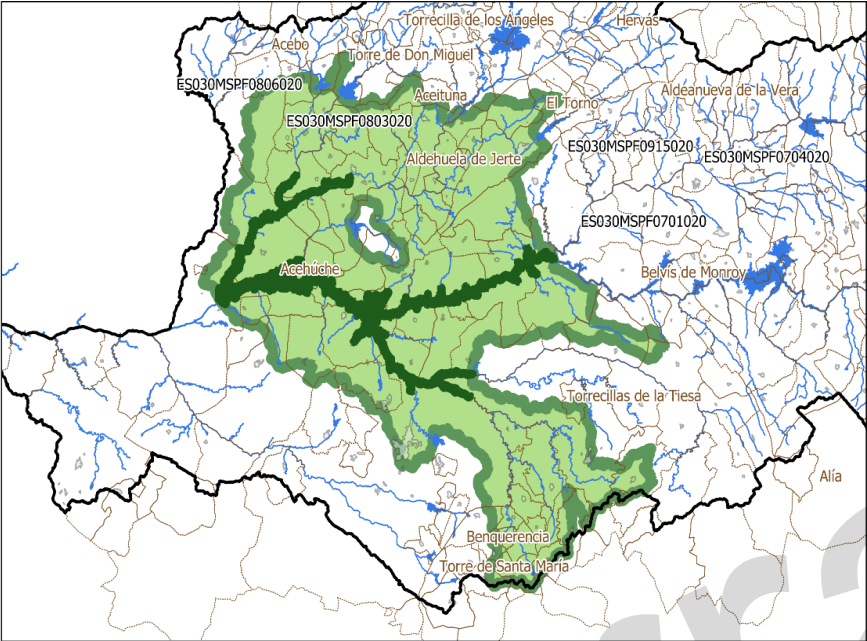
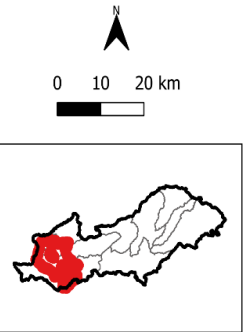
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10034	Cabezabellosa	Cáceres
10054	Casas del Castañar	Cáceres
10148	Plasencia	Cáceres
10184	El Torno	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

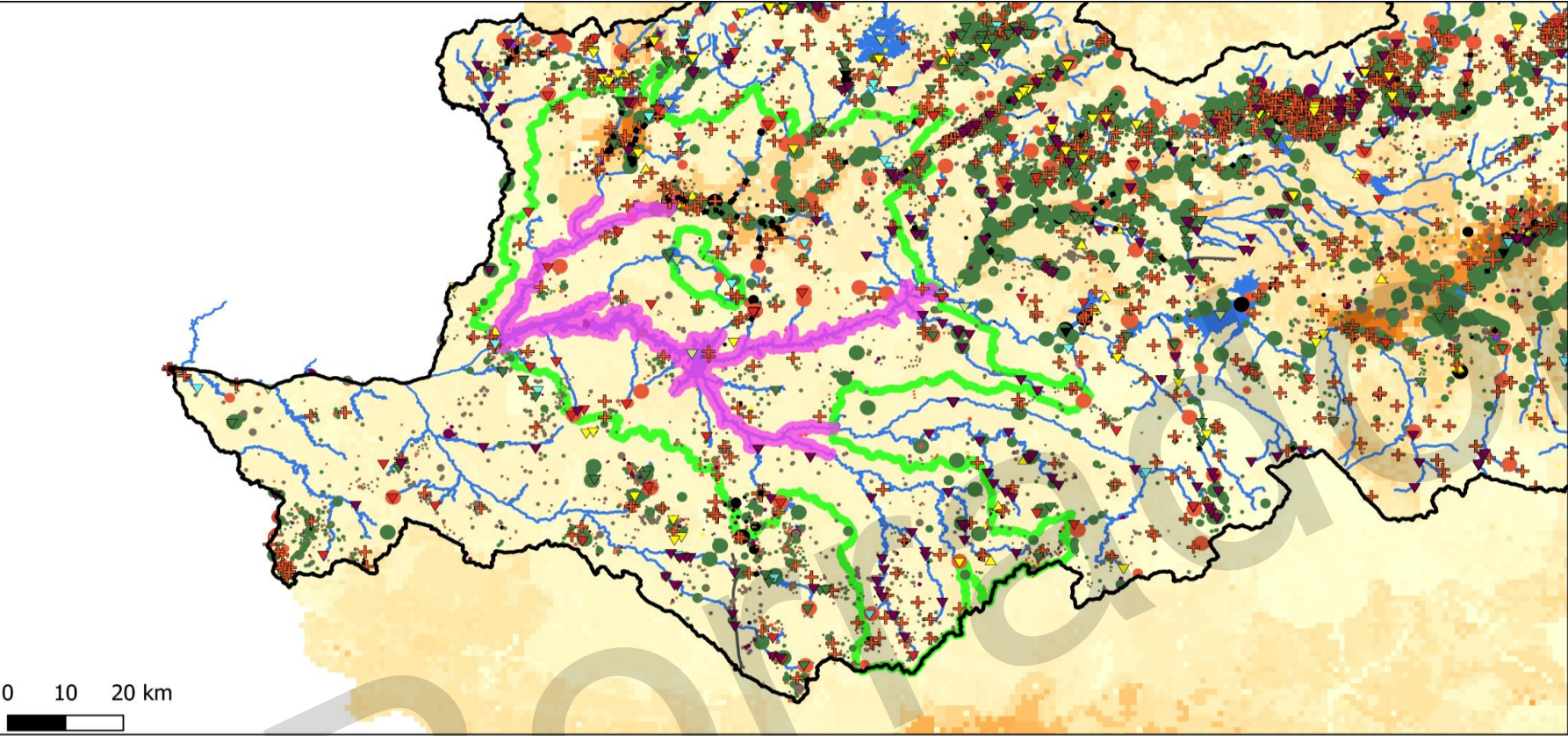
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 101,07 km²
Longitud
Área de zona de captación 5.267,53 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI552

Embalse de Alcántara II

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1002020	Embalse de Alcántara	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Trujillo y Serradilla. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Carcaboso, Alagón, La Cumbre y Navezuelas

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
10175	Serradilla	Cáceres
10182	Toril	Cáceres
10125	Monroy	Cáceres
10190	Torrejón el Rubio	Cáceres
10195	Trujillo	Cáceres
10143	Pescueza	Cáceres
10150	Portaje	Cáceres
10151	Portezuelo	Cáceres
10218	Zarza la Mayor	Cáceres
10004	Acehúche	Cáceres
10008	Alcántara	Cáceres
10082	Garrovillas de Alconétar	Cáceres
10045	Cañaveral	Cáceres
10038	Cachorrilla	Cáceres
10037	Cáceres	Cáceres
10056	Casas de Millán	Cáceres
10059	Casillas de Coria	Cáceres
10061	Ceclavín	Cáceres
10067	Coria	Cáceres
10098	Hinojal	Cáceres
10170	Santiago del Campo	Cáceres
10178	Talaván	Cáceres
10128	Moraleja	Cáceres

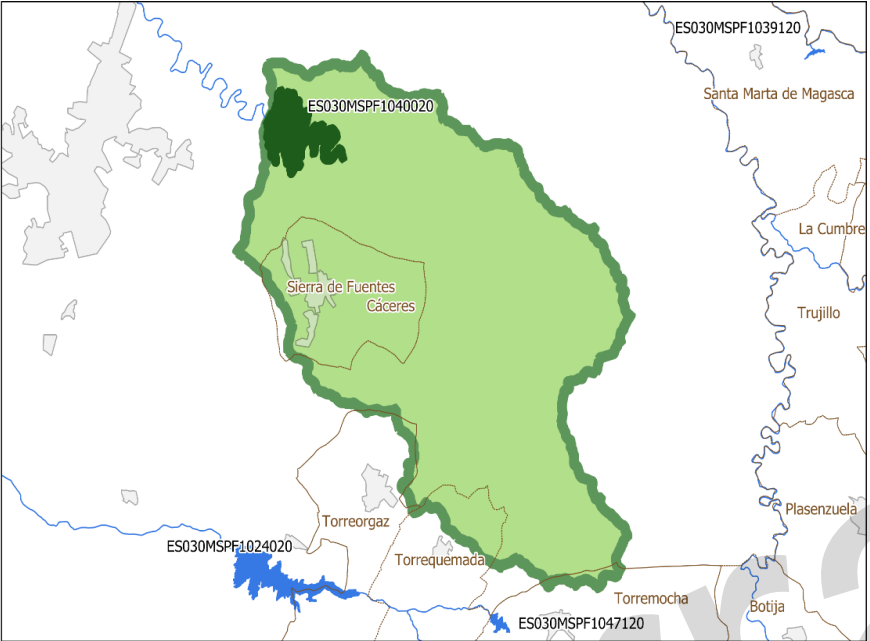
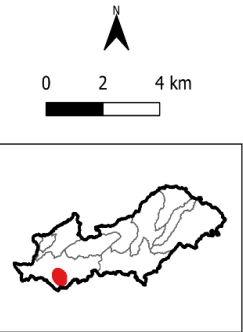
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES11100370001010	Cáceres	Extremadura
ES11100670001010	Coria	Extremadura
ES11101280004010	Moraleja	Extremadura
ES11101480001010	Plasencia	Extremadura
ES11101950004010	Trujillo	Extremadura

Borrador

LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 28/07/2006

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

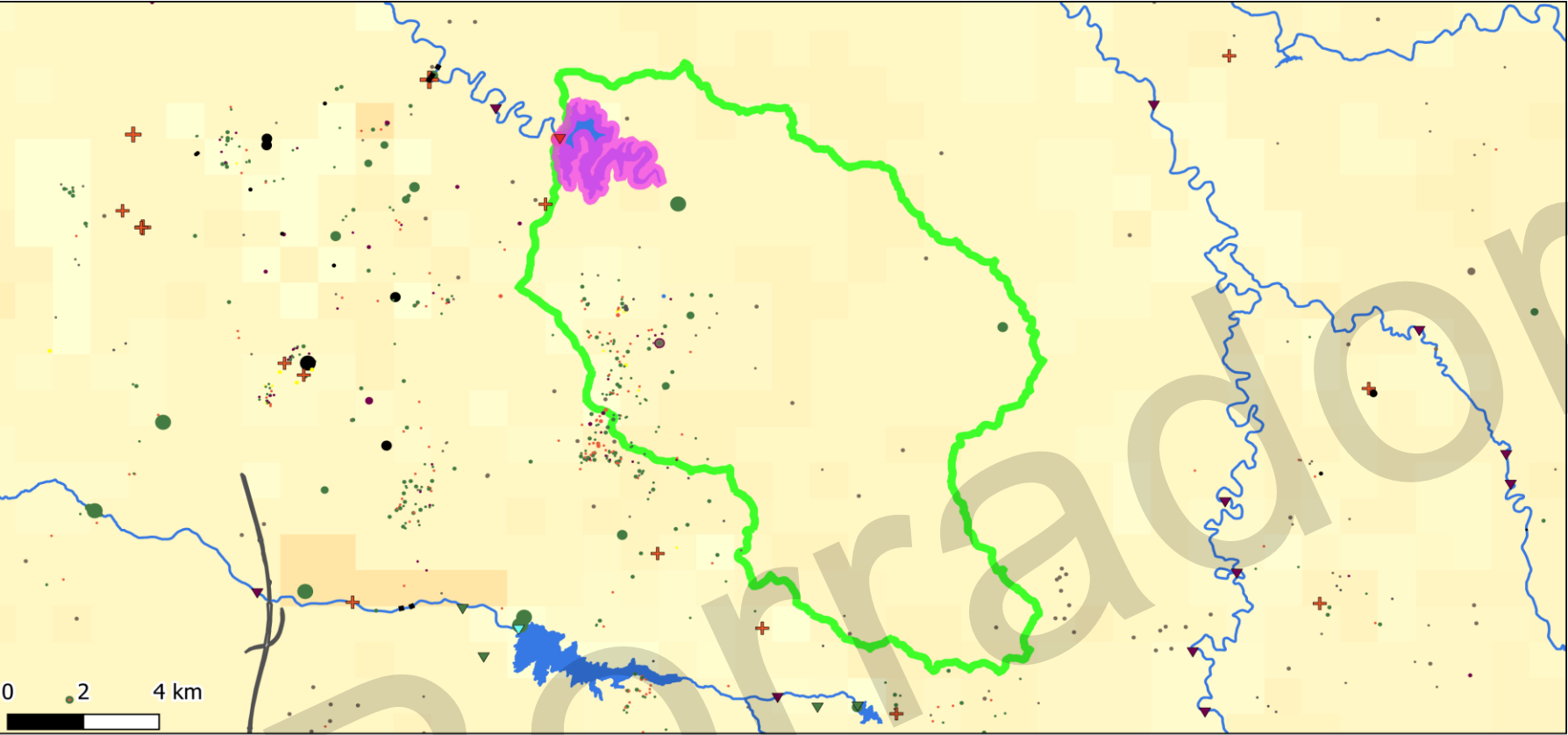
Área 2,30 km²

Longitud

Área de zona de captación 135,62 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1040020	Embalse de Guadiloba	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10037	Cáceres	Cáceres

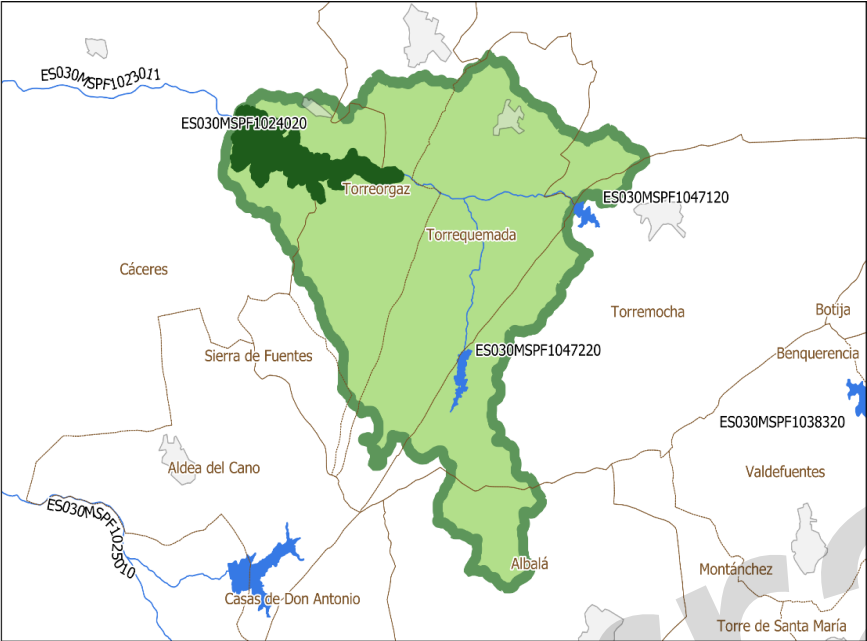
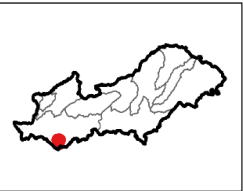
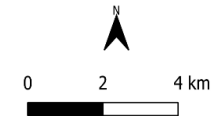
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN

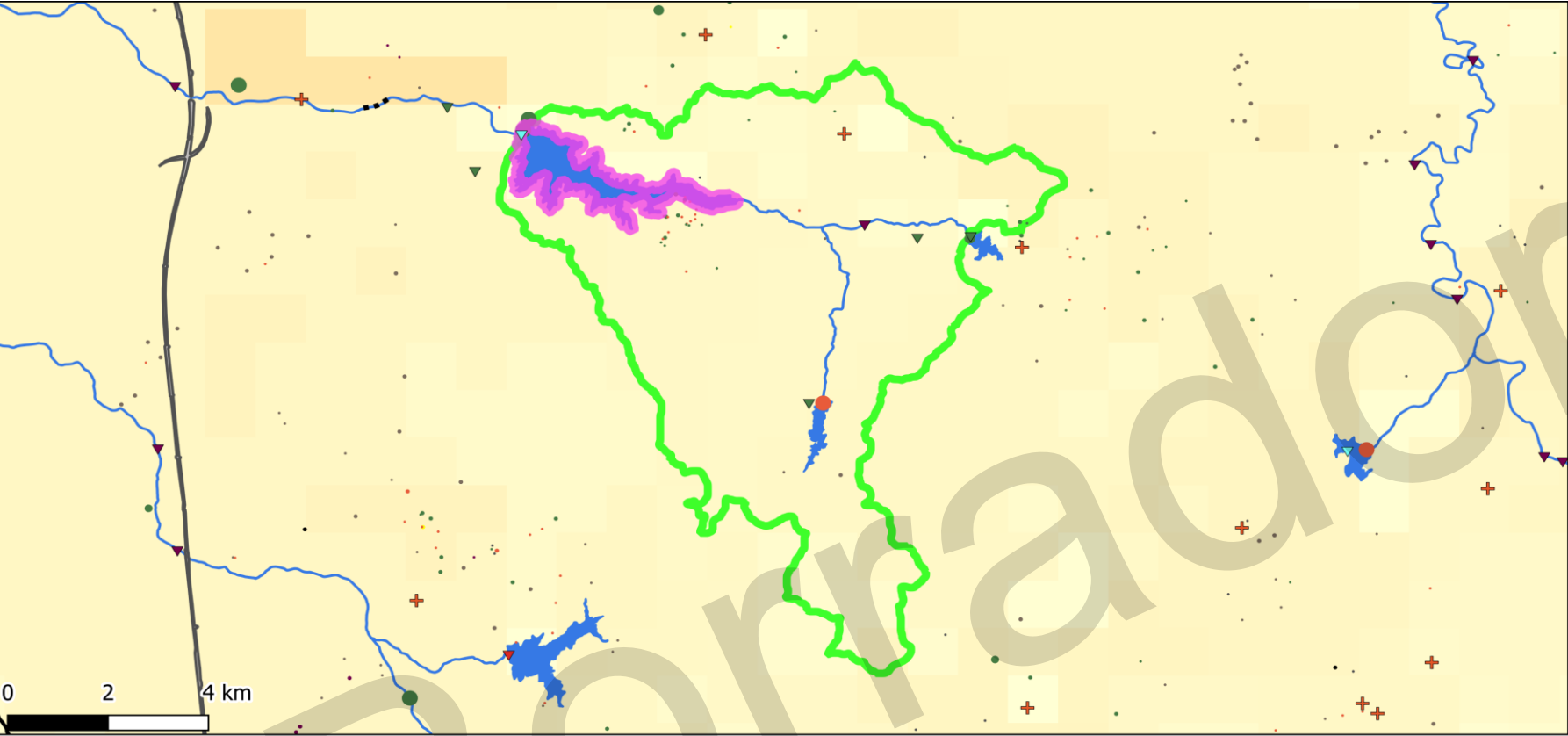
Leyenda

- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 2,77 km²
Longitud
Área de zona de captación 65,89 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENE554

Embalse de Salor

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1024020	Embalse de El Salor	Malo	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

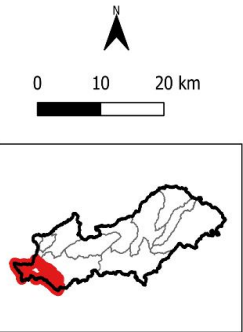
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10193	Torreorgaz	Cáceres
10037	Cáceres	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

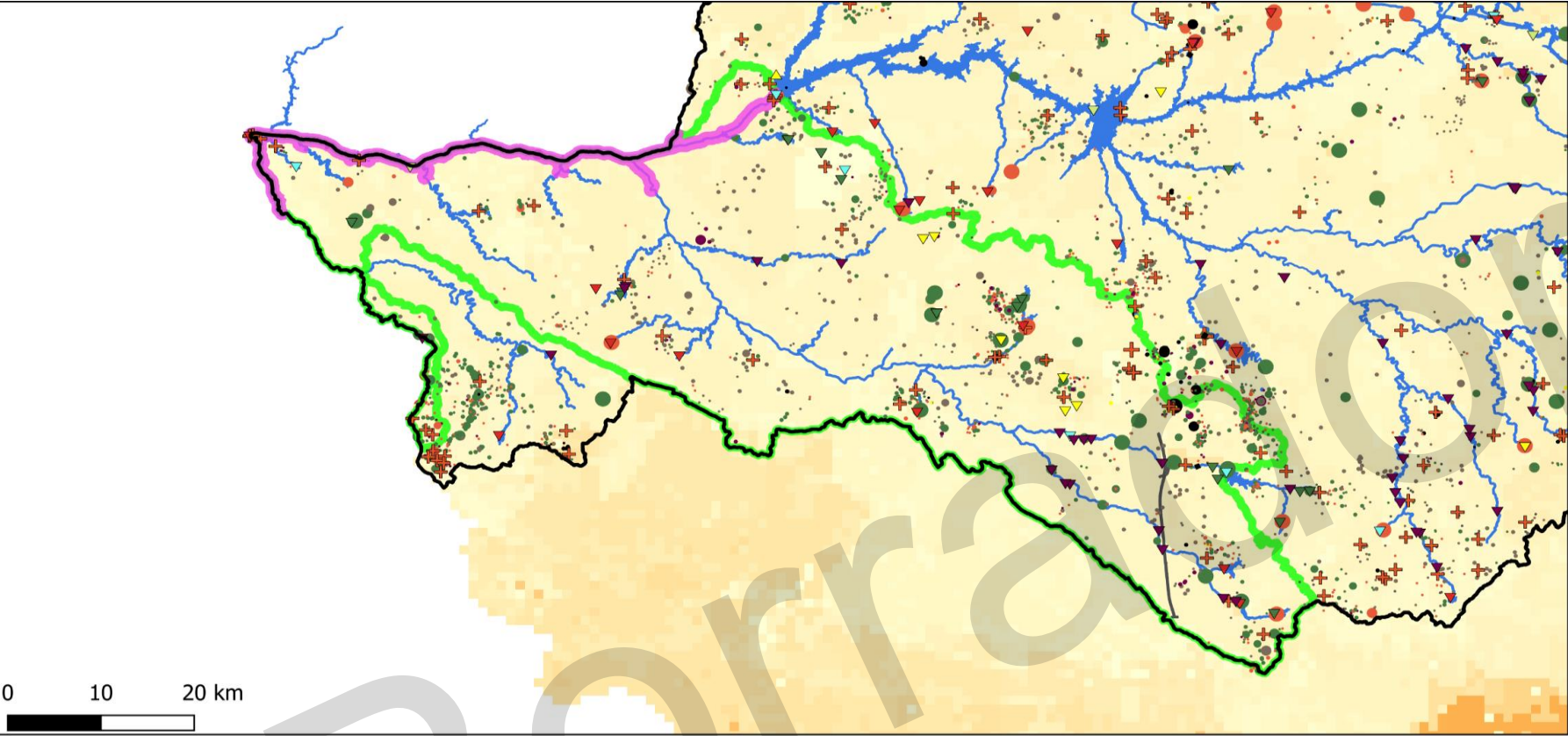
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Límite de cuenca
 - Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 13,78 km²
Longitud
Área de zona de captación 2.741,24 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca ■ Masa superficial ■ Zona protegida ■ Zona de influencia ■ Vertedero	Extracciones Volumen (m³/año) ● 0 - 1000 ○ 1000 - 7000 ○ 7000 - 25000 ○ 25000 - 100000 ○ > 100000	Uso principal ● Abastecimiento ● Riego ● Ganadería ● Industrial ● Recreativo ● Acuicultura ● Hidroeléctrico ● Otros usos	Vertidos Urbanos (DBO5 TnAño) ⊕ 0 - 50 ⊕ 50 - 150 ⊕ 150 - 500 ⊕ 500 - 1000 ⊕ 1000 - 2500	Industriales. Tipo ▲ Industrial con sustancias peligrosas ▲ Piscifactoría ▲ Refrigeración ▲ Resto industrial	Alteraciones hidromorfológicas Longitudinales ■ Agricultura ■ Protección a inundaciones ■ Desconocidas ■ Otras	Transversales ▼ Abastecimiento ▼ Riego ▼ Industrial ▼ Recreativo ▼ Hidroeléctrico ▼ Navegación ▼ Protección a inundaciones ▼ Otras	Exceso N (kgN/ha) ■ 0 - 5 ■ 5 - 25 ■ 25 - 50 ■ 50 - 75 ■ 75 - 100 ■ 100 - 150
--	---	---	---	---	--	---	--

ES030_ZSENESRI555

Embalse de Cedillo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1001020	Embalse de Cedillo	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Salorino

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10008	Alcántara	Cáceres
10046	Carbajo	Cáceres
10062	Cedillo	Cáceres
10094	Herrera de Alcántara	Cáceres
10119	Membrío	Cáceres
10169	Santiago de Alcántara	Cáceres

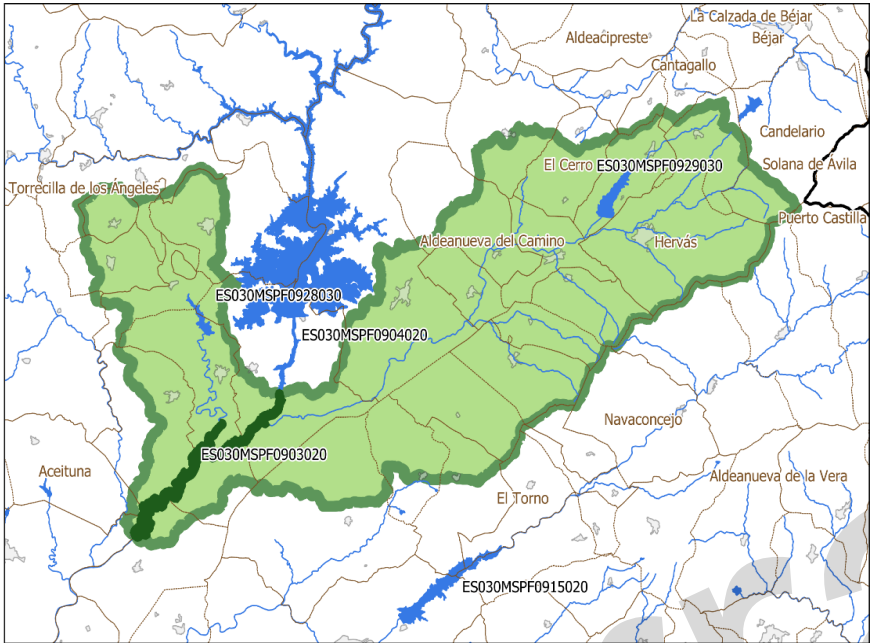
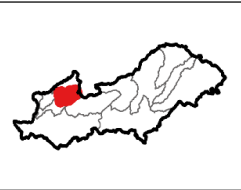
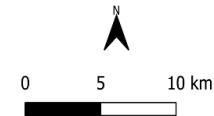
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES11100210001010	Arroyo de la Luz	Extremadura

LOCALIZACIÓN

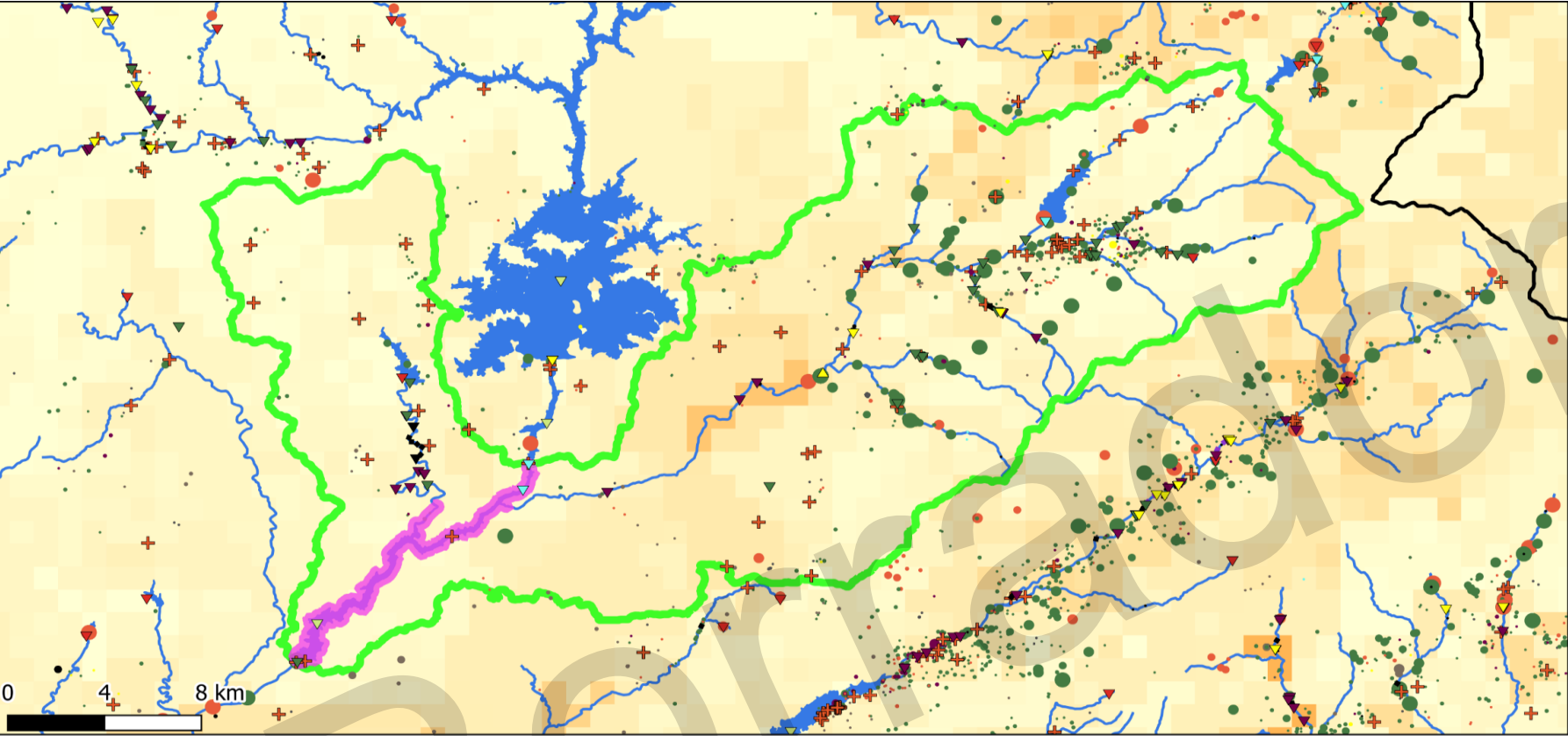
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 3,42 km²
Longitud
Área de zona de captación 573,21 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda



ES030_ZSENESRI556

Embalse de Valdeobispo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0903020	Embalse de Valdeobispo	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Zarza de Granadilla, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Hervás y Mohedas de Granadilla. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en Santibañe

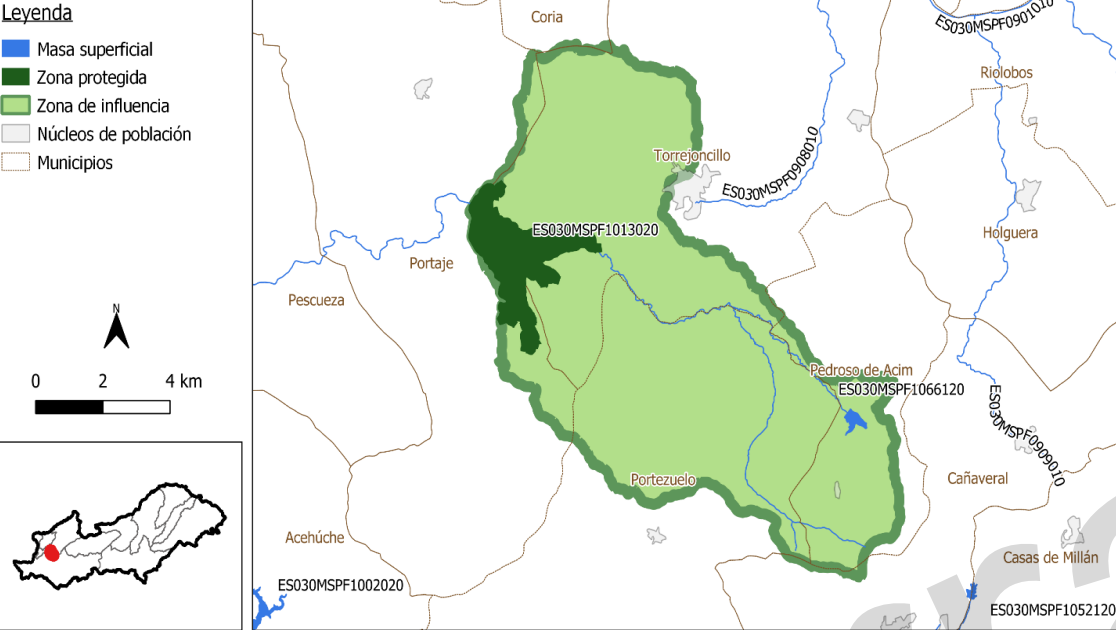
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10090	Guijo de Granadilla	Cáceres
10005	Acetuna	Cáceres
10006	Ahigal	Cáceres
10127	Montehermoso	Cáceres
10172	Santibáñez el Bajo	Cáceres
10202	Valdeobispo	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

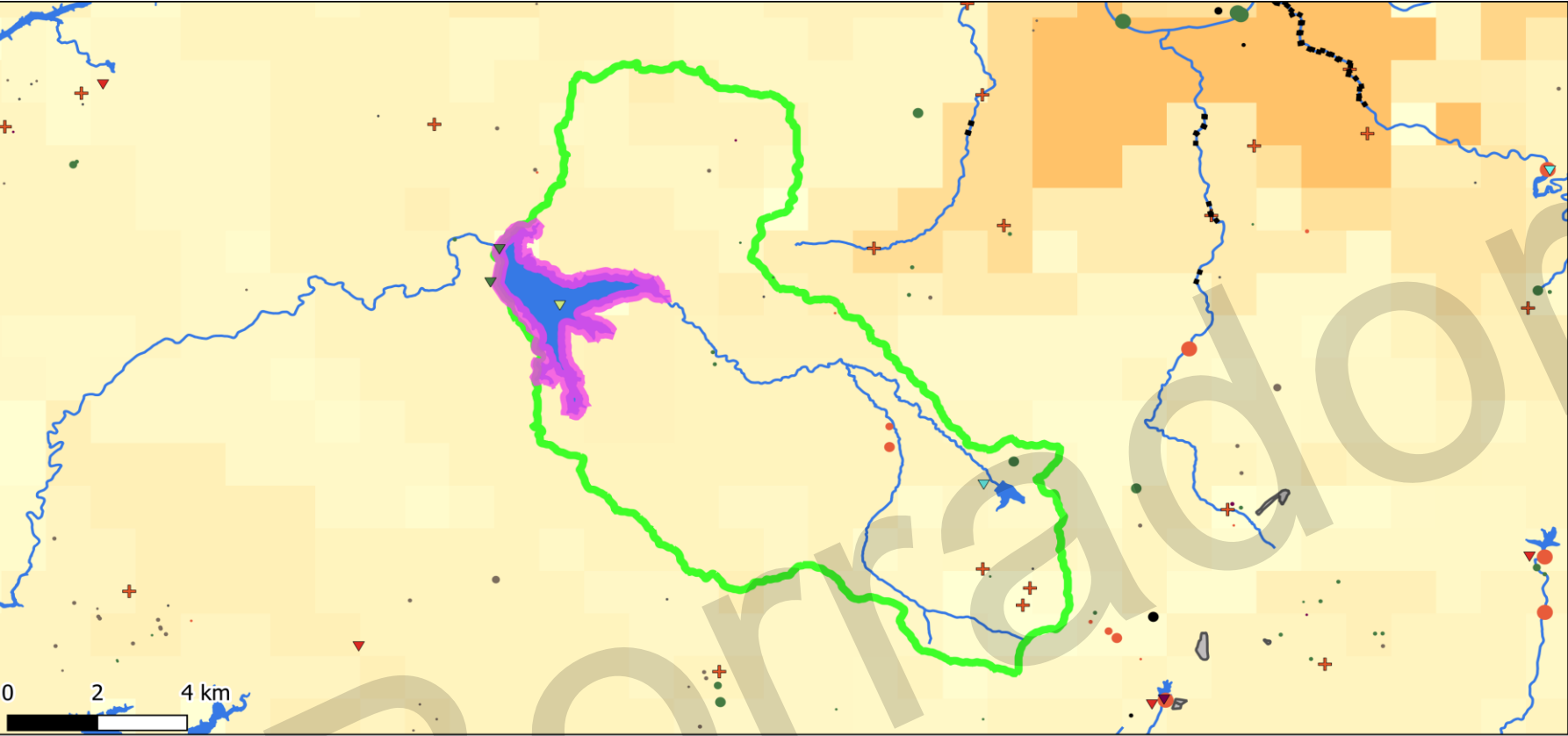
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla y León; Extremadura

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 28/07/2006
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 4,41 km²
Longitud
Área de zona de captación 93,48 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

ES030_ZSENE557

Embalse de Portaje

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF1013020	Embalse de Portaje	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

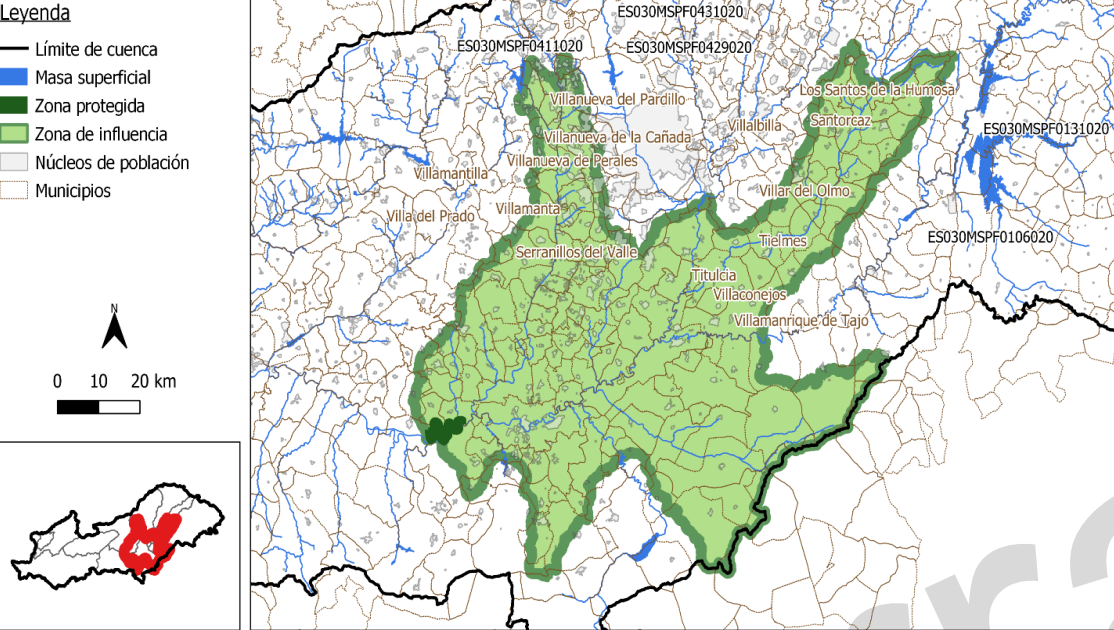
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10150	Portaje	Cáceres
10189	Torrejuncillo	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

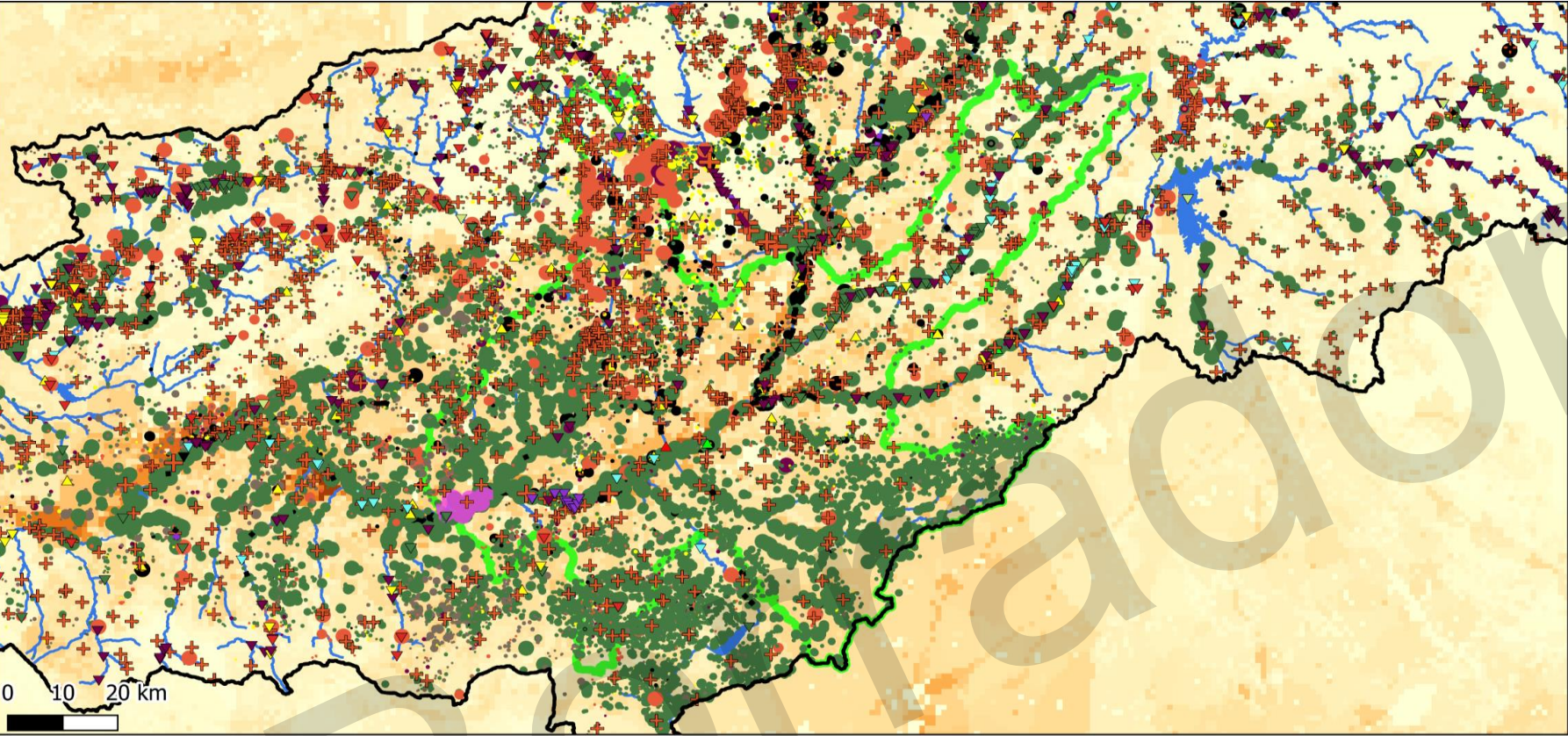
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP	Zona sensible
Fecha de alta	28/07/2006
Fecha de revisión	31/12/2020
Admin. responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área	7,90 km²
Longitud	
Área de zona de captación	6.577,69 km²
Criterio de designación	Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca Masa superficial Zona protegida Zona de influencia Vertedero	Extracciones Volumen (m³/año) 0 - 1000 1000 - 7000 7000 - 25000 25000 - 100000 > 100000	Uso principal Abastecimiento Riego Ganadería Industrial Recreativo Acuicultura Hidroeléctrico Otros usos	Vertidos Urbanos (DBO5 TnAño) 0 - 50 50 - 150 150 - 500 500 - 1000 1000 - 2500	Industriales. Tipo Industrial con sustancias peligrosas Piscifactoría Refrigeración Resto industrial	Alteraciones hidromorfológicas Longitudinales Agricultura Protección a inundaciones Desconocidas Otras	Transversales Abastecimiento Riego Industrial Recreativo Hidroeléctrico Navegación Protección a inundaciones Otras	Exceso N (kgN/ha) 0 - 5 5 - 25 25 - 50 50 - 75 75 - 100 100 - 150
--	---	---	---	---	--	---	--

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0605020	Embalse de Castrejón	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	No se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos adicionales asociados a EDAR en Recas, Cobisa, Ugena, Yeles, Esquivias Tembleque, Monte Boyal (Casarrubios del Monte), Sonseca y Torrijos. Incumple DBO y/o DQO por no disponer de EDAR en

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
45003	Albarreal de Tajo	Toledo
45024	Burujón	Toledo
45133	Polán	Toledo
45136	La Puebla de Montalbán	Toledo

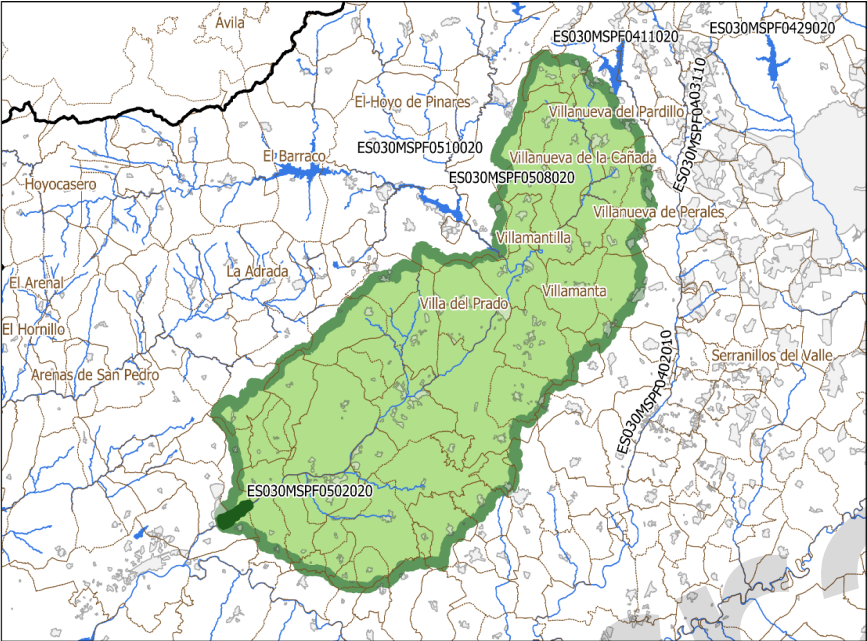
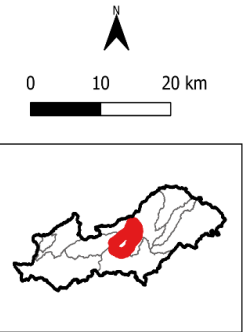
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280130002010	Aranjuez I	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280220001010	Boadilla del Monte	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280400001010	Ciempozuelos (Sotogutiérrez)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES1328080002201	Majadahonda (Arroyo el Plantío)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280920001010	Móstoles I (Arroyo del Soto)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280920001011	Móstoles II (La Reguera)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13280960003010	Navalcarnero	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13281500001010	Torrejón de Velasco (Guatén)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13281760006010	Guadamonte (Guadarrama medio)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES13281810001010	Villaviciosa de Odón	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450410001020	Casarrubios del Monte Polígono Industrial	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450470001010	Palomeque - Cedillo del Condado - Viso de San Juan	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450510001010	Alameda - Cobeja - Pantoja - Villaluenga - Yuncler	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450640001010	Ugena - Yeles - Esquivias	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450660001010	Fuensalida (El Pilar)	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8450810001010	Illescas - Numancia de la Sagra - Yuncos	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451210001010	Ocaña	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451330001010	Polán - Guadamur	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451610003010	Seseña	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451630002010	Sonseca	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451680001020	Santa María de Benquerencia	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451680001030	Toledo	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451730001010	Torrijos	Madrid; Castilla-La Mancha
ES8451800001010	Valmojado	Madrid; Castilla-La Mancha

LOCALIZACIÓN

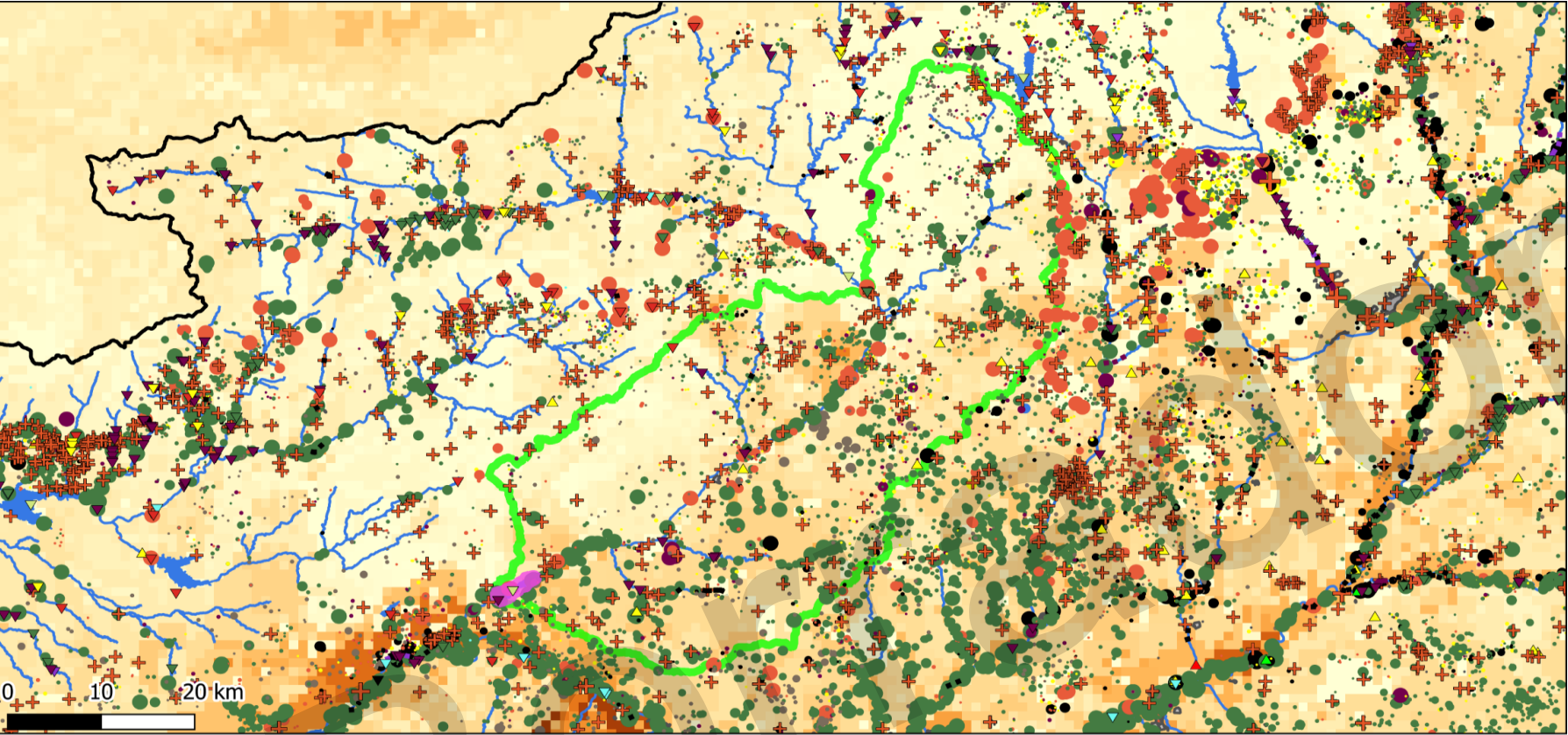
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP	Zona sensible
Fecha de alta	28/07/2006
Fecha de revisión	31/12/2020
Admin. responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área	2,78 km²
Longitud	
Área de zona de captación	1.981,68 km²
Criterio de designación	Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENE573

Embalse de Cazalegas

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0502020	Embalse de Cazalegas	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Incumple DBO y/o DQO. Sin EDAR en Santa Olalla

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
45045	Cazalegas	Toledo
45043	Castillo de Bayuela	Toledo
45086	Lucillos	Toledo
45154	San Román de los Montes	Toledo

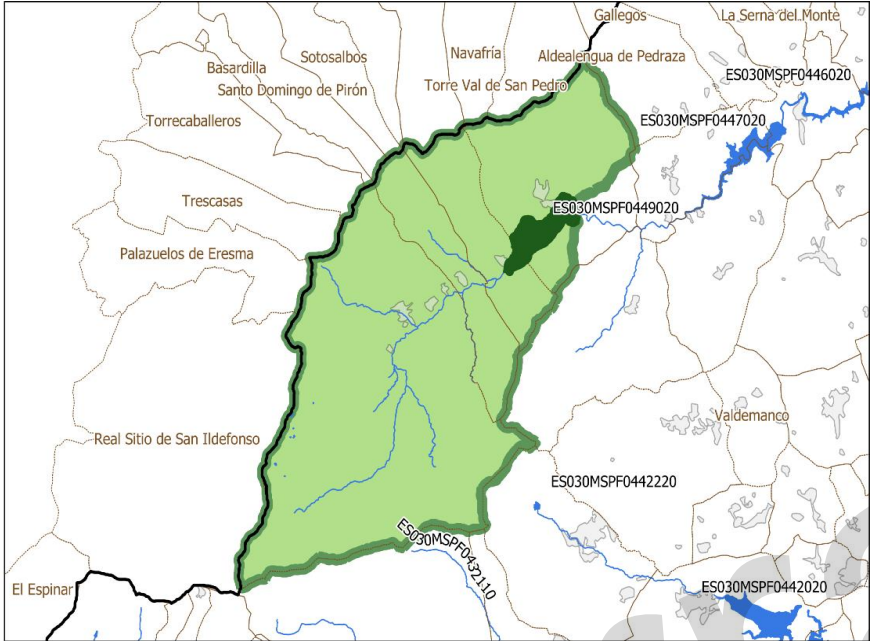
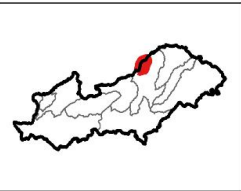
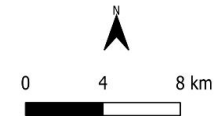
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13281710008020	Villa del Prado	Castilla-La Mancha; Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

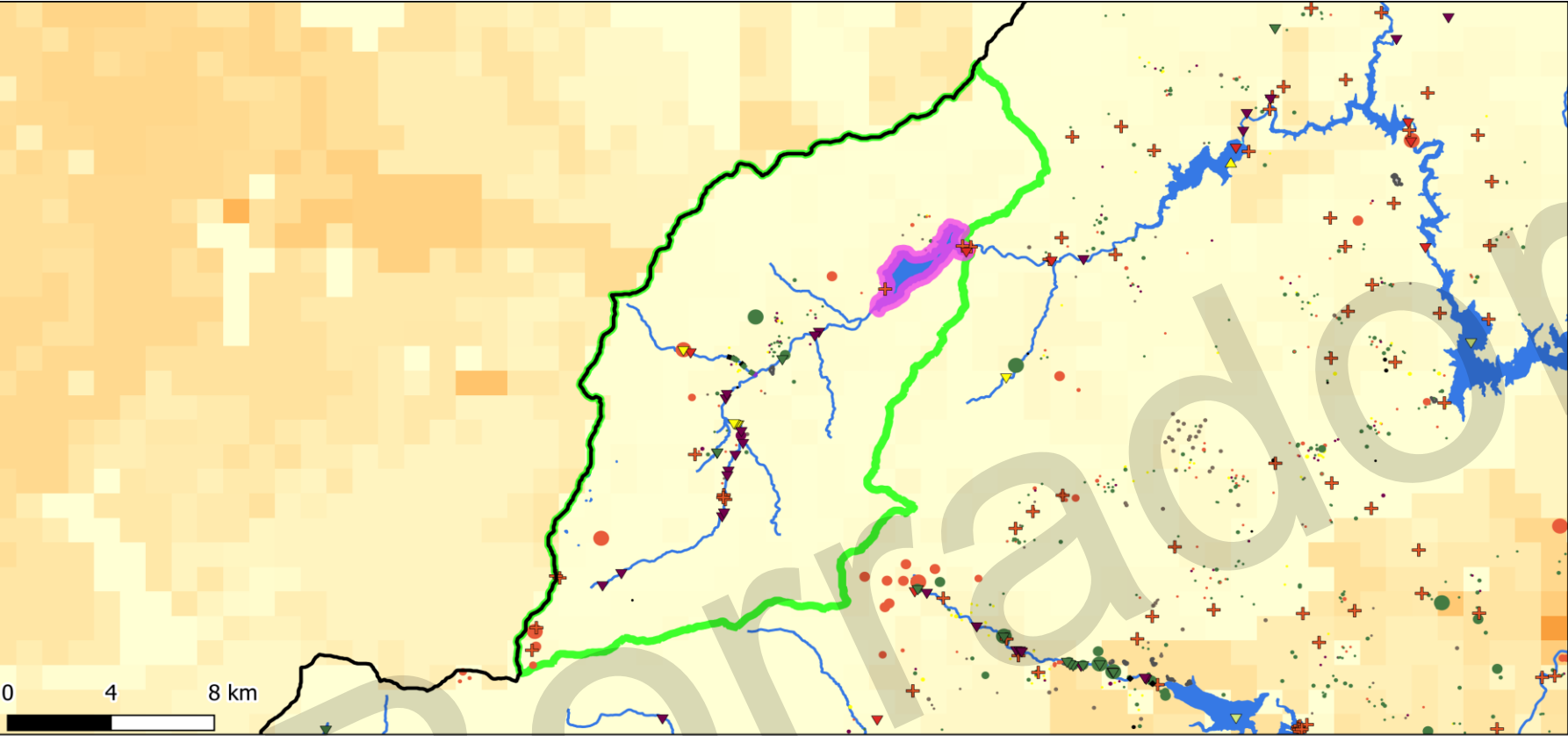
Área 3,57 km²

Longitud

Área de zona de captación 247,67 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0449020	Embalse de Pinilla	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Codigo INE	MUNICIPIO	Provincia
28076	Lozoya	Madrid
28112	Pinilla del Valle	Madrid

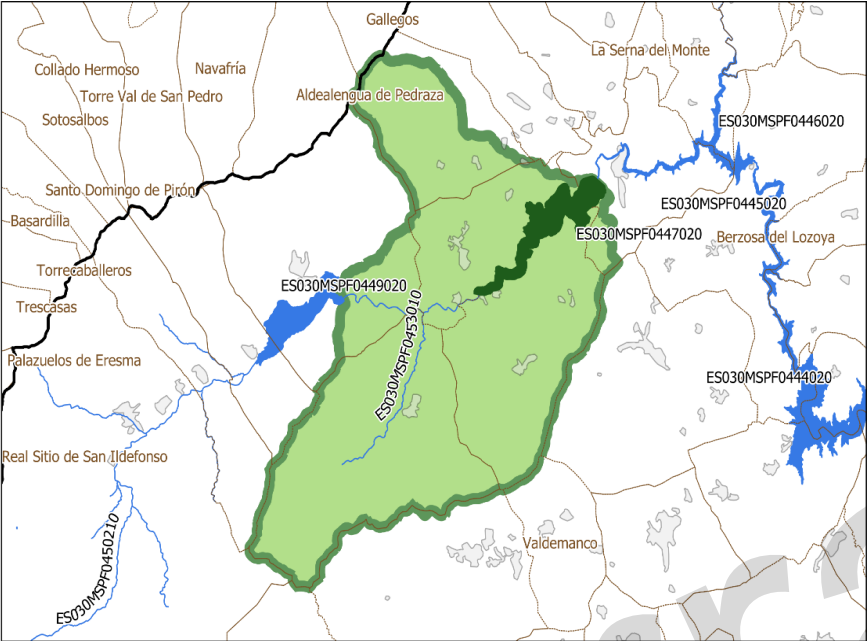
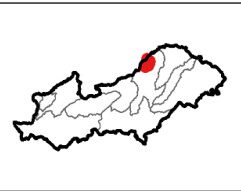
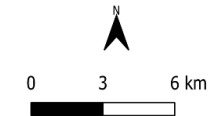
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN

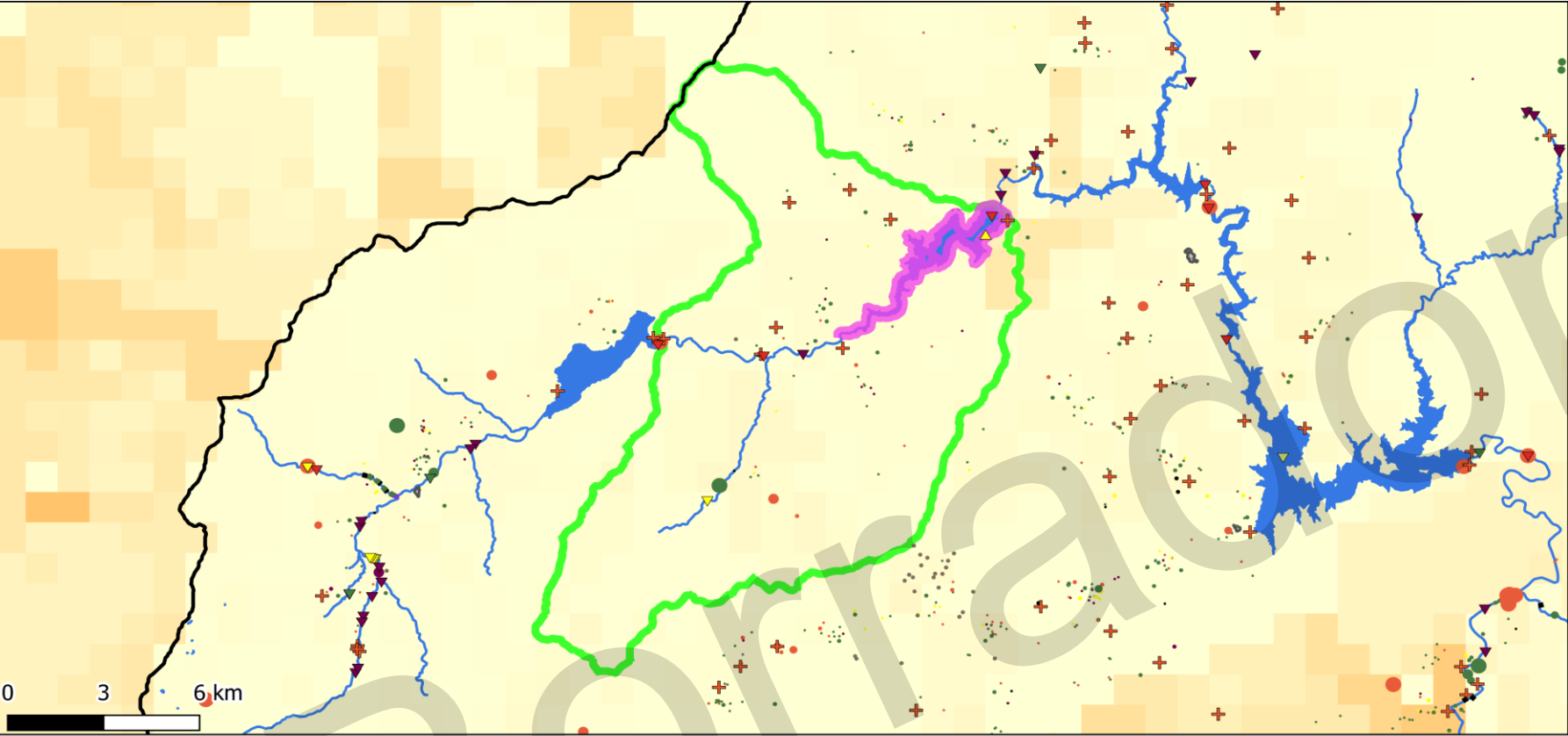
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 2,82 km²
Longitud
Área de zona de captación 152,60 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca

■ Masa superficial

■ Zona protegida

■ Zona de influencia

■ Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- ⊕ 0 - 50
- ⊕ 50 - 150
- ⊕ 150 - 500
- ⊕ 500 - 1000
- ⊕ 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- ▲ Industrial con sustancias peligrosas
- ▲ Piscifactoría
- ▲ Refrigeración
- ▲ Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- ▼ Abastecimiento
- ▼ Riego
- ▼ Industrial
- ▼ Recreativo
- ▼ Hidroeléctrico
- ▼ Navegación
- ▼ Protección a inundaciones
- ▼ Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENESRI575

Embalse de Riosequillo

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0447020	Embalse de Riosequillo	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28027	Buitrago del Lozoya	Madrid
28062	Garganta de los Montes	Madrid
28063	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	Madrid

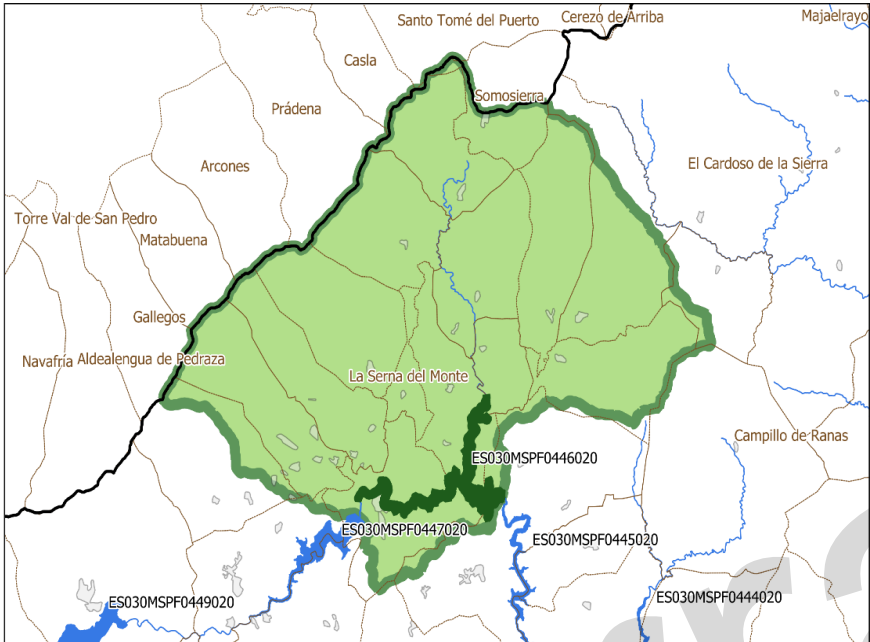
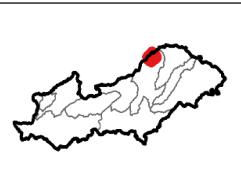
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

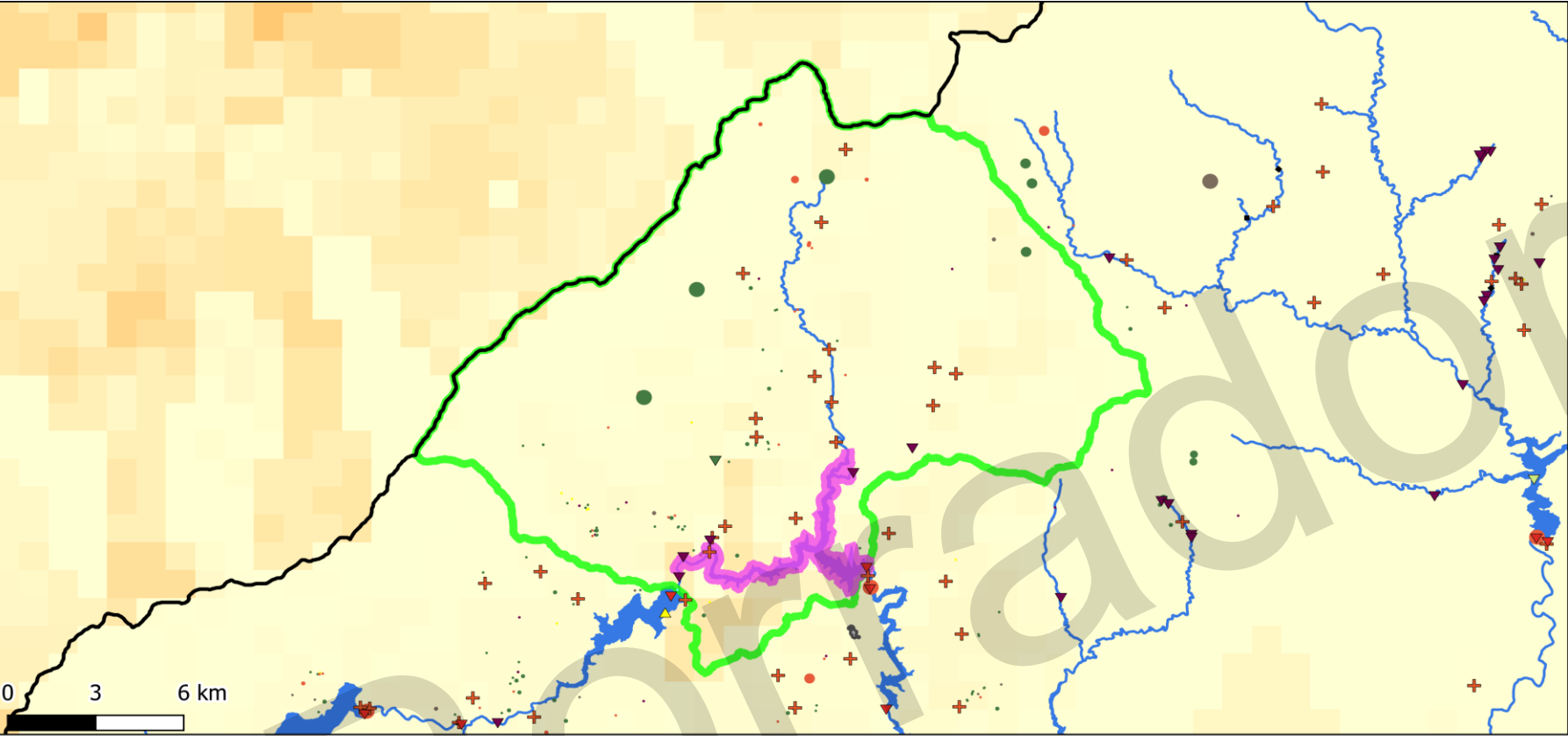
Área 2,25 km²

Longitud

Área de zona de captación 274,57 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI576

Embalse de Puentes Viejas

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0446020	Embalse de Puentes Viejas	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

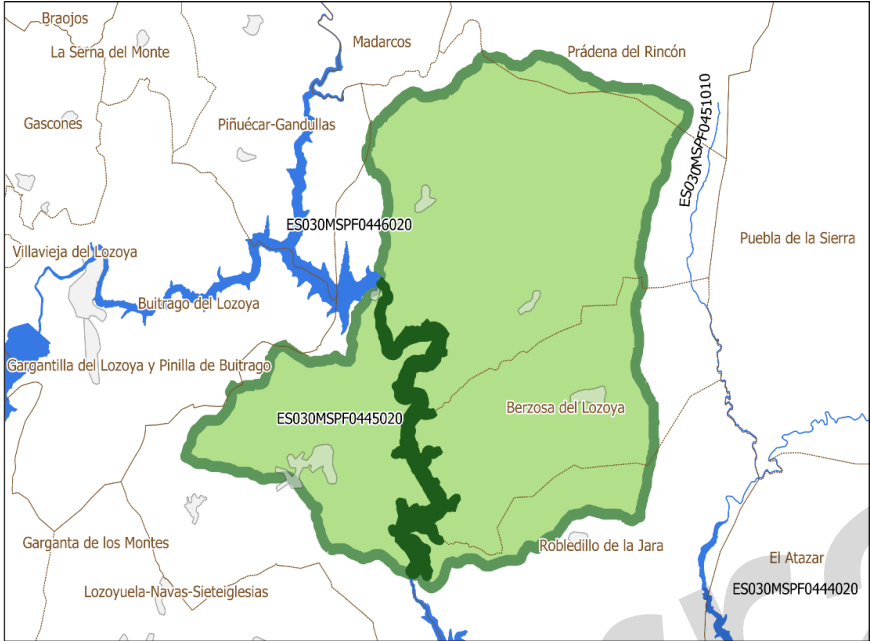
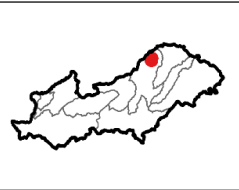
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28027	Buitrago del Lozoya	Madrid
28078	Madarcoos	Madrid
28114	Piñuécar-Gandullas	Madrid
28902	Puentes Viejas	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

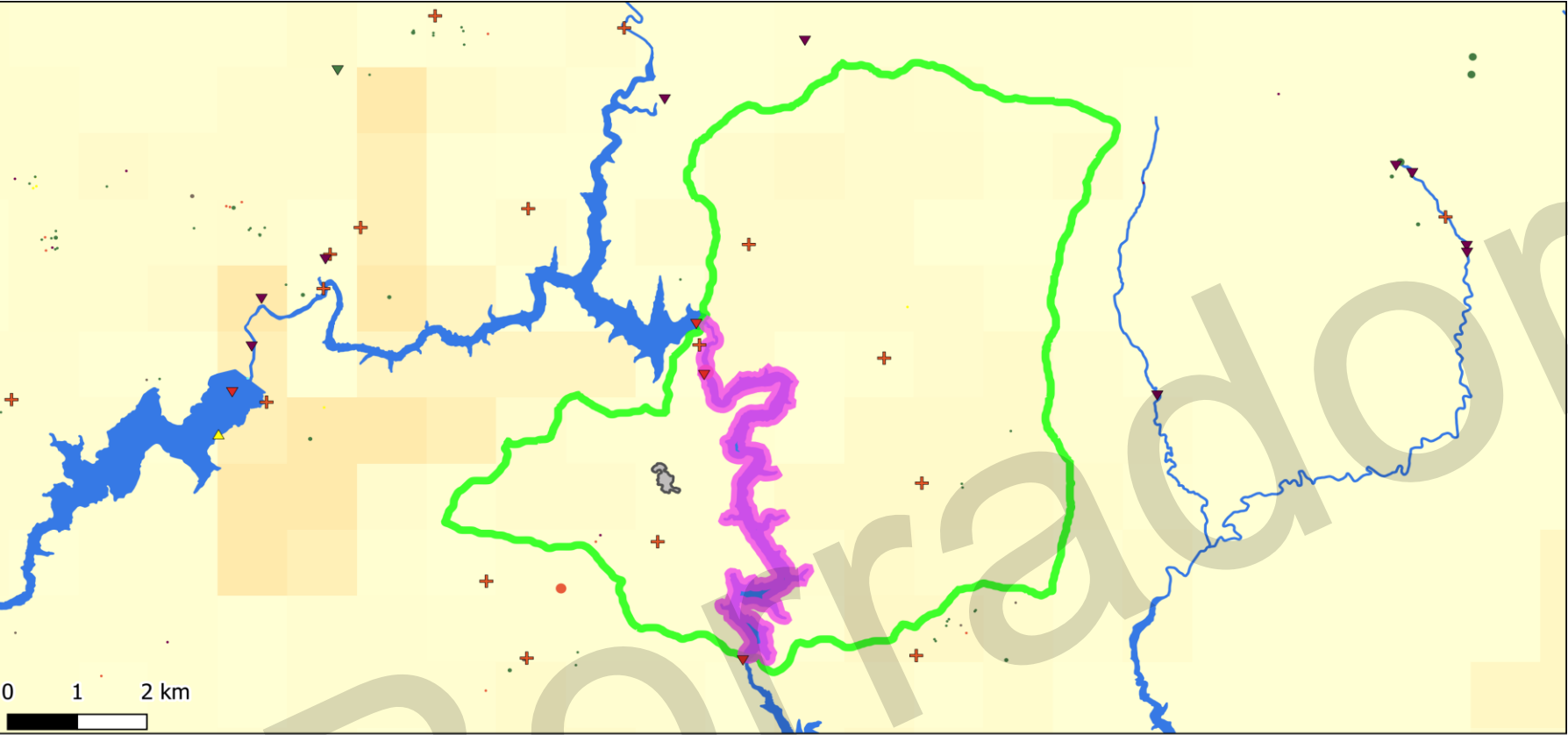
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 1,30 km²
Longitud
Área de zona de captación 50,45 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

ES030_ZSENE

SRI577

Embalse de El Villar

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0445020	Embalse de El Villar	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Si: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28020	Berzosa del Lozoya	Madrid
28902	Puentes Viejas	Madrid
28124	Robledillo de la Jara	Madrid

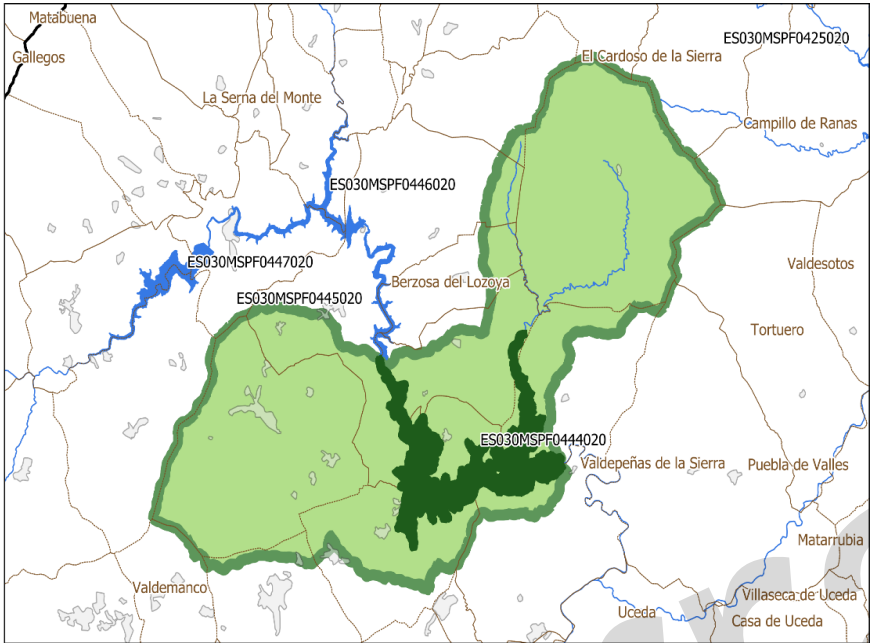
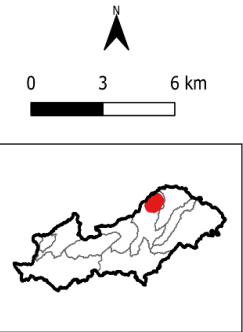
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN

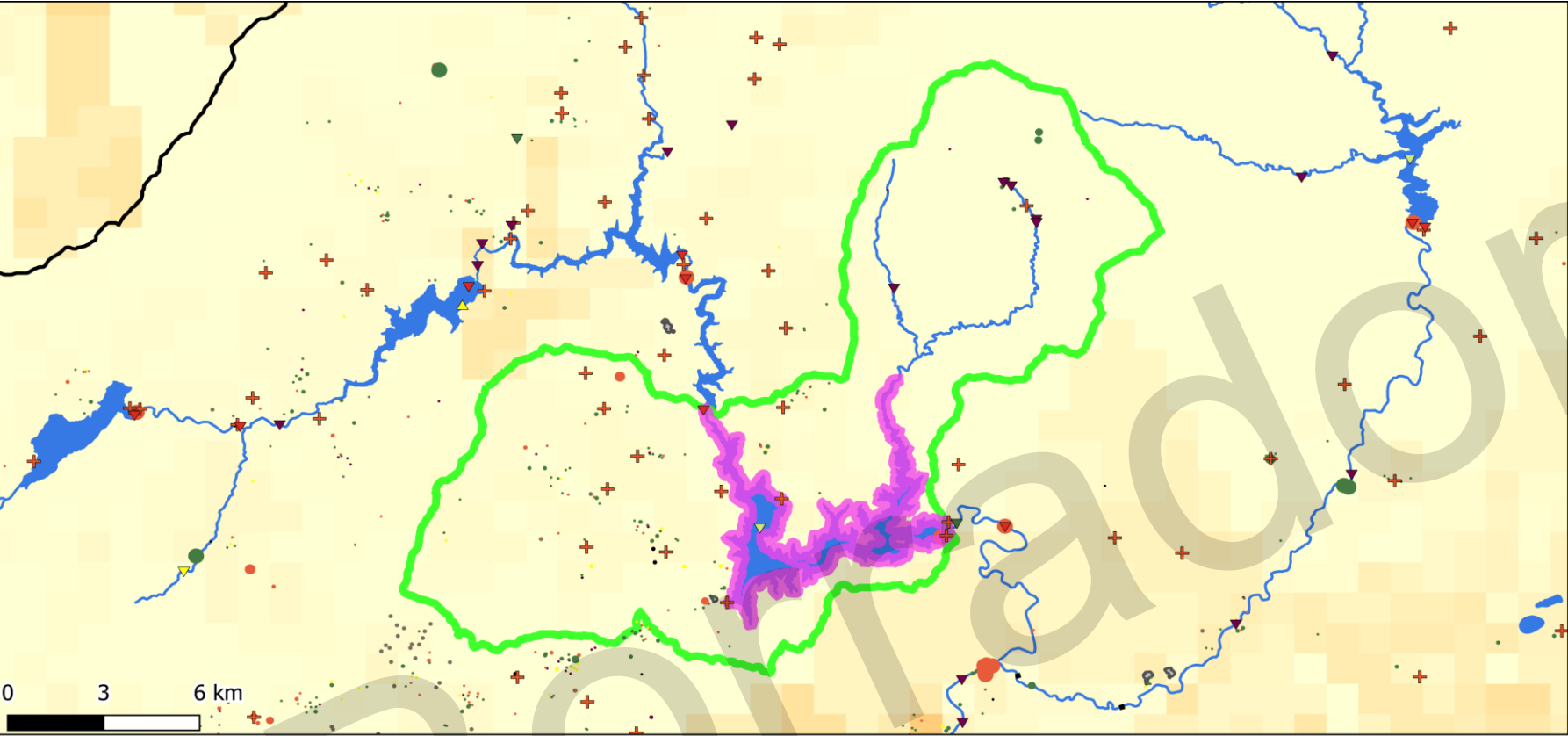
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 10,62 km²
Longitud
Área de zona de captación 200,13 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENE578

Embalse de El Atazar

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0444020	Embalse de El Atazar	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

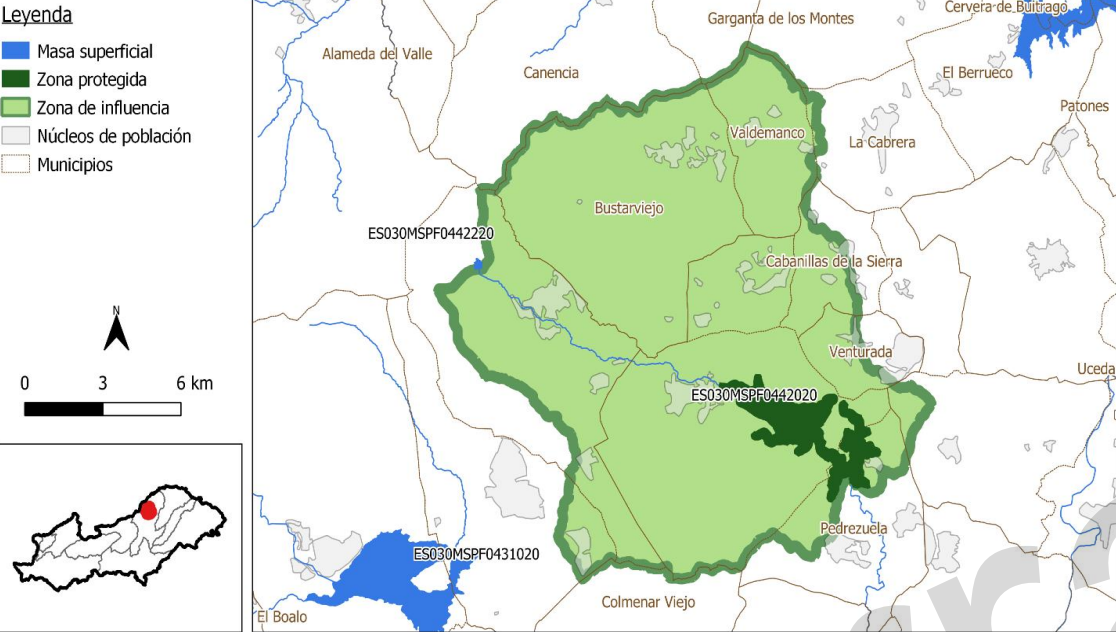
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28107	Patones	Madrid
28016	El Atazar	Madrid
28021	El Berrueco	Madrid
28039	Cervera de Buitrago	Madrid
28902	Puentes Viejas	Madrid
28124	Robledillo de la Jara	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

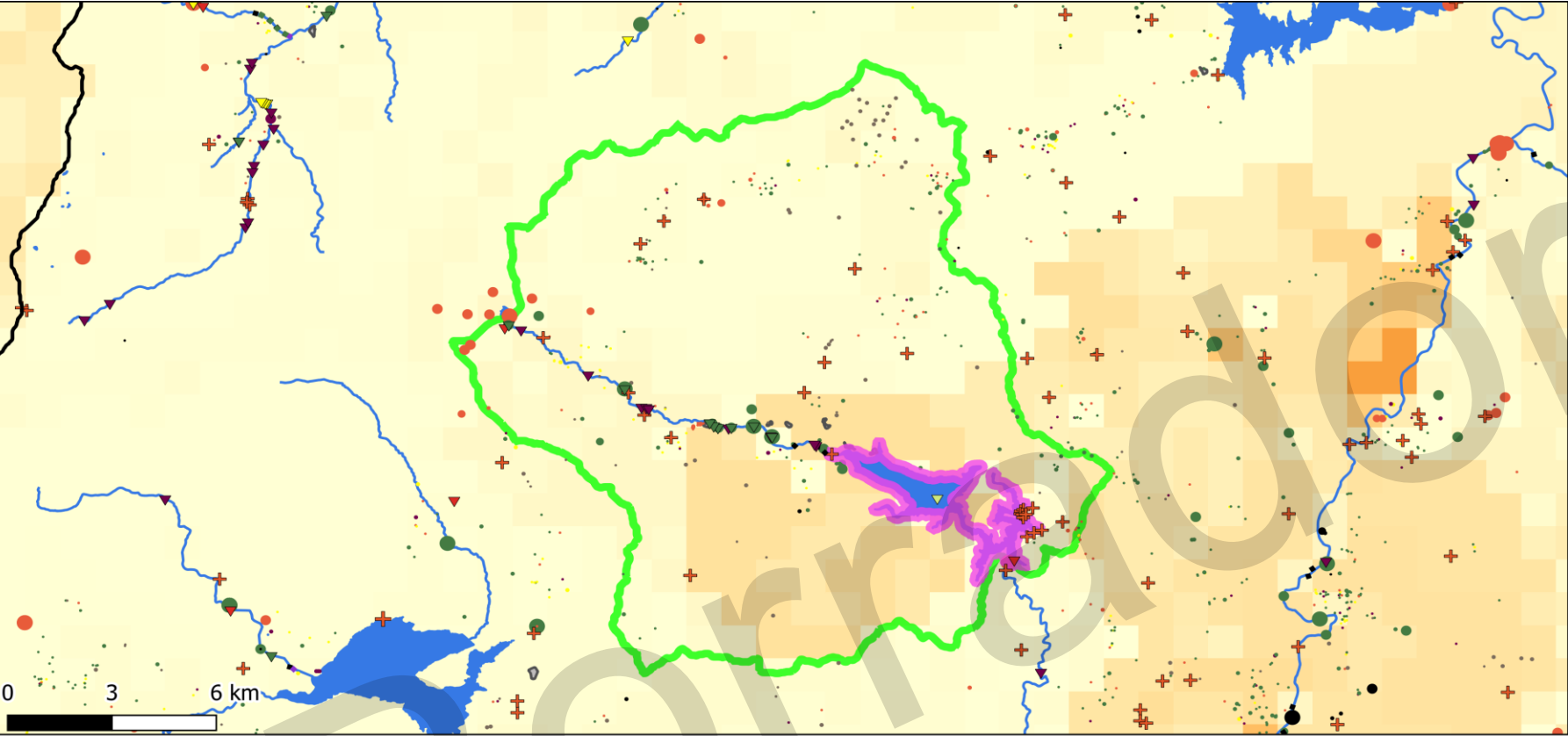
Área 4,54 km²

Longitud

Área de zona de captación 209,78 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

ES030_ZSENE580

Embalse de El Vellón o Pedrezuela

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0442020	Embalse de Pedrezuela	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

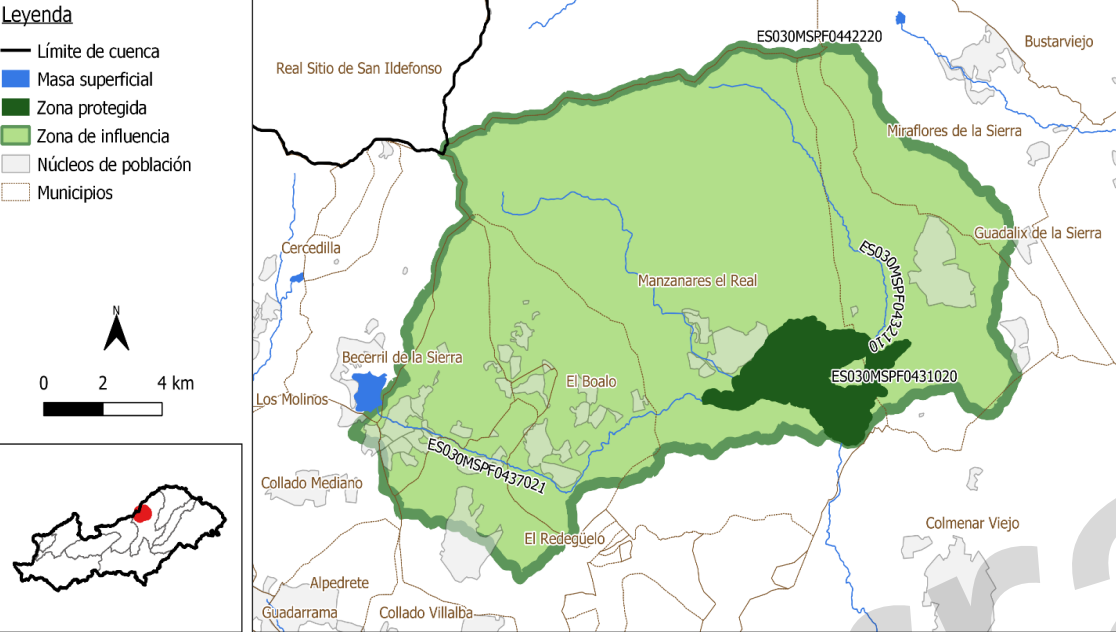
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28108	Pedrezuela	Madrid
28067	Guadalix de la Sierra	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

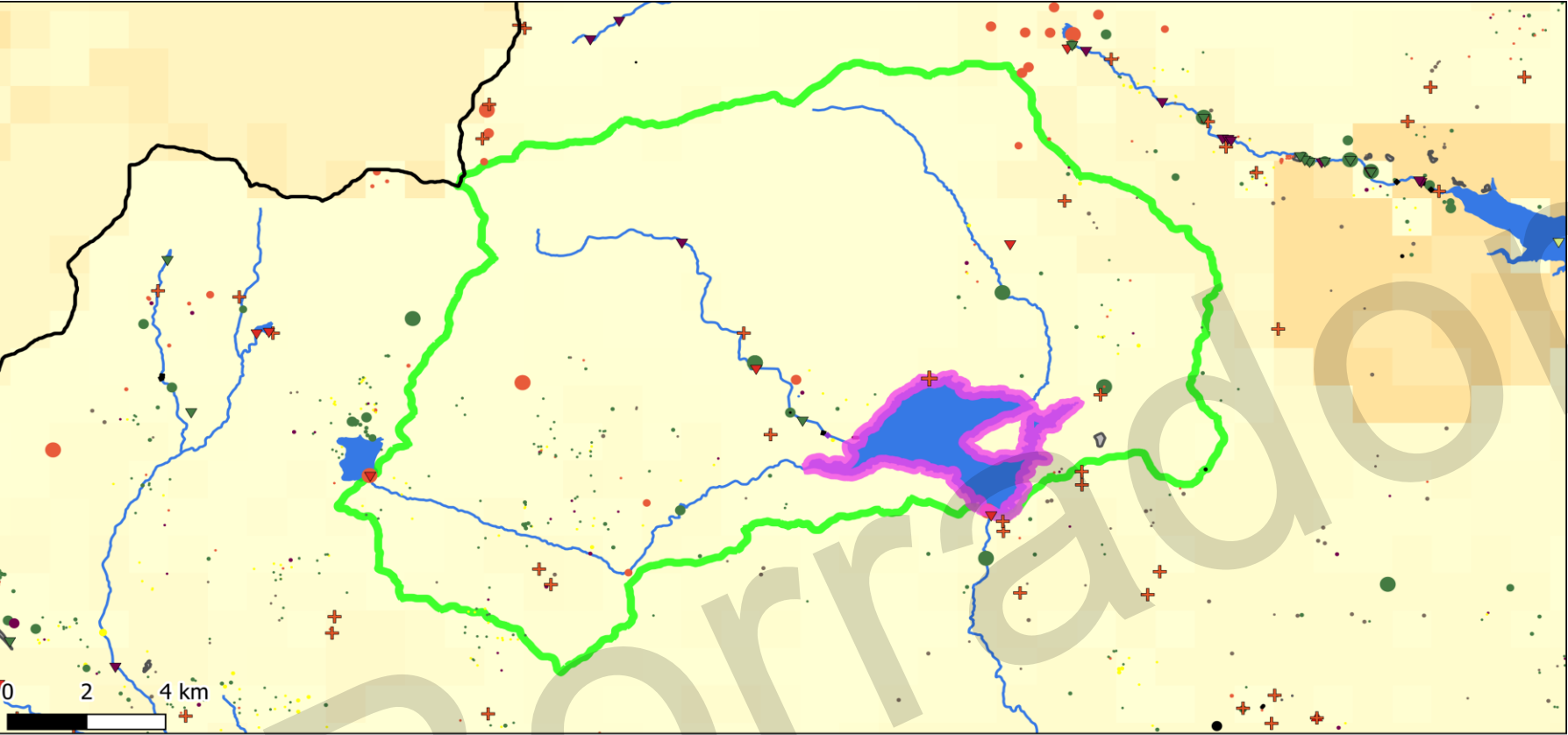
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 9,61 km²
Longitud
Área de zona de captación 220,37 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI581

Embalse de Manzanares El Real o de Santillana

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0431020	Embalse de Manzanares el Real	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28082	Manzanares el Real	Madrid
28144	Soto del Real	Madrid

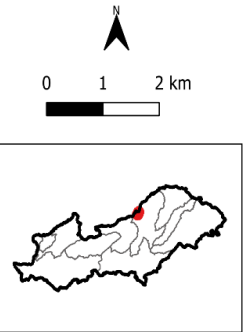
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280820001010	Manzanares El Real (Santillana)	Madrid

LOCALIZACIÓN

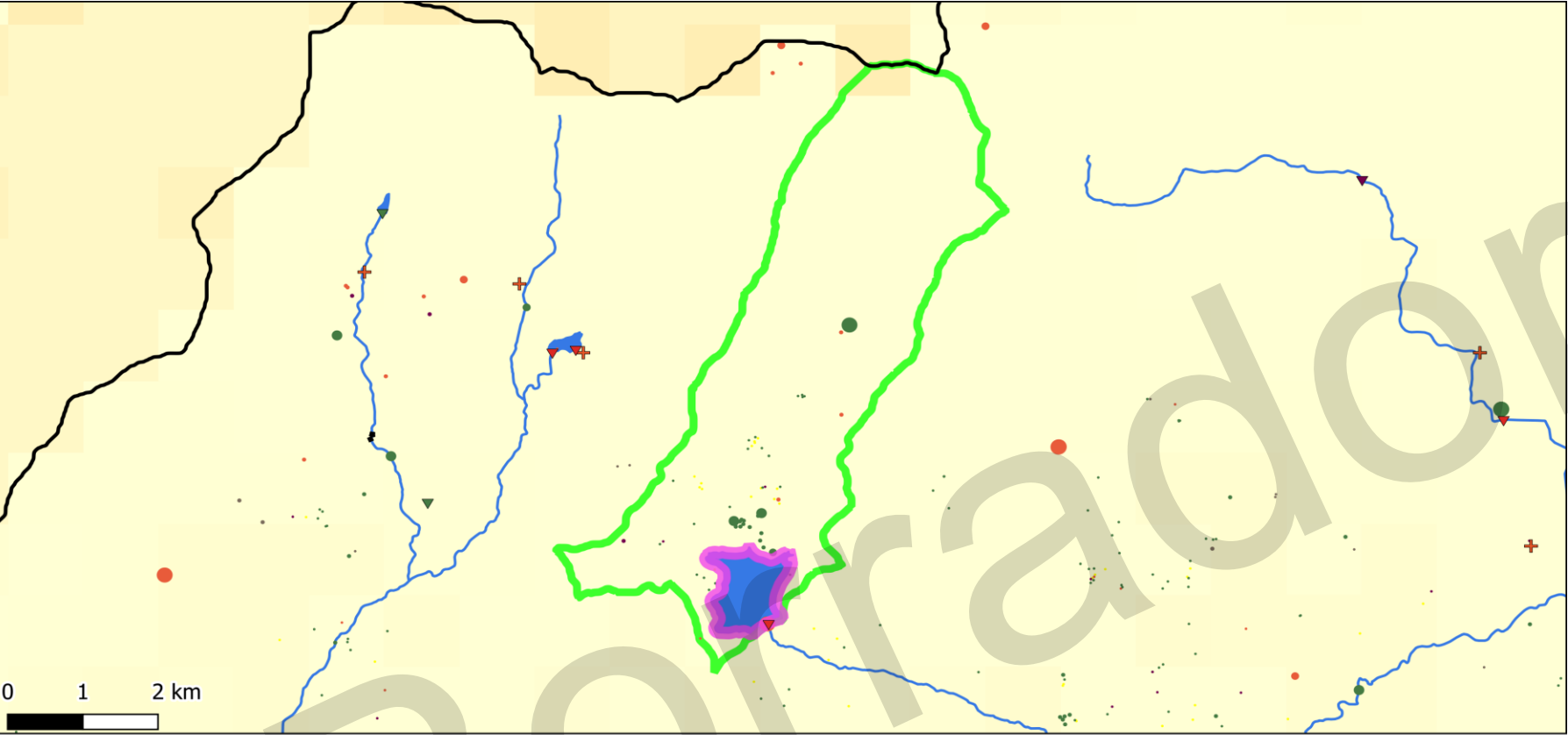
Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,91 km²
Longitud
Área de zona de captación 19,16 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0438020	Embalse de Navacerrada	Bueno o superior	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28093	Navacerrada	Madrid

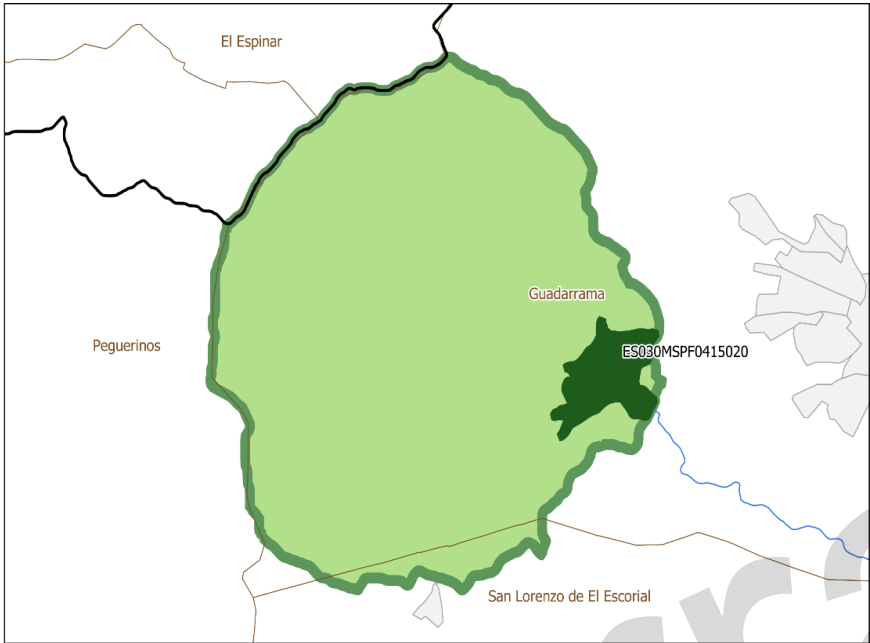
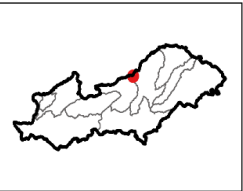
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

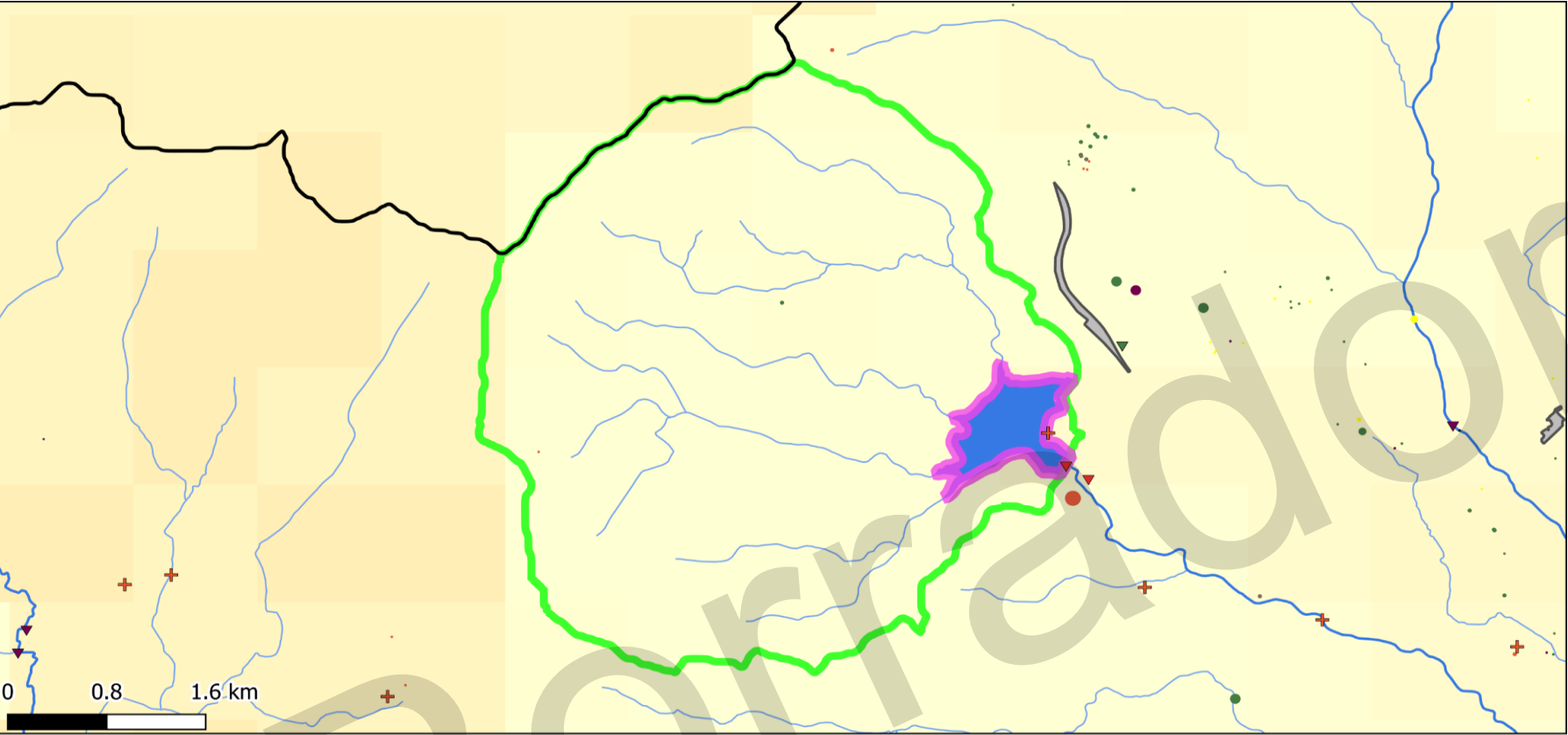
Área 0,55 km²

Longitud

Área de zona de captación 18,01 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca

Masa superficial

Red hidrográfica

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

- 0 - 1000
- 1000 - 7000
- 7000 - 25000
- 25000 - 100000
- > 100000

Uso principal

- Abastecimiento
- Riego
- Ganadería
- Industrial
- Recreativo
- Acuicultura
- Hidroeléctrico
- Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

- 0 - 50
- 50 - 150
- 150 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 2500

Industriales. Tipo

- Industrial con sustancias peligrosas
- Piscifactoría
- Refrigeración
- Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

- Agricultura
- Protección a inundaciones
- Desconocidas
- Otras

Transversales

- Abastecimiento
- Riego
- Industrial
- Recreativo
- Hidroeléctrico
- Navegación
- Protección a inundaciones
- Otras

Exceso N (kgN/ha)

- 0 - 5
- 5 - 25
- 25 - 50
- 50 - 75
- 75 - 100
- 100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0415020	Embalse de La Jarosa	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

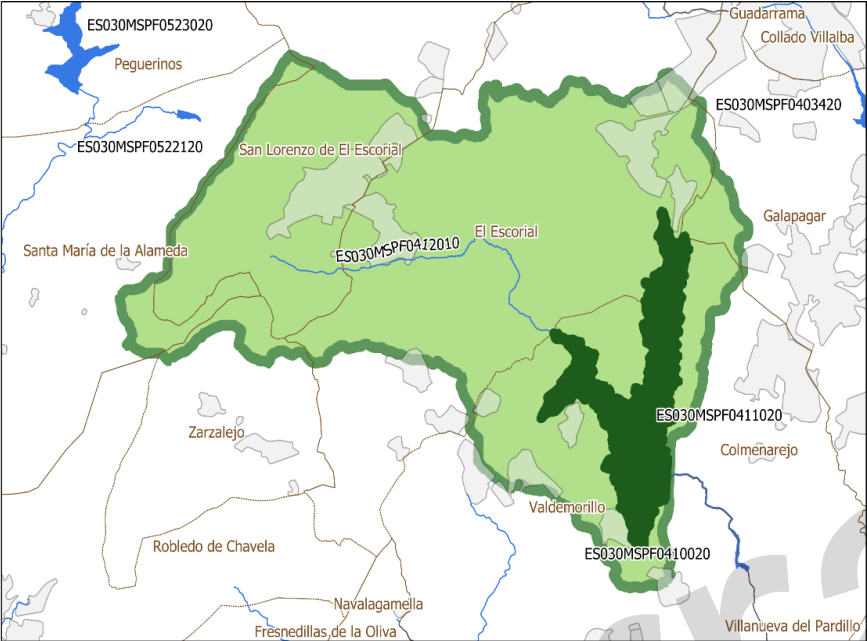
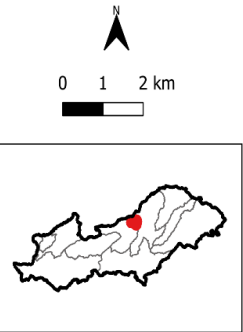
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28068	Guadarrama	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

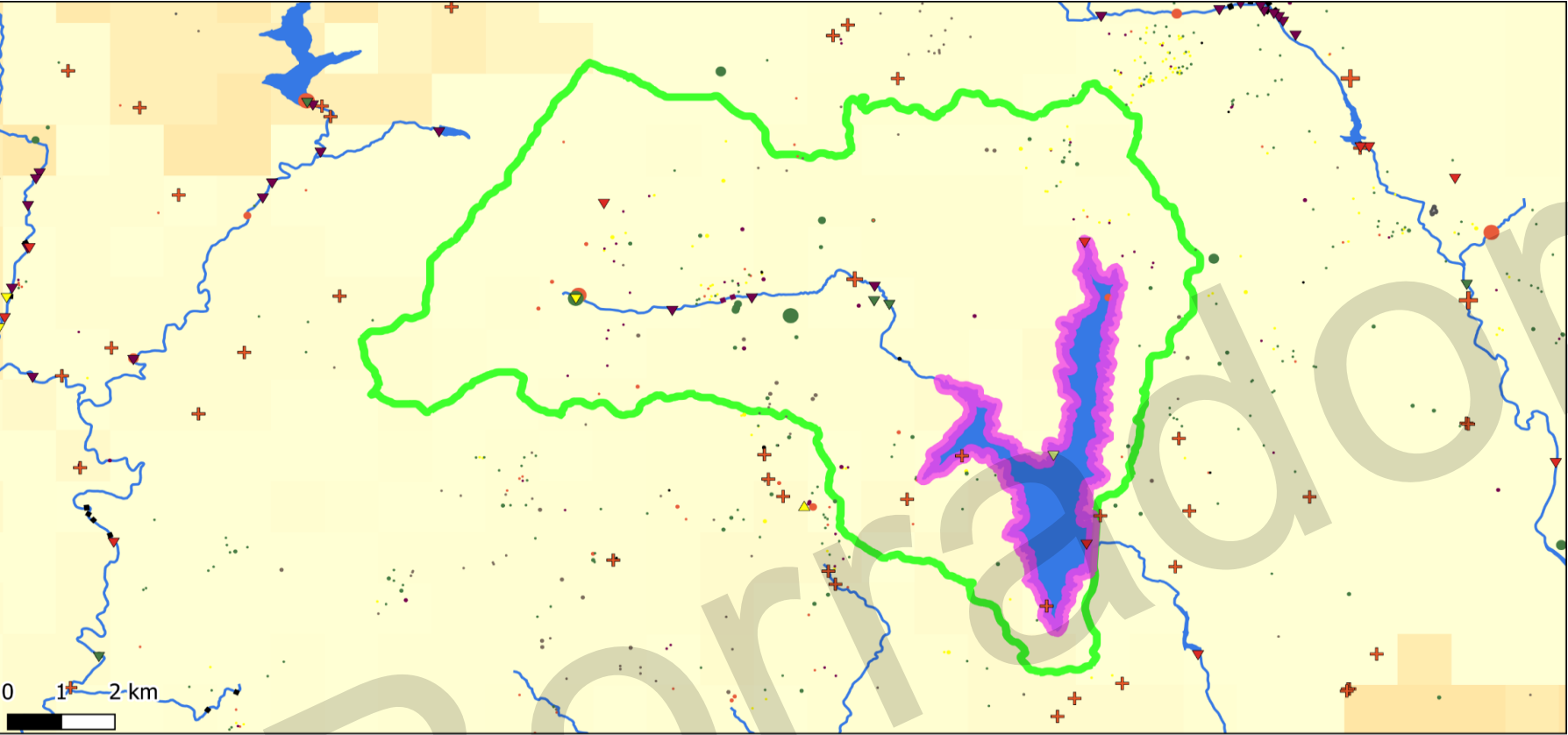
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 7,37 km²
Longitud
Área de zona de captación 97,90 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

ES030_ZSENE585

Embalse de Valmayor

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0411020	Embalse de Valmayor	Deficiente	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Si: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28160	Valdemorillo	Madrid
28054	El Escorial	Madrid
28044	Colmenarejo	Madrid
28061	Galapagar	Madrid

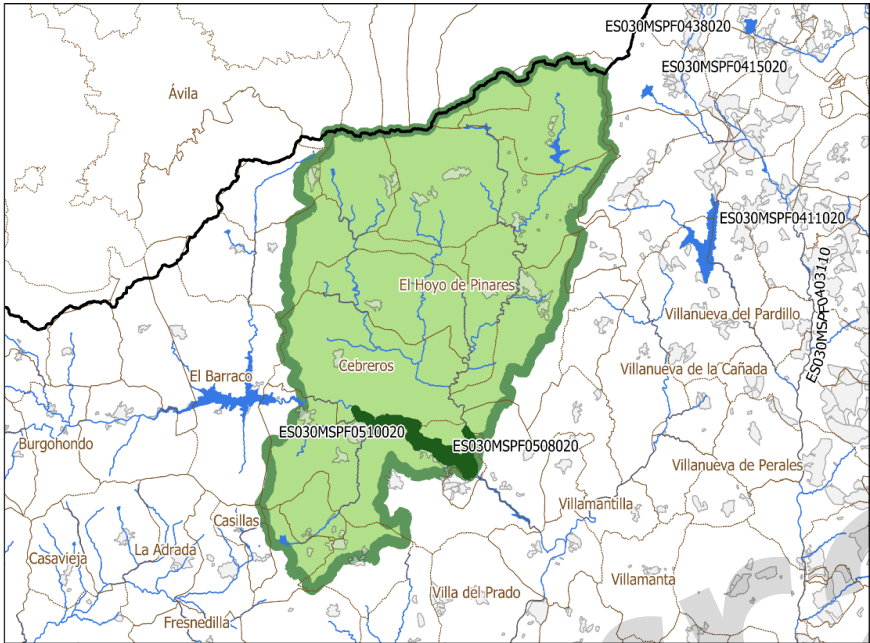
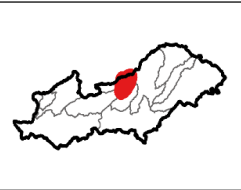
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280540004010	El Escorial (Los Escoriales)	Madrid

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

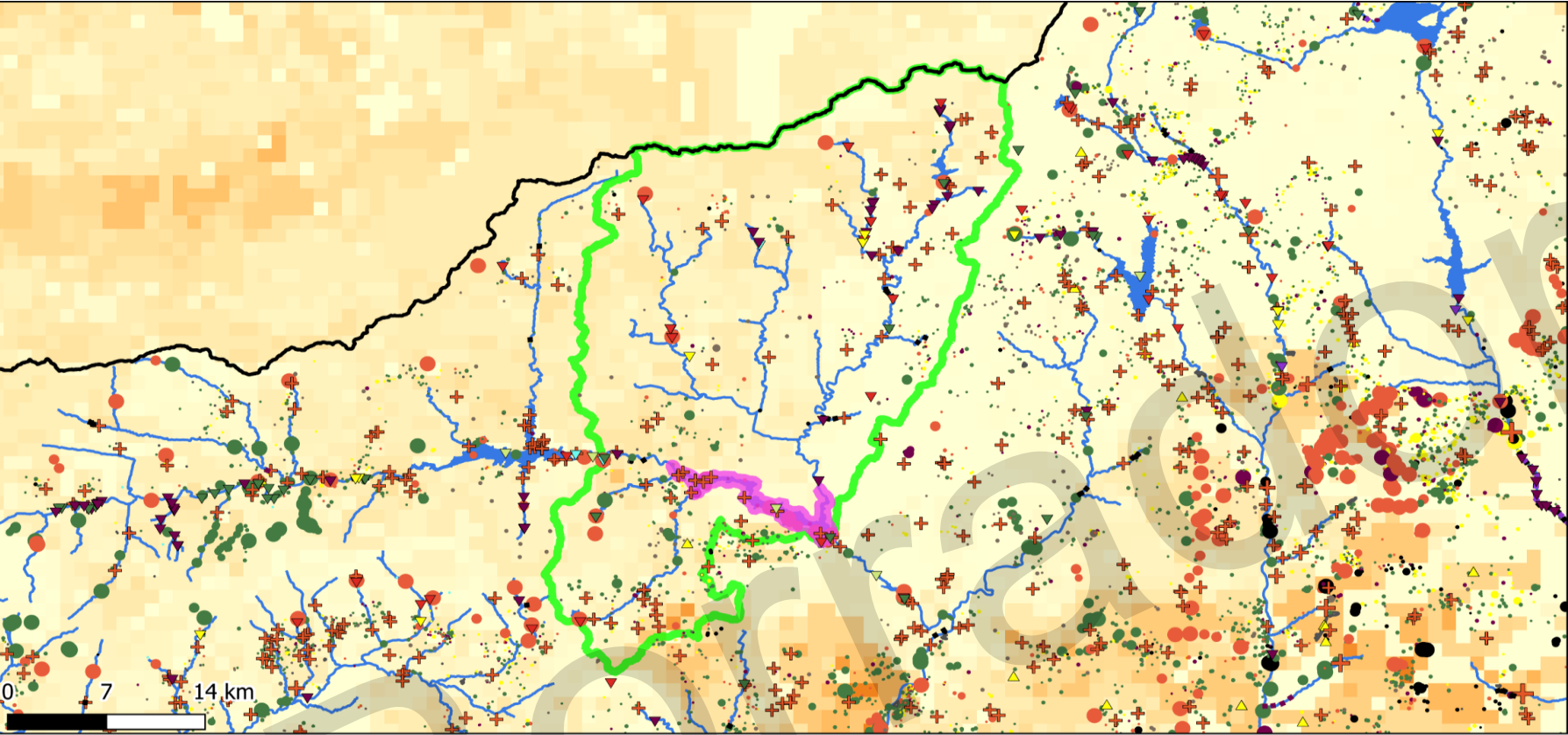
Área 6,12 km²

Longitud

Área de zona de captación 866,55 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Límite de cuenca	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Masa superficial	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona protegida	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Zona de influencia	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
Vertedero	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0508020	Embalse de San Juan	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Si: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

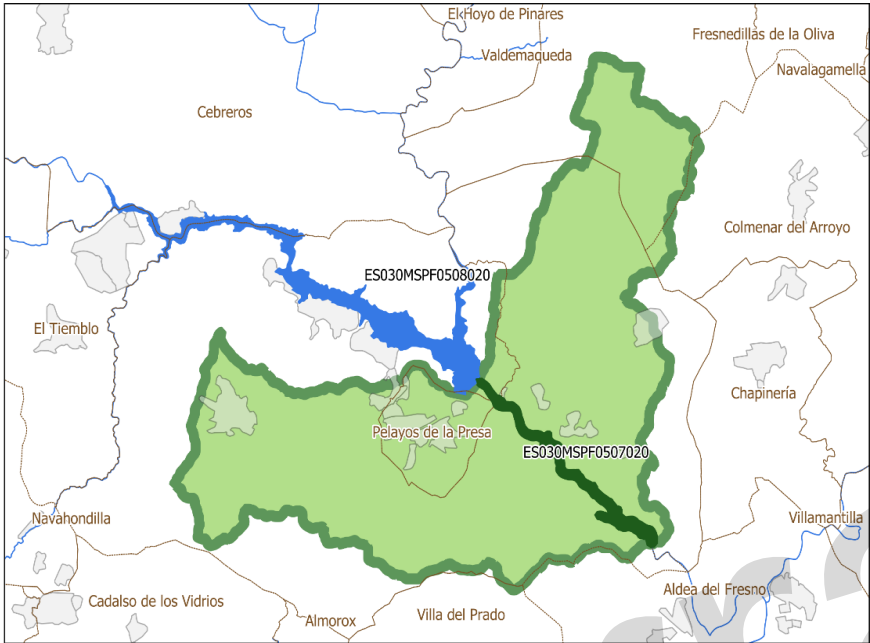
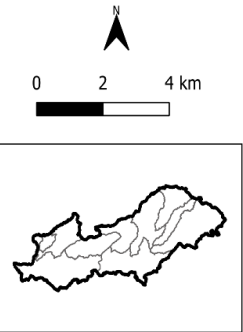
Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28109	Pelayos de la Presa	Madrid
28133	San Martín de Valdeiglesias	Madrid
28099	Navas del Rey	Madrid
05057	Cebreros	Ávila
05241	El Tiemblo	Ávila

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES7050570001010	Cebreros	Madrid; Castilla y León
ES7051020001010	El Hoyo de Pinares	Madrid; Castilla y León
ES7051680002010	La Estación de las Navas del Marqués	Madrid; Castilla y León
ES7051680003010	Las Navas del Marqués	Madrid; Castilla y León
ES7052410005010	El Tiemblo	Madrid; Castilla y León

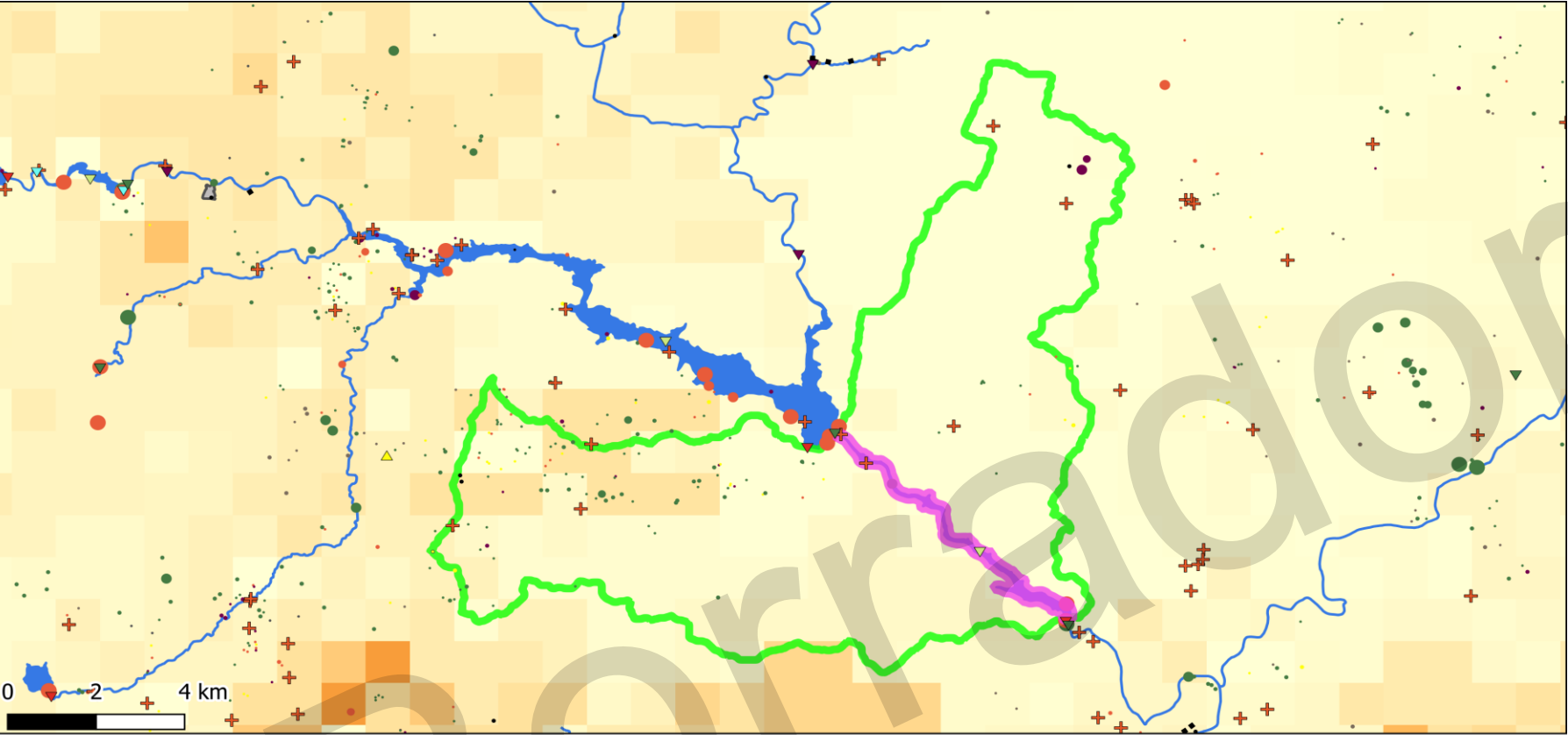
LOCALIZACIÓN

- Leyenda
- Masa superficial
 - Zona protegida
 - Zona de influencia
 - Núcleos de población
 - Municipios



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 0,77 km²
Longitud
Área de zona de captación 97,55 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial	Extracciones	Uso principal	Vertidos	Industriales. Tipo	Alteraciones hidromorfológicas	Transversales	Exceso N (kgN/ha)
Zona protegida	Volumen (m³/año)	Abastecimiento	Urbanos (DBO5 TnAño)	Industrial con sustancias peligrosas	Longitudinales	Abastecimiento	0 - 5
Zona de influencia	0 - 1000	Riego	0 - 50	Piscifactoría	Agricultura	Riego	5 - 25
Vertedero	1000 - 7000	Ganadería	50 - 150	Refrigeración	Protección a inundaciones	Industrial	25 - 50
	7000 - 25000	Industrial	150 - 500	Resto industrial	Desconocidas	Recreativo	50 - 75
	25000 - 100000	Recreativo	500 - 1000		Otras	Hidroeléctrico	75 - 100
	> 100000	Acuicultura	1000 - 2500			Navegación	100 - 150
		Hidroeléctrico				Protección a inundaciones	
		Otros usos				Otras	

ES030_ZSENESRI587

Embalse de Picadas

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0507020	Embalse de Picadas	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O₂ - 125 mg/l O₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P_{total} - N_{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

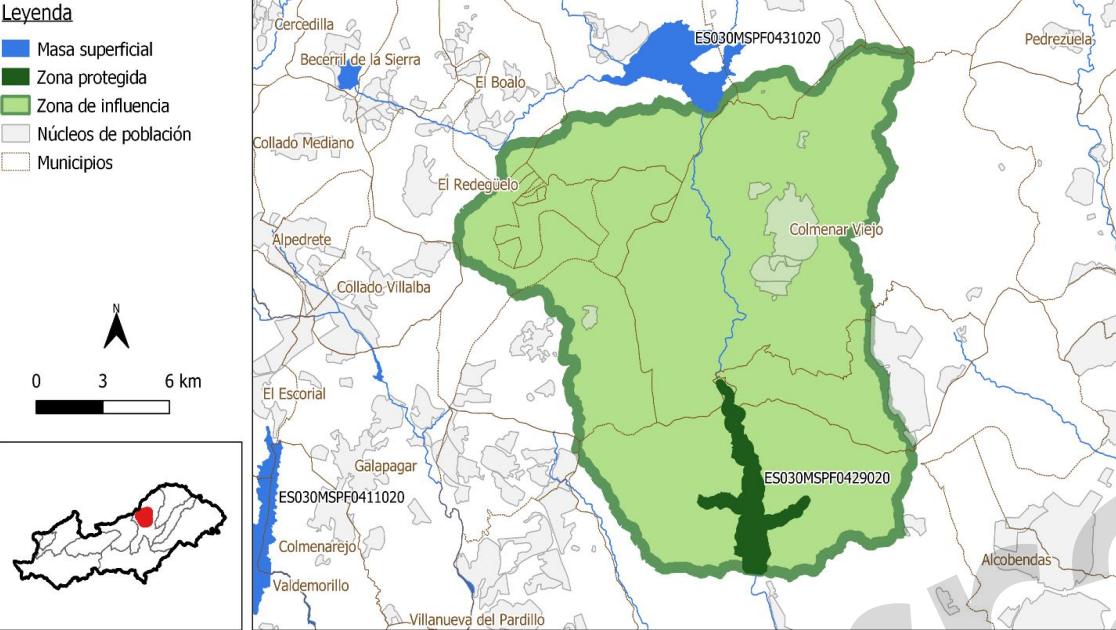
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28109	Pelayos de la Presa	Madrid
28133	San Martín de Valdeiglesias	Madrid
28099	Navas del Rey	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

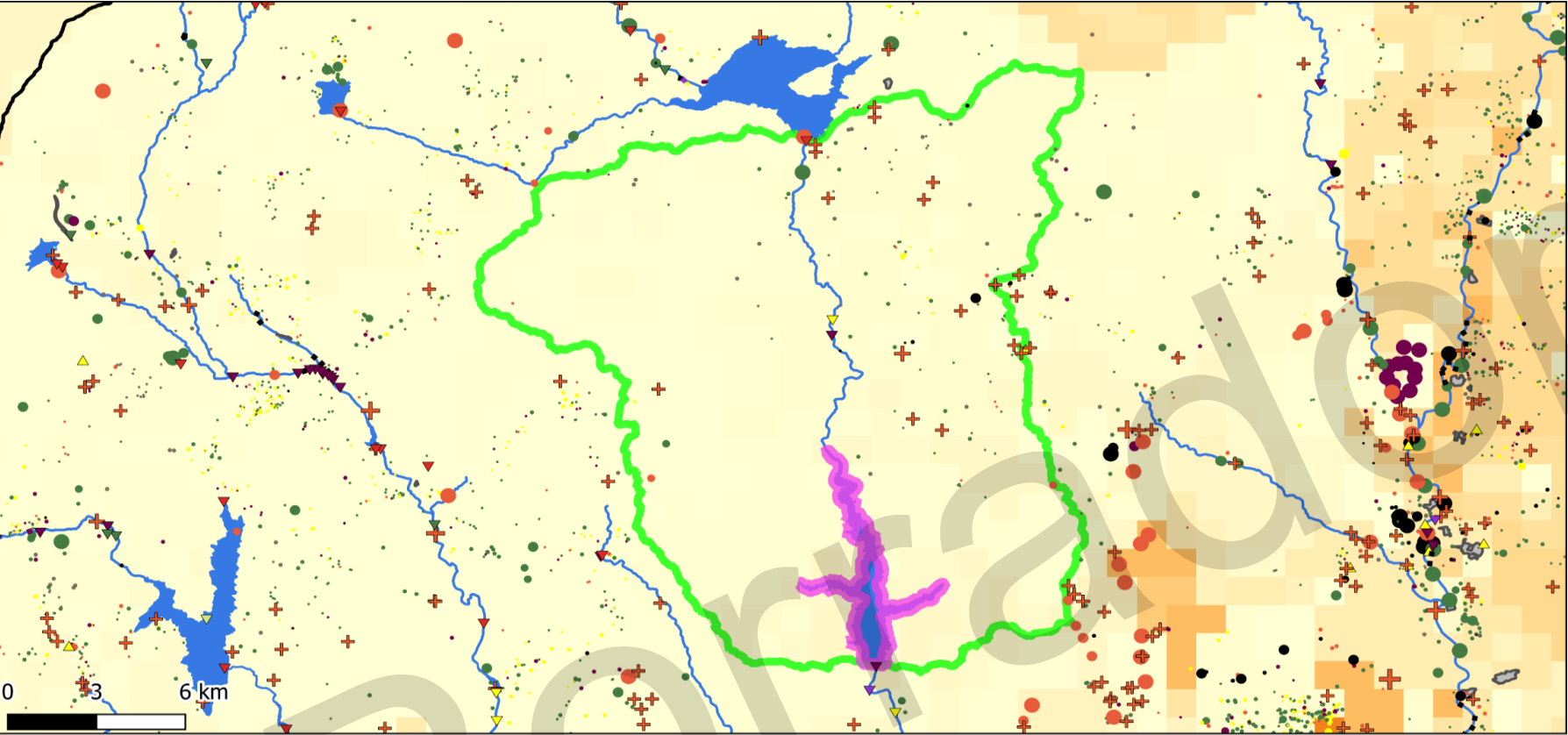
Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Madrid

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible
Fecha de alta 30/06/1998
Fecha de revisión 31/12/2020
Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Área 5,12 km²
Longitud
Área de zona de captación 287,27 km²
Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

— Límite de cuenca Masa superficial Zona protegida Zona de influencia Vertedero	Extracciones Volumen (m³/año) ○ 0 - 1000 ○ 1000 - 7000 ○ 7000 - 25000 ○ 25000 - 100000 ○ > 100000	Uso principal ● Abastecimiento ● Riego ● Ganadería ● Industrial ● Recreativo ● Acuicultura ● Hidroeléctrico ● Otros usos	Vertidos Urbanos (DBO5 TnAño) ⊕ 0 - 50 ⊕ 50 - 150 ⊕ 150 - 500 ⊕ 500 - 1000 ⊕ 1000 - 2500	Industriales. Tipo ▲ Industrial con sustancias peligrosas ▲ Piscifactoría ▲ Refrigeración ▲ Resto industrial	Alteraciones hidromorfológicas Longitudinales ■ Agricultura ■ Protección a inundaciones ■ Desconocidas ■ Otras	Transversales ▼ Abastecimiento ▼ Riego ▼ Industrial ▼ Recreativo ▼ Hidroeléctrico ▼ Navegación ▼ Protección a inundaciones ▼ Otras	Exceso N (kgN/ha) ■ 0 - 5 ■ 5 - 25 ■ 25 - 50 ■ 50 - 75 ■ 75 - 100 ■ 100 - 150
--	--	---	--	---	--	---	--

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0429020	Embalse de El Pardo	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

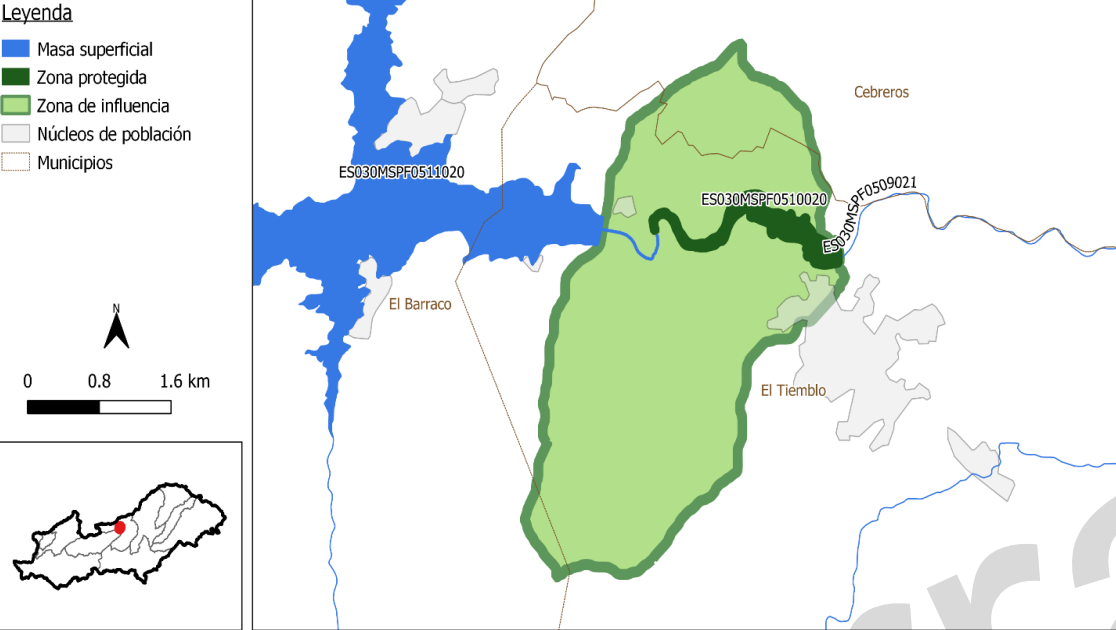
MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
28079	Madrid	Madrid

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
ES13280450005010	Colmenar Viejo (Navarrosillos)	Madrid

LOCALIZACIÓN



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 30/06/1998

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

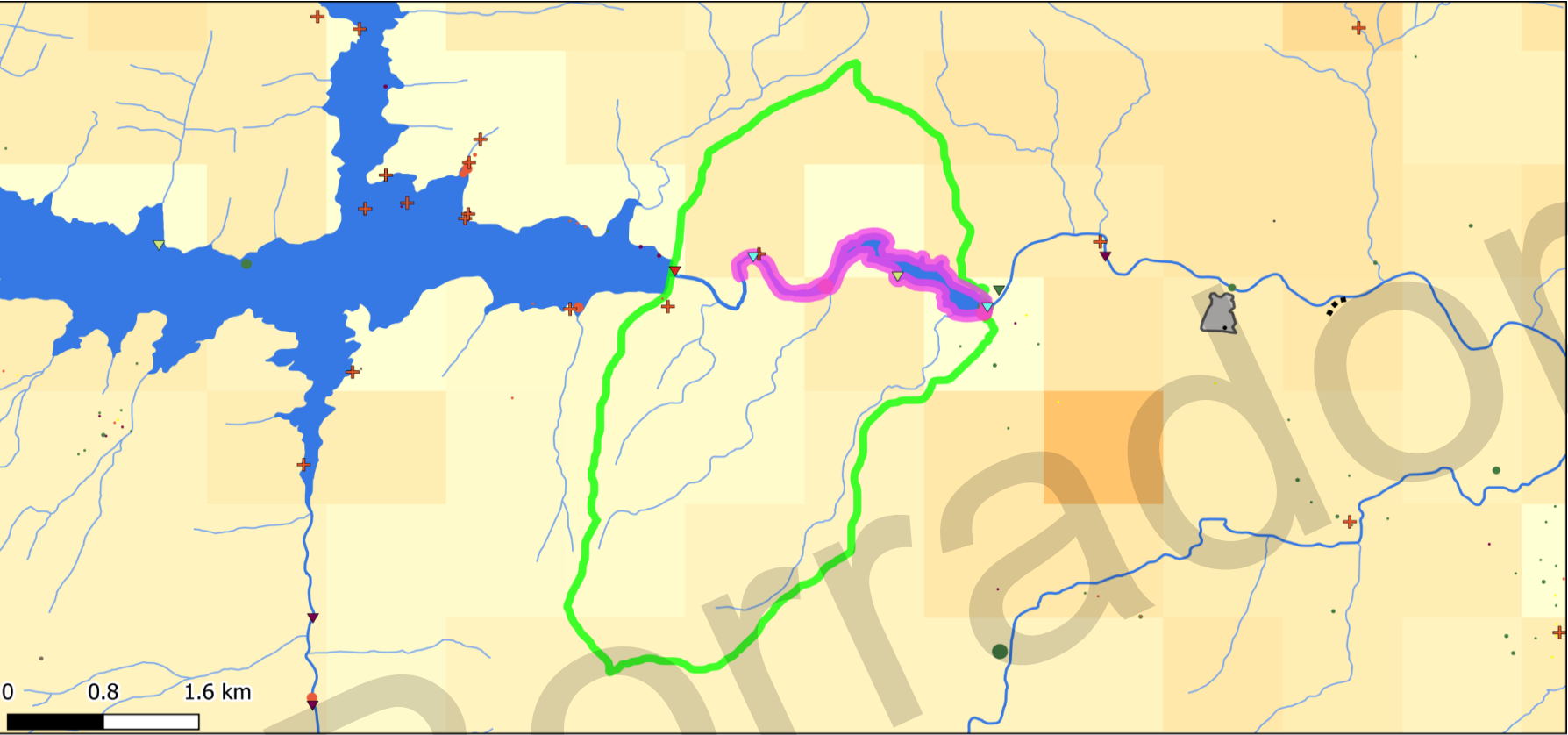
Área 0,30 km²

Longitud

Área de zona de captación 10,99 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Leyenda

Masa superficial

Red hidrográfica

Zona protegida

Zona de influencia

Vertedero

Extracciones

Volumen (m³/año)

0 - 1000

1000 - 7000

7000 - 25000

25000 - 100000

> 100000

Uso principal

Abastecimiento

Riego

Ganadería

Industrial

Recreativo

Acuicultura

Hidroeléctrico

Otros usos

Vertidos

Urbanos (DBO5 TnAño)

0 - 50

50 - 150

150 - 500

500 - 1000

1000 - 2500

Industriales. Tipo

Industrial con sustancias peligrosas

Piscifactoría

Refrigeración

Resto industrial

Alteraciones hidromorfológicas

Longitudinales

Agricultura

Protección a inundaciones

Desconocidas

Otras

Transversales

Abastecimiento

Riego

Industrial

Recreativo

Hidroeléctrico

Navegación

Protección a inundaciones

Otras

Exceso N (kgN/ha)

0 - 5

5 - 25

25 - 50

50 - 75

75 - 100

100 - 150

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0510020	Embalse de El Charco del Cura	Moderado	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
05241	El Tiemblo	Ávila

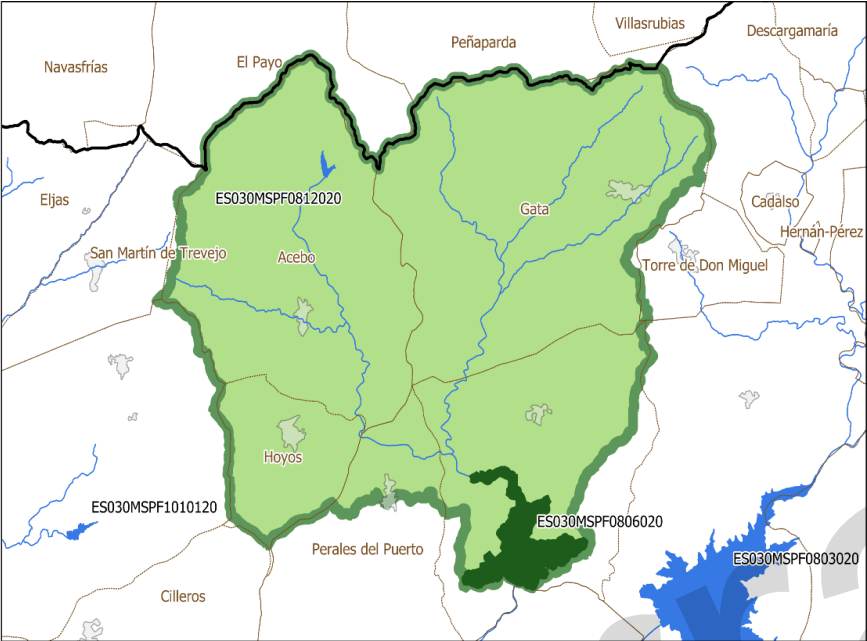
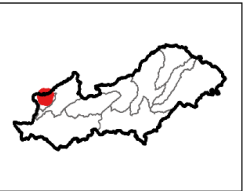
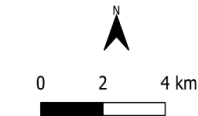
AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Castilla y León

LOCALIZACIÓN

Leyenda

- Límite de cuenca
- Masa superficial
- Zona protegida
- Zona de influencia
- Núcleos de población
- Municipios



Tipo ZP Zona sensible

Fecha de alta 20/02/2019

Fecha de revisión 31/12/2020

Admin. responsable Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico

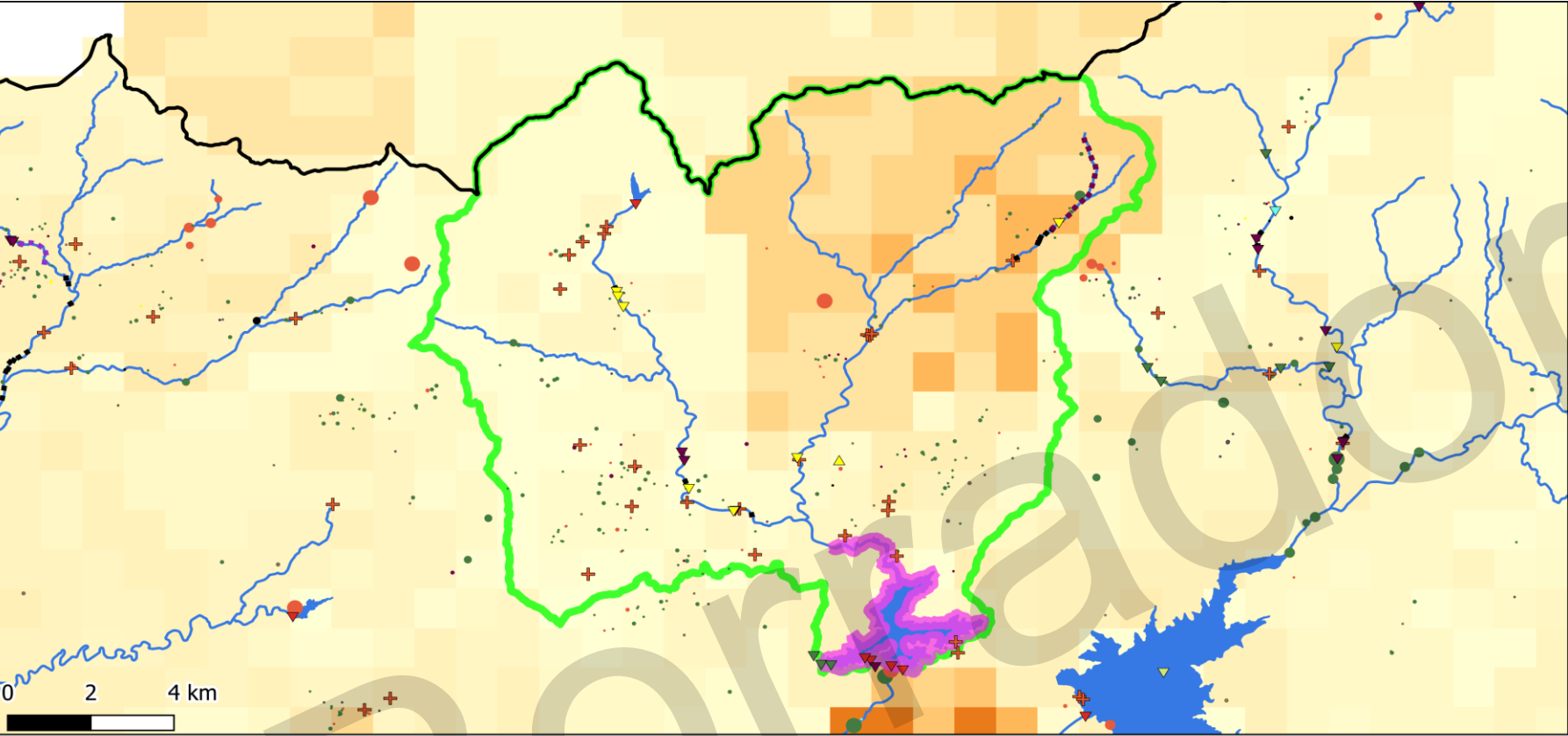
Área 3,12 km²

Longitud

Área de zona de captación 182,01 km²

Criterio de designación Eliminación de fósforo

INVENTARIO DE PRESIONES



Legenda

— Límite de cuenca ■ Masa superficial ■ Zona protegida ■ Zona de influencia ■ Vertedero	Extracciones Volumen (m³/año) ○ 0 - 1000 ○ 1000 - 7000 ○ 7000 - 25000 ○ 25000 - 100000 ○ > 100000	Uso principal ● Abastecimiento ● Riego ● Ganadería ● Industrial ● Recreativo ● Acuicultura ● Hidroeléctrico ● Otros usos	Vertidos Urbanos (DBO5 TnAño) ⊕ 0 - 50 ⊕ 50 - 150 ⊕ 150 - 500 ⊕ 500 - 1000 ⊕ 1000 - 2500	Industriales. Tipo ▲ Industrial con sustancias peligrosas ▲ Piscifactoría ▲ Refrigeración ▲ Resto industrial	Alteraciones hidromorfológicas Longitudinales ■ Agricultura ■ Protección a inundaciones ■ Desconocidas ■ Otras	Transversales ▼ Abastecimiento ▼ Riego ▼ Industrial ▼ Recreativo ▼ Hidroeléctrico ▼ Navegación ▼ Protección a inundaciones ▼ Otras	Exceso N (kgN/ha) ■ 0 - 5 ■ 5 - 25 ■ 25 - 50 ■ 50 - 75 ■ 75 - 100 ■ 100 - 150
--	---	---	---	---	--	---	--

REQUISITOS ADICIONALES DE LA MASA DE AGUA ASOCIADA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ZONA PROTEGIDA

Código Masa Asociada	Nombre Masa asociada	Estado ecológico	Estado químico	Requisito Adicional	Cumplimiento
ES030MSPF0806020	Embalse Rivera de Gata	Bueno	Bueno	Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico	Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico

Requisitos de los vertidos para alcanzar los objetivos de zonas sensibles

Denominación del requisito adicional	Cumplimiento
Tratamiento primario (DBO ₅ - TSS: reducción mínima 20% - 50%) Tratamiento secundario (DBO ₅ - DQO - TSS: Concentración 25 mg/l O ₂ - 125 mg/l O ₂ - 35 mg/l; reducción mínima 70-90% - 75% - 90%) Más riguroso (P _{total} - N _{total} (mg/l N): Concentración 2 mg/l P - 15 mg/l N para 10.000 a 100.000 h-e; Concentración 1 mg/l P - 10 mg/l N para >100.000 h-e; reducción mínima 80% - 70-80%)	Si se cumplen los requisitos adicionales respecto a los tratamientos necesarios establecidos en la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)

MUNICIPIO/S EN EL/LOS QUE SE ENCUENTRA

Código INE	MUNICIPIO	Provincia
10215	Villasbuenas de Gata	Cáceres

AGLOMERACIÓN/ES URBANA/S MAYOR/ES DE 10.000 HABTANTES EQUIVALENTES

Código de aglomeracion	Nombre	Comunidad autonoma
-	-	Extremadura